BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Viernes 20 de Abril de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.200

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal contra doña Clotilde Deplante

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.—

970. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan, contra doña Clotilde Deplante, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 1.296.26 m|n.), un mil doscientos noventa y seis pesos con veintiséis centavos, moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 925, de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra Jacobo Friedel y Humberto Germinagni

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.

971. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan, contra don Jacobo Friedel y solidariamente a su fiador Humberto Germinagni, hasta obtener el pago de la suma de ($ 138.44 m|n.), ciento treinta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 922. de la Contaduría General, fecha 24 de Febrero de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra Antonio Duharte

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.

972. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antonio Duharte, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 1.150.91 m|n.), un mil ciento cincuenta pesos con noventa y un centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 930, de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra Isaac Esrín

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.
973. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Isaac Esrín, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.657.41 m|n.), un mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 928, de la Contaduría General, fecha 7 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra Carlos Giménez

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.
974. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal, de la Sección Paraná (Entre Ríos), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Carlos Giménez, hasta obtener el pago de la suma de ($ 440.55 m|n.), cuatrocientos cuarenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 975 de la Contaduría General, fecha 6 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra J. Ducasse

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.
975. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don J. Ducasse, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.108.74 moneda nacional), un mil ciento ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 927, de la Contaduría General, fecha 7 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra José Baimber o Berimber

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.
976. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Baimber o Berimber, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.389.12 m|n.), un mil trescientos ochenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 926, de la Contaduría General, fecha 6 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Causa fiscal contra Teófilo C. Díaz o Teófilo Díaz

Buenos Aires, Abril 11 de 1928.
977. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal, de la Sección Paraná (Entre Ríos), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Teófilo C. Díaz, o Teófilo Díaz, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 200.94 m|n.), doscientos pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 907, de la Contaduría General, fecha 28 de Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Licencia para residir en el extranjero a doña Carolina Dolores y Elena C. Martín

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
978. — 142. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese un año de licencia, para residir en el extranjero, a las pensionistas de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doña Carolina Dolores y Elena Clara Martín, quienes deberán justificar trimestralmente, por ante el Consulado Argentino, del punto en que residan, que no han cambiado de estado civil.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la mencionada Caja, a sus efectos.
ALVEAR
Emilio Mihura

Licencia para residir en el extranjero, a doña María T. Beiró de Fernández

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
979. — 141. — Visto el pedido de licencia, para residir en el extranjero,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese, por excepción, un año de licencia para residir en el extranjero, a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doña María Teresa Beiró de Fernández, quien deberá justificar trimestralmente, por ante el Consulado Argentino, del punto en que resida, que no ha cambiado de estado civil.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la mencionada Caja, a sus efectos.
ALVEAR
Emilio Mihura

Roig Ricardo Anacleto. — Solicitando rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
980. — 144. — Visto que el señor Ricardo Anacleto Roig, Oficial de Registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de Ibicuy, se presenta solicitando la rectificación del nombramiento recaído a su favor, por decreto de fecha 11 de Octubre de 1922, por haber aparecido con errores, como lo justifica con la libreta de enrolamiento que acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso, y pase a la Receptoría de Rentas Nacionales de Ibicuy, para que entregue, bajo constancia, el documento agregado, debiendo reponer los sellos en la misma, fecho, vuelva para ser remitido a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Oficial.
ALVEAR
Emilio Mihura

Bernabela R. de Tapia. — Solicita prórroga de pensión

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
981. — 143. — Vista la solicitud presentada por la señora Bernabela R. de Tapia, en la que pide se prorrogue la pensión que por el término de quince años, le fué concedida por decreto de fecha 15 de Mayo de 1915, con un haber mensual de ochenta pesos con setenta y cinco centavos ($ 80.75 m|n.), moneda nacional, y
Considerando:
Que la ley de la materia, reconoce derecho a disfrutar de la pensión durante el término máximum de 15 años, no siendo éste susceptible de prórroga, ni está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo, el prorrogarlas.
Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Jubilación ordinaria a D. Enrique Maldonado

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
Expte. 116-M-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Enrique Maldonado, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y
Considerando:
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de seiscientos sesenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 663.33 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;
Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1.° — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de seiscientos treinta pesos con diez y seis centavos ($ 630.16 m|n.), moneda nacional, a don Enrique Maldonado, comisario de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 37.923).
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado, deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
982. — D-329. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, acordando jubilación ordinaria de seiscientos treinta pesos con diez y seis centavos (pesos 630.16 m|n.), moneda nacional, a don Enrique Maldonado, Comisario de la Policía de la Capital. (Afiliado número 37.923), y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Justina Campos de Garay

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.
Expte. 32-G-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Justina Campos de Garay, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda del ex jubilado don Andrés Garay, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto, se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta del 26 de Marzo de 1926 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, del 19 de Abril del mismo año;
Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de ochenta pesos con cuatro centavos ($ 80.04 m|n.), moneda nacional, a doña Justina Campos de Garay, viuda del ex jubilado don Andrés Garay.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la 4349.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 50 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
983. — D-330. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta pesos con cuatro centavos ($ 80.04 m|n.), moneda nacional, a doña Justina Campos de Garay, viuda del ex jubilado don Andrés Garay, y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Antonia Crespi de Medina

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Expte. 43-M-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Antonia Crespi de Medina, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Baldomero Alejandro Medina, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de cuarenta y cinco pesos (45.— m|n.), moneda nacional, a doña Antonia Crespi de Medina, Estela Nicolasa, María Angélica, Catalina Rafaela y Luis Honorio Baldomero Medina, viuda e hijos legítimos del ex ordenanza de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, don Baldomero Alejandro Medina.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

984. — 331. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta y cinco pesos ($ 45 m|n.), moneda nacional, a doña Antonia Crespi de Medina, Estela Nicolasa, María Angélica, Catalina Rafaela y Luis Honorio Baldomero Medina, viuda e hijos legítimos del ex ordenanza de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, don Baldomero Alejandro Medina, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña María Simona César de Díaz e hijas

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

D-32-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Simona César de Díaz, por sí y sus hijas menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas de don Gustavo Adolfo Díaz, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente, el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado 18 años y 3 meses de servicios en la Administración Nacional, de los cuales, 14 años, 5 meses y 4 días, corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se le reconoce una totalidad de veintiún (21) años;

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias, hubieran colocado al causante, en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios, computados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la 4349 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ochenta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 88.40 m|n.), moneda nacional, a doña María Simona César de Díaz, doña María Celia y doña Irma Zulema Díaz, viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar de la Policía de la Capital, don Gustavo Adolfo Díaz.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

985. — 332. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 88.40 m|n.), moneda nacional, a doña María Simona César de Díaz, doña María Celia y doña Irma Zulema Díaz, viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar de la Policía de la Capital, don Gustavo Adolfo Díaz, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Elena Bacciadone de Coda

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Expte. 62-C-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Magdalena Bacciadone de Coda, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de madre de doña María Rosa Augusta Coda de Isóla, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la causante había prestado 20 años, 3 meses y 14 días de servicios privilegiados;

Que de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, se han computado 1 mes y 18 días de licencia, acreditándose en tal forma, una totalidad de 20 años y 5 meses;

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias, hubieran colocado a la causante, en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la número 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido a la causante, o sea la suma de noventa y siete pesos con veinte centavos ($ 97.20 m|n.), moneda nacional, a doña Elena Bacciadone de Coda, madre de la Vicedirectora de la Escuela número 12, del Consejo Escolar 4.°, doña María Rosa Augusta Coda de Isóla.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento de la causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

986. — 333. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo pdo., acordando por el término de quince años, pensión de noventa y siete pesos con veinte centavos ($ 97.20 m|n.), moneda nacional, a doña Elena Bacciadone de Coda, madre de la Vicedirectora de la Escuela número 12, del Consejo Escolar 4.°, doña María Augusta Coda de Isóla, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Adriana Mazoni de Albanes e hijas

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Expte. 1-A-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Adriana Mazoni de Albanes, doña María y doña Raquel Robustiana Albanes, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Esteban Albanes, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto, se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta del 14 de Abril de 1913 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, del 28 del mismo mes y año;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de noventa y cinco pesos ($ 95 m|n.), moneda nacional, a doña Adriana Mazoni de Albanes, doña María y doña Araceli Robustiana Albanes, viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Esteban Albanes.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349;

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución de la Caja. — Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

987. — 334. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de noventa y cinco pesos ($ 95 m|n.), moneda nacional, a doña Adriana Mazoni de Albanes, María y Araceli Robustiana Albanes, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Esteban Albanes, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Juana La Gamba

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio M. Gómez, para su pupila la menor Juana La Gamba, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Gesualdo La Gamba, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente, el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que por el expediente adjunto, se comprueba que el causante fué jubilado

de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta de 2 de Febrero de 1921 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, del 21 de Marzo del mismo año;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintinueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 29.40 m|n.), a doña Juana La Gamba, hija legítima del ex jubilado don Gesualdo La Gamba.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. —Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

988. — 335. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de veintinueve pesos con cuarenta centavos ($ 29.40 m|n.), moneda nacional, a doña Juana La Gamba, hija legítima del ex jubilado, don Gesualdo La Gamba, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Bo-

ALVEAR

Emilio Mihura

Pensión a doña Guillerma María Aymar de Sívori e hija

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Expte. 2-S-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Guillerma María Aymar de Sívori, por sí y su hija menor, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda e hija legítima de don Nicolás C. Sívori, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente, el carácter invocada, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado treinta (30) años de servicios, comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Central Argentino y Sociedad Anónima Puerto San Nicolás, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley N.° 10.650;

Que había contribuído con los descuentos del ley, con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 48 de la Ley N.° 10.650, para ser integrados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, con el 10 o|o del importe de la pensión;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ochenta y cinco pesos con un centavo ($ 85.01 m|n.), moneda nacional, a doña Guillerma María Aymar de Sívori, y a doña Guillerma Amalia Sívori, viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás C. Sívori.

2.° — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la pensión;

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose amortizar el cargo formulado de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o de su importe. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Saccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

989. — D-336. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y cinco pesos con un centavos ($ 85.01 m|n.), moneda nacional, a doña Guillerma María Aymar de Sívori, y Guillerma Amalia Sívori, viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás C. Sívori, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Pensión a doña Antonia Sacchitella

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

Expediente 34-S-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ernesto Sacchitella, tutor de la menor Antonia Sacchiatella, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión que le corresponde en su carácter de hija legítima de don Emilio Sacchitella, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado diez y siete (17) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que había constituído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuleve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de cuarenta pesos con ohenta centavos ($ 40,80 m|n.), moneda nacional, a doña Antonia Sacchitella, hija legítima del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Emilio Sacchitella.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago D. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución de la Caja. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

990. — 337. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince ños, pensión de cuarenta pesos con ochenta centavos ($ 40.80 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Sacchitella, hija legítima del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Emilio Sacchitella, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Pensión a doña Micaela Mugas de Muñoz e hija

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por doña Micaela Mugas de Muñoz, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Muñoz, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por lo manifestado a fojas 22, se comprueba la existencia de la menor Petrona Margarita Muñoz, hija legítima del primer matrimonio del causante, debiéndose reservar la parte que le corresponde hasta tanto se presente el tutor en debida forma a reclamarla;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 6 de Junio de 1924 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 23 del mismo mes y año;

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde, sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de ochenta y un pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, a doña Micaela Mugas de Muñoz y a doña Petrona Margarita Muñoz, viuda e hija legítima de don Nicolás Muñoz.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión.

4.° Reservar la parte que le corresponde a doña Petrona Margarita Muñoz, hasta tanto se presente el tutor gestionando sus derechos. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

991. — 338. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Abril del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y un pesos con ochenta y nueve centavos ($ 81.89 m|n.) moneda nacional, a doña Micaela Mugas de Muñoz y Petrona Margarita Muñoz, viuda e hija legítima de don Nicolás Muñoz, y oído el señor Procurador del esoro,

El Presidente de la Nación Argenitna—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Jubilación extraordinaria a don Carlos Esteban Sicardi

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos Esteban Sicardi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, y demás constancias de autos, se comprueba que el peticionante está físicamnte imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones, existiendo tal incapacidad en la fecha de la baja;

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 21 años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento noventa y nueve pesos con setenta y cuatro centavos ($ 199,74 m|n.) moneda nacional, habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 52 vuelta, y formulándose el cargo correspondiente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y
4349 y 21 de la 11.260, y
De conformidad con las constancias de autos y fojas 42,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 54,40 o|o del sueldo, o sea la suma de cien pesos con sesenta y siete centavos ($ 100.67 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Esteban Sicardi, ex Maquinista de la Dirección General de Navegación y Puertos.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
992. — 339. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 14 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cien pesos con sesenta y siete centavos ($ 100.67 m|n.), moneda nacional, a don Carlos Esteban Sicardi, ex Maquinista de la Dirección General de Navegación y Puertos, y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihuara

———

Pensión a doña María Amelia Gourgues de Yacante

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.
Expediente 6-I-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Amelia Gourgues de Yacante, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda de don Evaristo Rodolfo Yacante, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintitrés (23) años de servicios como Agente y Clase de la Policía de la Capital;
Que había contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;
Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios privilegiados y un 2.40 o|o por cada uno de los otros, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;
Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de setenta y un pesos con ochenta y dos centavos ($ 71.82 m|n.) moneda nacional, a doña María Amelia Gourgues de Yacante, viuda del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Evaristo Rodolfo Yacante.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
993. — 340. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de setenta y un pesos con ochenta y dos centavos ($ 71.82 m|n.) moneda nacional, a doña María Amelia Gourgues de Yacante, viuda del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Evaristo Rodolfo Yacante, y oído el señor Procurador del esoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

———

Pensión a doña Carolina Aunzo de Ibargaray e hijos

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.
Expediente 10-I-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Carolina Aunzo de Ibargaray, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Antonio Ibargaray, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto, se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigente por resolución de la Junta del 20 de Noviembre de 1917 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 10 de Diciembre del mismo año;
Que acreditados estos extremos, corresponde, sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de trescientos cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos (pesos 356,25 m|n.) moneda nacional, a doña Carolina Aunzo de Ibargaray, don Edmundo, don Héctor y doña Amalia Elvira y doña Elsa Ibargaray, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Antonio Ibargaray.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
994. — 341. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de trescientos cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos ($ 356,25 m|n.) moneda nacional, a doña Carolina Aunzo de Ibargaray, Edmundo, Héctor, Amalia Elvira y Elsa Ibargaray, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Ibargaray, y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

———

Pensión a doña María Luisa Maceda de Hernández e hijo

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.
Expediente 7-H-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Luisa Maceda de Hernández, por sí y su hijo menor, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijo legítimo de don Félix Hernández, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado diez y ocho (18) años de servicios en la Instrucción Primaria;
Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;
Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;
Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ochenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 87,48 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Maceda de Hernández y don Horacio Félix Hernández, viuda e hijo legítimo del ex Director de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 11, don Félix Hernández.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.
995. — 342. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 87,48 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Maceda de Hernández y don Horacio Félix Hernández, viuda e hijo legítimo del ex Director de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 11, don Félix Hernández, y oído el señor Procurador del esoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

———

Jubilación extraordinaria a don Pedro José Medero

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.
Expediente 65-M-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro José Medero, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el recurre está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones, existiendo dicha incapacidad en la fecha de su baja;
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos 160 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de setenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 76,80 m|n.) moneda nacional, a don Pedro José Medero, Ordenanza de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Guerra. (Afiliado número 89.422).
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

996. — 343. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 27 de Febrero ppdo., acordando jubilación extraordinaria de setenta y seis pesos con ochenta centavos (pesos 76.80 m|n.) moneda nacional, a don Pedro José Medero, ex Ordenanza de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra. (Afiliado número 89.422), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Jubilación extraordinaria a don Pascual Gallo

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Pascual Gallo, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticuatro (24) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento noventa y cinco pesos ($ 195 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 57.60 o|o del sueldo o sea la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos ($ 112,32 m|n.) moneda nacional, a don Pascual Gallo, Maestro Herrador de Caballerizas de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 32.112).

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

997. — 344. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento doce pesos con treinta y dos centavos (pesos 112.32 m|n.) moneda nacional, a don Pascual Gallo, Maestro Herrador de las Caballerizas de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 32.112), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Jubilación extraordinaria a don Patricio Iturburu

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

Expediente 5-I-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Patricio Iturburu, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado diez y siete (17) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es ciento ochenta pesos ($ 180 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 51 o|o del sueldo, o sea la suma de noventa y un pesos con ochenta centavos ($ 91,80 m|n.) moneda nacional, a don Patricio Iturburu, Agente de la Policía de la Capital. (Afiliado número 37.861).

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

998. — 345. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de noventa y un pesos con ochenta centavos ($ 91,80 m|n.) moneda nacional, a Patricio Iturburu, Agente de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 37.861), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pensión a doña Juana Báez de Gómez

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Expediente 30-G-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Juana Báez de Gómez, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda de don Vicente Gómez, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado 23 años, 3 meses y 14 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 17 años corresponden a funciones privilegiadas, por haber sido prestados en la Prefectura General de Puertos, según se ha resuelto reiteradamente;

Que había contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios privilegiados y un 2.40 o|o por cada uno de los otros, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de veintiocho pesos con cuarenta y un centavos ($ 28,41 m|n.) moneda nacional, a doña Juana Báez de Gómez, viuda del ex Marinero de 2.ª de la Prefectura General Marítima, don Vicente Gómez.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1928.

999. — 346. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 24 de Marzo ppdo. acordando por el término de quince años, pensión de veintiocho pesos con cuarenta y un centavos ($ 28,41 m|n.) moneda nacional, a doña Juan Báez de Gómez, viuda de don Vicente Gómez, Marinero de 2.ª (Prefectura General Marítima), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Ministerio de Guerra

Disponiendo que se haga efectivo el pago de una suma por la provisión de carbonilla vegetal hecha a la Usina Eléctrica de Campo de Mayo en el año 1921:

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928.

479 — Visto este expediente, (A. 7901-923, corresponde 27, M. de G.), iniciado por el señor José A. Castelli, por el cual solicita se haga efectivo el pago de la suma de un crédito que tiene a su favor, por provisión de carbonilla vegetal, hecha a la Usina Eléctrica de Campo de Mayo en el año 1921, y

Considerando:

Que el monto total de lo adeudado al comercio por la Usina Eléctrica de Campo de Mayo, al 31 de julio de 1923, ascendía a la cantidad de $ 65.288.26 moneda nacional, deuda que por Decreto de fecha 8 de enero de 1925, inserto en B. M. número 6958, 1.ª Parte, el Poder Ejecutivo reconoció como de legítimo abono.

Que entre los acreedores que comprende la planilla demostrativa adjunta al Decreto citado, se encuentra el causante, a quien se le reconoce la suma de ($ 9.252.81 m|n.) nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional.

Que a pesar de haber sido reconocida esta deuda en el mes de enero del año 1925, a causa de que esa documentación fué solicitada por el señor Juez Federal de la Cap. Fed. como antecedente en el juicio que siguió contra la Nación el ex Director de la Usina Eléctrica de Campo de Mayo y ex Mayor Retirado don Raúl Barrera, no pudieron esos fondos ser recabados en ese entonces del Honorable Congreso para ser comprendidos en los créditos sancionados en el año 1927, circunstancia ésta que le ha venido a ocasionar una mayor demora en el cobro.

Que atento a las razones expuestas por el recurrente en el expediente adjunto, es un deber del Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para remediar la situación de apremio en que se encuentra, a fin de evitar que por esa circunstancia no se le produzcan mayores quebrantos en su comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que la Tesorería General de la Nación, abone al señor José A. Castelli, en concepto de anticipo el crédito que en su oportunidad se solicitará al Honorable Congreso, la cantidad de ($ 9.252.81.— m|n.) nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, que se le adeuda por provisión de carbonilla vegetal hecha a la Usina Eléctrica de Campo de Mayo, en el año 1921.

Art. 2.° — La suma citada en el artículo anterior, será cubierta de Rentas Generales como imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el B. M. 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

ALVEAR. — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — M. Domecq García.

Aprobando contrato para la provisión y ejecución de obras en los Hospitales Militares Divisionarios de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1928.

433. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 1061, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el contrato suscripto el 14 de Febrero del corriente año, con el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de azulejos», en los cinco pabellones que se construyen para el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de fecha 12 de Enero ppdo. (B. M. N.° 7889), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato suscrito el 14 de Febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de azulejos», en los cinco pabellones que se construyen para el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Córdoba, cuyo monto asciende a la suma de $ 27.136.30 m/n.

Art. 2.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, redactará

a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

435. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 1309, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 15 de Febrero último, con los señores Androvich Hermanos, para la provisión y colocación de la «carpintería de madera», con destino a los «cinco pabellones», en construcción en la Ciudad de Tucumán, para un «Hospital Militar Divisionario», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del Decreto de fecha 31 de Octubre de 1927, (B. M. N.o 7787), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato suscrito el 15 de Febrero último, entre el señor Director General de Ingenieros, y los señores Androvich Hermanos, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera», con destino a los «cinco pabellones», en construcción en la Ciudad de Tucumán, para un «Hospital Militar Divisionario», cuyo monto asciende a la suma de $ 27.619.01 m/n., luego de sumados los montos parciales así obtenidos:

I. Pabellón «dirección y consultorios», $ 9.964.23 m/n.
II. Pabellón de «enfermos», pesos 7.156.45 m/n.
III. Pabellón «cirugía», $ 5.703.00 m/n.
IV y V. Pabellón «cocina» y «servicios y anexos», $ 4.795.39 m/n.
Total: $ 27.619.01 m/n.

Art. 2.o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para el cambio de mosaico contratado y ejecución de pavimentación en el Hospital Militar Divisionario de Paraná.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

436. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 1981, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el «acta-convenio», que ha suscrito con el señor empresario D. Fernando Paloschi, adjudicatario de la «provisión y colocación de los pisos de mosaicos y veredas», en los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Paraná, (contrato de fecha 28 de Julio de 1926, aprobado por Decreto de fecha 19 de Agosto del mismo año, B. M. N.o 7419), referente a la supresión y ejecución de varios trabajos para los citados pabellones, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el «acta-convenio» suscrita con fecha 18 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario Fernando Paloschi, referente a la no ejecución de la «provisión y colocación de 16 m2. de baldosas graníticas blancas», que están incluídas en el contrato citado y cuyo monto asciende a la suma de $ 116.80 m/n., según lo indica el presupuesto de las obras que se suprimen, y a la ejecución en cambio, de la «provisión y colocación de 49,50 m2. de baldosas graníticas blancas y negras», y cuyo monto asciende a la suma de $ 383.10 m/n., según el presupuesto de las obras que se agregan, y con destino a los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Paraná.

Art. 2.o — La suma de $ 383.10 m/n., a que asciende el monto de las obras que se agregan, menos pesos 116.80 m/n., de las que se suprimen, queda reducida a $ 269.30 m/n., que se convierte en $ 280.07 m/n., una vez aplicado el aumento del 4 o/o establecido en el contrato de referencia, suma esta última acrecida en pesos 28.00 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 308.07 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 2, del Presupuesto del año 1926.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para el cambio del mosaico contratado y ejecución de pavimentación en el Hospital Militar Divisionario de Paraná.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

437. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 1989, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 23 de Febrero ppdo., con los señores Hermann Kammann y Guillermo Lohrmann, en representación de la S. A. Dyckerhoff y Widmann, para la ejecución de las obras de «pavimentación de las calles interiores con concreto asfáltico», del «Hospital Militar Divisionario» en construcción en la Ciudad de Paraná, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del Decreto de fecha 20 de Enero ppdo., (B. M. N.o 7847), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato suscrito el 23 de Febrero último, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Hermann Kammann y Guillermo Lohrmann, en representación de la S. A. Dyckerhoff y Widmann, para la ejecución de las «obras de «pavimentación de las calles interiores con concreto asfáltico», del «Hospital Militar Divisionario», en construcción en la Ciudad de Paraná, cuyo monto asciende a la suma de pesos 107.381.75 m/n.

Art. 2.o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la canalización de agua fría y caliente en el pabellón de oficiales del C. 1.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

431. — Visto este expediente, (C. 318, corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el contrato subscripto el 17 de Febrero del corriente año, con el señor Juan Bohoslavsky, para la ejecución de la «canalización interna para agua fría y caliente», en el pabellón de oficiales del Cuartel del Regimiento N.o 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del Decreto de fecha 26 de Enero ppdo., (B. M. N.o 7851), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato suscrito el día 17 de Febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Juan Bohoslavsky, para la ejecución de la «canalización interna para agua fría y caliente», en el pabellón de oficiales del Cuartel del Regimiento N.o 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», situado en esta Capital Federal, cuyo monto asciende a la suma de $ 11.013.24 m/n.

Art. 2.o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la perforación de un pozo semi-surgente con destino al Colegio Militar en «El Palomar».

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

432. — Visto este expediente, (C. 500/25, corresponde 909, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 16 de Febrero último, con el señor Oscar Pastorino, para la «perforación de un pozo semi-surgente para la provisión de agua», con destino al «Colegio Militar» en construcción en «El Palomar», (F. C. P.), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del Decreto de fecha 25 de Enero ppdo., (B. M. N.o 7851), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato suscrito el 16 de Febrero último, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Oscar Pastorino, para la «perforación de un pozo semi-surgente para la provisión de agua», con destino al «Colegio Militar», en «El Palomar», (F. C. P.), cuyo monto asciende a la suma de $ 10.837.75 m/n. c/l.

Art. 2.o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando licitación pública para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

434. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 1303, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura» de los «cinco pabellones», del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1927, (B. M. N.o 7786), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.o Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

Máscolo y Martínez, quienes ofrecieron ejecutar los trabajos, rebajando un 11,25 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 10.419.47 m/n., para los cinco pabellones, o sea por $ 9.217.28 m/n.

Ernesto Buquet, quien ofreció ejecutar los trabajos, rebajando un 16 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 8.752.00 m/n.

Alejandro Casanovas, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 12,50 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 9.117.04 m/n.

Antonio Gonella, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 5 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 9.898.50 m/n.

Tomás Delgado, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 0.187 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 10.400.00 m/n.

Guillermo Luttich, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 7 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 9.690.11 m/n.

2.o Que estando las propuestas presentadas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.o Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el señor Ernesto Buquet, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 4 de Febrero del año en curso, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», de los «cinco pabellones», del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Tucumán.

Art. 2.o — Adjudícase los trabajos de referencia, al señor Ernesto Buquet.

Art. 3.o — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía, por ellos efectuado, de conformidad con lo estatuído en el Art. 4.o de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.o — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5.o — La suma de $ 8.752.00 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 437.60 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 875.20 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 10.064.80 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 2, del Presupuesto del año 1926.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Agricultura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Jorge Moleón por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

280. Exp. 93707. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1915, se adjudicó en venta al señor Jorge Moleón, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, la quinta N.o 216 del Pueblo Canals, en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras y cultivos que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley;

Que en cuanto al saldo de $ 28.00 m/n. que el causante figura adeudar en concepto de la última letra suscripta en garantía del pago de la quinta en cuestión, debe considerarse satisfecha y con ello abonado totalmente el valor de la misma, ya que como consta a fojas 14 el señor Moleón entregó oportunamente al ex-administrador de Colonias don Tiburcio de la Carcova la suma de $ 118.40 m/n. para responder al pago de la tierra referida, cuya cantidad no ha sido ingresada hasta la fecha, correspondiendo en consecuencia autorizar a la Dirección General de Tierras proceda a efectuar el descargo de los $ 28 m/n. que aparece adeudar el señor Jorge Moleón, así como el cierre de la cuenta respectiva realizando al mismo tiempo las gestiones del caso hasta obtener del señor de la Carcova el reintegro de la cantidad ya mencionada en caso negativo la citada Repartición elevará estas actuaciones a fin de exigirle el pago por donde corresponda; atento lo informado por la Dirección General citada y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don Jorge Moleón las obligaciones impuestas por la ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios en la quinta No. 216 del Pueblo Canals, en la Provincia de Córdoba, debiendo la Dirección General de Tierras extender el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio

de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Autorízase el descargo de la suma de veinte y ocho pesos moneda nacional y cierre de la cuenta respectiva que figura con cargo al señor Jorge Moleón, procediendo se anule la letra firmada por el causante en garantía del pago de esa cantidad.

Art. 3º. — Con referencia a lo determinado en el segundo considerando de este decreto, en lo relativo al señor Tiburcio de la Carcova, vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Ildefonso Bruil por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

281. — Exp. 94285. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que al dictarse la mencionada resolución se ha incurrido en error, debiendo establecerse que la concesión acordada lo es por el lote No. 44 de la Colonia Sierra de San José, en el Territorio referido, y habiéndose comprobado por la inspección practicada la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras y cultivos que se indican las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho lote; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Ildefonso Bruil las obligaciones impuestas por la ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios en el lote 44 de la Colonia Sierra de San José, en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Teodoro Ardaky, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

282. — Exp. 94231. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 13 de Diciembre de 1916 se concedió en venta a don Teodoro Ardatti, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167, las fracciones C y D del lote No. 232 del Ensanche Este de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada en la tierra de que se trata, se ha comprobado la introducción de las mejoras y cultivos que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las exigencias de la referida ley estando además satisfecho el valor total de la tierra;

Que por el documento agregado a fojas 53 se comprueba el fallecimiento del causante y por el de fojas 58 se establece que el verdadero nombre y apellido del concesionario es Teodoro Ardaky correspondiendo en consecuencia extender el título de propiedad respectivo a favor de la sucesión de don Teodoro Ardaky; atento lo dispuesto por decreto de Octubre 2 de 1923, y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Teodoro Ardaky, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167, en las fracciones C y D del lote No. 232 del Ensanche Este de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva **este Exp.** a la Direc. Gral. de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Emilio Pereiro por el solar D manzana 152 del Pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

283. — Exp. 94170. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Septiembre de 1916, se concedió en venta al señor Emilio Pereiro, el solar D de la manzana No. 152 del Pueblo de Formosa, en el Territorio del mismo nombre de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Emilio Pereiro las obligaciones impuestas por la Ley No. 4137 y sus decretos reglamentarios en el solar D. de la manzana No. 152 del Pueblo de Formosa, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Alejandro Nader por los solares B y C manzana 40 del pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquen.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

284. — Exp. 94532. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Julio de 1925, se concedió en venta al señor Alejandro Nader, los solares B y C de la manzana No. 40 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Alejandro Nader, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares B y C de la manzana No. 40 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Manuel S. Chidiak, por el solar E. manzana 19 del Pueblo San Martín de los Andes en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

285. — Exp. 94172. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1921, se concedió en venta al señor Manuel S. Chidiak el solar E. de la manzana No. 19 del Pueblo San Martín de los Andes en el Territorio del Neuquén de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Manuel S. Chidiak, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar E. de la manzana número 19 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Job Moreno, por la fracción S. E. solar D, manzana 70 del Pueblo Presidencia Roque Saenz Peña, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

286. — Exp. 93648. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Septiembre de 1924, se concedió en venta al señor Job Moreno, la fracción Sud-Este del solar D de la manzana No. 70 del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha fracción; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Job Moreno, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción S. Este del solar D de la manzana No. 70 del Pueblo Presidencia R. Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Manuel Alonso Criado por el solar A. manzana 255 del Pueblo de la Colonia Choele-Choel en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires Marzo 5 de 1928.

287. — Exp. 94149. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Noviembre de 1910 se concedió en venta al señor Manuel Alonso Criado el solar A. de la manzana No. 255 del Pueblo de la Colonia Choele-Choel en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Manuel Alonso Criado, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar A. de la manzana No. 255 del Pueblo de la Colonia Choele-Choel Territorio del Río Negro y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Eliseo V. Segura, por los lotes agrícolas 415 y 424 de la Colonia General Roca en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

288. — Exp. 47848. 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 8 de Octubre de 1910, se concedió en venta al señor Eliseo V. Segura, los lotes agrícolas Nos. 415 y 424 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras y cultivos que se inbican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichos lotes; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Eliseo V. Segura, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes agrícolas Nos. 415 y 424, de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Juan Evangelista Sosa por el solar B. manzana 10 del Pueblo San Melitón en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

289. — Exp. 50417. 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Agosto de 1925, se concedió en venta al señor Juan Evangelista Sosa, el solar B. de la manzana No. 10 del Pueblo San Melitón, en la Provincia de Córdoba, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Juan Evangelista Sosa, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana número 10, del Pueblo San Melitón en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respecti-

vo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura

Mandando formular título, de propiedad a favor de los señores Valentín Cortese D'Amore y Eduardo Pérez, por los solares D y B, manzana 29 del Pueblo Italiano en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

290. — Exp. 50752. 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 22 de Mayo de 1927 y 4 de Agosto de 1925 se concedieron en venta a los señores Valentín Cortese D'Amore y Eduardo Pérez, los solares D y B de la manzana Nº. 29, respectivamente, del Pueblo Italiano, en la Provincia de Córdoba, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichos solares; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por los señores Valentín Cortese D'Amore y Eduardo Pérez, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares D y B, de la manzana Nº. 29, respectivamente del Pueblo Italiano, en la Prov. de Córdoba y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Francisco A. Peterson por los solares A y D manzana 71 del Pueblo Bonpland en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

291. — Exp. 94359. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 3 de Septiembre de 1925 se concedió en venta al señor Francisco A. Peterson los solares A y D, de la manzana Nº. 71 del Pueblo Bonpland, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, y,

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichos solares; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por don Francisco A. Peterson las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A y D, de la manzana número 71 del Pueblo Bonpland, en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Luis Riera por la fracción S. solar B. manzana 46 del Pueblo Presidencia Roque Saenz Peña en el Territorio del Chaco

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

292. — Exp. 93870. 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Octubre de 1925 se concedió en venta al señor Luis Riera, la fracción Sud del solar B. de la manzana Nº. 46 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha fracción; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por don Luis Riera, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud del solar B, de la manzana número 46 del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Antonio Cengija, por la fracción D2 del solar D, manzana 32 del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

293. — Expediente 51.203—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de mayo de 1925, se concedió en venta al señor Antonio Cengija, la fracción D2 del solar D de la manzana 32 del Pueblo Sarmiento en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha fracción, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Antonio Cengija, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción D2 del solar D, de la manzana N.º 32 del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 23 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Miguel Nicolás Lesiw del Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

294. — Expediente 94.671—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de enero de 1903, se concedió en venta al señor Miguel Lesiukü, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser Miguel Nicolás Lesiw (fs. 33), la fracción D del lote N.º 87 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de poblaciones y cultivos que se indican, las que puedan considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha fracción y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Miguel Nicolás Lesiw, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción D del lote N.º 87 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 23 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Nicanor García, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 15.250 hs., formada por las partes Este y S.O. del lote 80, mitad Este del 90 y parte N.E. del 100, Sección II de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

295. — Expediente 55.058—1927. — Visto este expediente con el que la la Dirección General de Tierras, eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 29 de septiembre ppdo., (fs. 4, 5 y 6), ha celebrado con don Nicanor García, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de quince mil doscientos cincuenta hectáreas, formada por las partes Este y Sud-Oeste del lote 80, mitad Este del 90 y parte Nord-Este del 100, lotes todos de la Sección II de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras, con don Nicanor García, contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de quince mil doscientos cincuenta hectáreas, formada por las partes Este y Sud-Oeste del lote 80, mitad Este del 90 y parte Nord-Este del 100, lotes todos de la Sección II, de la Colonia Leandro N. Alem, del Territorio de Santa Cruz, como se determina en el plano de fs. 9; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Teodoro Varela, para el arrendamiento de la parte O del lote 10, mitad O. del lote 36 de la Zona Sud del R. Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

296. — Expediente 259—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que en cumplimiento del Decreto de fecha noviembre 10 de 1927 (fs. 25), la Dirección General de Tierras ha extendido contrato de arrendamiento en las condiciones y precio vigentes, a favor del señor Teodoro Varela, por la superficie aproximada de 9.039 hectáreas, 20 áreas y 40 centiáreas, que comprende la parte Oeste del lote N.º 10 y mitad Oeste del 36, ambos de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre y corriendo agregado dicho instrumento a fs. 23, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Teodoro Varela, por el que se le acuerda en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de nueve mil treinta y nueve hectáreas, veinte áreas y cuarenta centiáreas, que comprende la parte Oeste del lote 10 y mitad Oeste del lote 36, ambos de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado a favor de los señores Antonio Remon, Carlos Recari y Alberto Baztán, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 7.000 hs. que forma el lote 2 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

297. — Expediente 56.010—1927. — Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 29 de septiembre ppdo., (fs. 4, 5 y 6), ha celebrado con los señores Antonio Remon, Carlos Recari y Alberto Baztán, contrato por el cual los nombrados se constituyen en arrendatarios de la superficie aproximada de 7.000 hectáreas, que forma el lote 2 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con los señores Antonio Remon, Carlos Recari y Alberto Baztán, a quienes se concede el arrendamiento en condominio, en y en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de siete mil hectáreas que forma el lote 2 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Héctor Abel Quinteros, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 18.000 hs. formada por el lote 25 y parte del 36 de la Sección II de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

298. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 29 de septiembre ppdo. (fs. 3, 4 y 5), ha celebrado con don Héctor Abel Quinteros, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de 18.000 hectáreas que forman el lote 25 y parte del 36, lotes ambos de la Sección II de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don Héctor Abel Quinteros, contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de diez y ocho mil hectáreas formada por el lote 25 y parte 36, lotes ambos de la Sección II de la Colonia Leandro N. Alem, del Territorio de Santa Cruz, como se determina en el plano de fs. 8 y vuelva este expediente a la Dirección General mencionada a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Pedro Larraburu, para el arrendamiento de la superficie de 2.500 hectáreas aproximadas, ubicada en el áng. N.O. del lote 11, fracción F, Sección IAI del Territorio del R. Negro.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

299. — Expediente 94.685—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de mayo de 1926 (fs. 31), se autorizó

a la Dirección General de Tierras, a que celebrara con el señor Pedro Larraburu, contrato ad referéndum, a título precario, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada en el ángulo Nord-Oeste del lote N.o 14, fracción F, Sección IAI, del Territorio del Río Negro, el que ha sido extendido de acuerdo con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios y que corre agregado a fs. 33; atento a que no existe observación alguna que oponer, corresponde su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado ad referéndum, y a título precario, entre la Dirección General de Tierras y el señor Pedro Larraburu, por el cual se le concede de acuerdo con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, y en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en el ángulo Nord-Oeste del lote N.o 14, fracción F, Sección IAI, del Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Ernesto Piaggio, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 3.750 hs., ubicada en el lote letra E de la Península Váldez, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

300. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 4 de noviembre de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a que celebrara con el señor Ernesto Piaggio, contrato ad referéndum de arrendamiento, por la superficie aproximada de 3.750 hectáreas, ubicada en el lote letra E de la Península Váldez, en el Territorio del Chubut, contrato que obra agregado a fs. 155, el que ha sido extendido en las condiciones y precio vigentes, y con exclusión de la faja de terreno ocupada por el Ferrocarril de Puerto Pirámides a Las Salinas, y no teniendo observación alguna que oponer, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor Ernesto Piaggio, por el cual se le concede, de conformidad con las disposiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de tres mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicada en el lote letra E, de la Península Váldez, en el Territorio del Chubut, con exclusión de la faja de terreno ocupada por el Ferrocarril de Puerto Pirámides a Las Salinas, y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado con el señor Jorge Alejandro Costas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

301. — Expediente 55.067—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de carácter general de fecha 25 de octubre de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras, celebrara contrato ad referéndum, a favor del señor Jorge Alejandro Costas, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, ubicada en la parte Nord-Este y ángulo Nord-Oeste del lote 4, fracción A, Sección GII del Territorio del Chubut, que constituye la mitad Norte del lote referido, habiéndose extendido el respectivo contrato, atento a que no existe observación alguna que formular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor Jorge Alejandro Costas, en virtud del cual se le concede en las condiciones vigentes y al precio de doscientos noventa y siete pesos moneda nacional por legua anual, el arrendamiento de la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote 4, fracción A, Sección GII, del Territorio del Chubut, y vuelva a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando los contratos celebrados con los señores Esteban Reggio, Luis Domingo Pessi y Samuel Spencer Walker.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

302. — Expediente 47.355—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha febrero 9 de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a que celebrara contratos de arrendamiento con los señores Esteban Reggio, Luis Domingo Pessi y Samuel Spencer Walker, por las superficies aproximadas de 2375 hectáreas en la legua C del lote N.o 4 al primero; 1750 hectáreas en la legua B del lote 7 al segundo y 4.000 hectáreas en las leguas D y C del lote 7 al último, todas de la fracción A, Sección CIII, del Territorio del Chubut, y habiendo sido extendidos los respectivos contratos que corren agregados a fs. 436, 437 y 438, respectivamente, en las condiciones y precio vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los contratos celebrados ad referéndum, entre la Dirección General de Tierras y los señores Esteban Reggio, Luis Domingo Pessi y Samuel Spencer Walker, por los que se les acuerda en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de las superficies aproximadas de dos mil trescientas setenta y cinco hectáreas, en la legua C del lote N.o 4 al primero; mil setecientas cincuenta hectáreas, en la legua B del lote 7 al segundo y cuatro mil hectáreas, en las leguas D y C del lote 7 al último, todas de la fracción A, Sección CIII del Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado a favor del señor Juan Manuel Fracasso, para el arrendamiento en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

303. — Expediente 48.567—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 8 de septiembre de 1926, se autorizó a la Dirección General de Tierras, para que celebrara con don Juan Manuel Fracasso, contrato ad referéndum, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.600 hectáreas, ubicada en la parte Sud del lote N.o 43 y parte N.O. del lote N.o 41 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut, y habiendo sido extendido dicho contrato que corre agregado a fs. 385, de acuerdo con las condiciones y precio vigentes, corresponde aprobarlo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección General de Tierras y don Juan Manuel Fracasso, para el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil seiscientas hectáreas, ubicada en la parte Sud del lote N.o 43 y parte N.O. del lote N.o 41 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado con el señor Francisco Soria, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

304. — Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 16 de septiembre ppdo. (fs. 68), ha celebrado con don Francisco Soria, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie de 15.000 hectáreas que forma el lote 66 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don Francisco Soria, a quien se concede en arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, la superficie de quince mil hectáreas que constituye el lote 66 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General mencionada a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Benjamín Concepción, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

305. — Expediente 49.941—1927. — Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras, eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 3 de septiembre ppdo. (fs. 74), ha celebrado con don Benjamín Concepción, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie de 20.000 hectáreas que forma el lote 65 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don Benjamín Concepción, a quien se concede en arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, la superficie de veinte mil hectáreas que constituye el lote 65 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la mencionada Dirección General a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor José Iglesias Fernández, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

306. — Expediente 56.052. — Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 20 de septiembre ppdo. (fs. 6, 7 y 8), ha celebrado con don José Iglesias Fernández, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas que forman la fracción Sud del lote 55, todo el lote 64 y las fracciones Norte y Oeste del 65, lote que como los anteriores pertenece a la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don José Iglesias Fernández, contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas que forman la fracción Sud del lote 55, todo el lote 64 y las fracciones Norte y Oeste del 65, lote que como los anteriores pertenece a la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Roberto Debarnot, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

307. — Expediente 56.051. — Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 20 de septiembre ppdo. (fs. 3, 4 y 5), ha celebrado con don Roberto Debarnot, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas formada por los lotes 68 y 69 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, del Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don Roberto Debarnot, contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas formadas por los lotes 68 y 69 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Jacobo Mariano Kade, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

308. — Expediente 54.007—1927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 31 de agosto ppdo. (fs. 4), ha celebrado con don Jacobo Mariano Kade, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas, ubicada en la fracción A de la Sección XI del Territorio de Santa Cruz, y formada por el lote 24; leguas A y D del 25; legua D, mitad Sud de la A, 625 hectáreas en la parte Sud-Oeste de la B; y 625 hectáreas en la parte Nord-Oeste de la legua C, leguas todas del lote 16; y atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras, con don Jacobo Mariano Kade, contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento por el término de diez años y al precio anual de ciento treinte y dos pesos moneda nacional por legua, de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, ubicada en la fracción A de la Sección XI del Territorio de Santa Cruz, y formada por el lote 24, leguas A y D del 25; legua D y mitad Sud de la A, seiscientas veinticinco hectáreas en la parte Sud-Oeste de la B y seiscientas veinticinco hectáreas en la parte Nord-Oeste de la C, leguas todas del lote 16, como se determina en el plano de fs. 10, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Esteban Domic, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

309. — Expediente 55.464—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el señor Esteban Domic, contrato ad referéndum, para el arrendamiento del lote N.o 12, Sección A de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y habiendo sido extendido el respectivo contrato que corre agregado a fs. 89, en las condiciones y precio vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Esteban Domic, por el que se le acuerda, en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie de veinte mil hectáreas que constituye el lote N.o 12, Sección A de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Adán Ciriaco García, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

310. — Expediente 941.2–1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1925, se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el señor Adán Ciriaco García, contrato ad referéndum para el arrendamiento del lote 57 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y habiendo sido extendido el respectivo contrato que corre agregado a fs. 34, en las condiciones y precio vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Adán Ciriaco García, por el que se le concede, en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas, que comprenden el lote N.o 57 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando las operaciones de mensura, trazado y amojonamiento de las tierras de la Colonia General Necochea, en el Territorio del Chaco, practicadas por el Ing. Julio Venturini.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

311. — Expediente 942 6–1928. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva para su aprobación los trabajos de mensura, trazado y amojonamiento de la Sección XIV, de la Colonia General Necochea, en el Territorio del Chaco, practicadas por el Ingeniero Julio Venturini, dependiente del personal de la Dirección General referida; y en virtud de no existir ninguna observación de carácter técnico que oponer a esos trabajos, deben aprobarse; atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse las operaciones de mensura, trazado y amojonamiento de la Sección XIV, de la Colonia General Necochea, en el Territorio del Chaco, practicadas por el Ingeniero don Julio Venturini dependiente del personal de la Dirección General de Tierras, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando los contratos celebrado a favor de los señores que se indican para el arrendamiento de las superficies que se mencionan.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

312. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha octubre 21 de 1927, se autorizó a la Dirección General de Tierras, para que celebrara con los señores José Martonoya, Roberto Jordán Johnston y Francisco José Johnston, contratos ad referéndum, para el arrendamiento de las superficies de 15.000 hectáreas, ubicada en el ángulo S.E. y mitad Norte del lote 30; mitad Este del 40 y ángulo N.E. del 50, Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, con el primero; 15.000 hectáreas que comprenden la legua S.E. del lote 11, mitad Este del 20, legua N.E. del 21 y mitad Este del 22, fracción A. de la Colonia General Las Heras, con el segundo, y la de 15.000 hectáreas que constituyen el lote 12 y mitad Este del 19, de la misma fracción y Colonia que el anterior, al último todas del Territorio de Santa Cruz, y habiendo sido extendidos los respectivos contratos que corren agregados a fs. 255, 256 y 257, respectivamente, en las condiciones y precio vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los contratos celebrados entre la Dirección General de Tierras y los señores José Martonoya, Roberto Jordán Johnston y Francisco José Johnston, por los cuales se les concede de conformidad con las disposiciones y precio vigentes, el arrendamiento de las siguientes superficies: quince mil hectáreas ubicadas en el ángulo S.E. y mitad Norte del lote 30, mitad Este del 40 y ángulo N.E. del 50, Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, al primero; quince mil hectáreas que comprenden la legua S.E. del lote 11, mitad Este del 20, legua N.E. del 21 y mitad Este del 22, fracción A, Colonia General Las Heras, con el segundo; y quince mil hectáreas que constituyen el lote 12 y mitad Este del 19, de la misma fracción y Colonia que el anterior, con el último, todas del Territorio de Santa Cruz, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Disponiendo la devolución del importe de una multa.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

313. — Expediente 74.610–1928. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado y a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de doscientos veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 227.30 m/n.), a los señores Chadwick Weir y Cía., agentes del vapor «Istok», importe de la multa que le fué impuesta al capitán del mismo por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura, dejada posteriormente sin efecto y hecha efectiva en un sello N.o 753 valor de $ 200,00 m/n. y 3 estampillas Nos. 2519, 901.177 y 1567595 valor de $ 27,30 m/n.

Art. 2.o — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Autorizando la construcción de un armario de roble.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

314. — Expediente 15.282–1928. — Visto el presente expediente, atento lo solicitado y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para invertir hasta la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 2.545.40 m/n.), en pago de los gastos que demande la adquisición de artículos y materiales destinados a la construcción de un armario de roble para la Sección Rendiciones de Cuentas de la División de Contabilidad de su dependencia, como así también trabajos de empapelado y pintura del local que ocupa y reparación general de los muebles de la misma, los cuales deberán realizarse por administración e intermedio de la Sección Servicios Internos del nombrado Departamento, conforme con sus presupuestos agregados a estas actuaciones.

Art. 2.o — Impútese al Anexo H, inciso 1.o, ítem 15, partida 1 de la Ley General de Presupuesto vigente N.o 1.399.

Art. 3.o — Tómese nota, etc., y para su conocimiento y demás efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Disponiendo el descargo de una suma de la cuenta de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

315. — Expediente 22.931–1927. — Vistos los expedientes adjuntos, en los cuales la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva varias cuentas por servicios prestados al Ministerio de Agricultura, consistentes en provisión de valores postales, durante el año 1927; atento a lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de mayo de 1925 y a las liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — La Contaduría General de la Nación descargará de la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de ciento diez mil cuarenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional ($ 110.045,03 m/n.), por servicios prestados al Ministerio de Agricultura, consistentes en provisión de valores postales durante el año 1927, según a continuación se detalla y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de 22 de mayo de 1925:

1. — Exp. 22.931–1927. S/c. por provisión de valores postales durante el bimestre julio-agosto de 1927, $ 58.045,03.

2. — Exp. 25.867–1927. S/c. por provisión de valores postales durante el bimestre septiembre-octubre de 1927, $ 52.000.00.

Importe total: $ 110.045,03.

Art. 2.o — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Autorizando la adquisición de un automóvil.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

316. — Expediente 140.751–1928. — Visto el presente expediente en el cual la Escuela de Agricultura de Casilda, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura solicita la provisión de un automóvil; atento a los informes producidos y lo determinado por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para invertir hasta la suma de tres mil novecientos pesos moneda nacional ($ 3.900,00 m/n.), en la adquisición de un automóvil marca «Dodge Brothers» doble faeton standard, siete asientos y sus accesorios correspondientes, de conformidad con la adjunta propuesta de la casa Julio Févre y Cía. y con destino a la Escuela de Agricultura de Casilda, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Art. 41 de la Ley de Presupuesto en vigencia N.o 11.399.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Autorizando la construcción de obras sanitarias en la zona portuaria de la ciudad de Santa Fe

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

317. - Exp. 41602-927. — Visto el presente expediente en el que las Obras Sanitarias de la Nación, acompañan el presupuesto respectivo para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, a efectuarse en el Depósito de Materiales de la Defensa Agrícola ubicado en el Puerto de la ciudad de Santa Fe, que importan la suma de seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos ($ 6.467,56) moneda nacional, servicios éstos que se realizarán por administración, a cuyo efecto solicita que el Departamento de Agricultura ponga a su disposición la expresada cantidad; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — La Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura pondrá a disposición de las Obras Sanitarias de la Nación, la suma de seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 6.467.56 m/n.), para hacer frente a la construcción de las obras sanitarias domiciliarias, en el Depósito Regional de Materiales, situado en la zona portuaria de la ciudad de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, de conformidad con el presupuesto y croquis adjuntos.

Art. 2.o — La referida suma se imputará al Anexo H. Inciso 1.o, Item 15, Partida 1 de la Ley General de Gastos vigente N.o 11.399.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del citado Departamento.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando contrato

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

318 - Exp. 140293-927. — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Departamento de Agricultura eleva el contrato ad referéndum celebrado por el Director de la Escuela de Olavarría dependiente de la misma, con la sucesión de don Antonio Datelli, por el cual ésta arrienda por el término de tres años, con sus correspondientes instalaciones, tres chacras de su propiedad, linderas a la citada Escuela, mediante el pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000 m/n.) moneda nacional, anuales; atento lo informado por la mencionada Dirección y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato de referencia con las modificaciones introducidas por la Contaduría General de la Nación, debiendo atenderse en el presente ejercicio el importe del arrendamiento estipulado, con los fondos provenientes del Art. 41 de la Ley de Presupuesto en vigencia N.o 11.399.

Art. 2.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Departamento de Agricultura.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Disponiendo se inicie una acción judicial

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

319. — Exp. 42191–1927. — Visto el presente expediente, atento lo manifestado por la Dirección General de Agricultra y Defensa Agrícola.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Sección Córdoba, para que instaure contra el señor Antonio Fernández, la acción judicial correspondiente a fin de qe haga efectivo el pago de la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos ($ 144.30 m/n.) moneda nacional, que adeuda por concepto de extravío de materiales de la Defensa Agrícola.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Autorizando la inversión de $ 925.000 m/n. en cumplimiento del plan de trabajos de la Dirección General de Tierras

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928.

321. — Exp. 55400–1927. — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura pone de manifiesto la necesidad de renovar para el presente Ejercicio, los efectos del Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de abril ppdo., que refuerza en la suma de $ 1.850.000 m/n los Incisos 1 (Item 2, Partida 25 e Item 1[1], Partida 1.a), 3.o (Item 2, Partida 16 a 24) y 10, Anexo 1[1], del Presupuesto General del Ejercicio ppdo., y

Considerando:

Que la Ley General de Gastos en vigencia, es la misma que ha regido

durante el año 1927, cuyos recursos asignados a la mencionada repartición, en sus partidas respectivas, no alcanzan a cubrir las erogaciones que demandan la realización del plan de trabajos oportunamente aprobados, relativo a la colonización de la tierra pública, situación que fué contemplada por el P. E. con el Acuerdo de Gobierno citado, y como dichos servicios deberán mantenerse en el Ejercicio actual y en mayor proporción, toda vez que han sido ampliados por Decreto de fecha 7 de diciembre ppdo., que dispone la creación de nuevas colonias y pueblos nacionales, es evidente la necesidad de arbitrar los recursos indispensables.

En mérito de estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al Departamento de Agricultura para invertir hasta la suma de novecientos veinticinco mil pesos ($ 925.000 m/n.) moneda nacional, en el cumplimiento del plan de trabajos de la Dirección General de Tierras, oportunamente aprobados, durante el primer semestre del corriente año, y en carácter de anticipio al crédito que se solicitará de H. Congreso, y como refuerzo a los Incisos 1.º, (Item 2, Partida 1), 3.º (Item 2. Partida 16 a 24), y 10, Anexo II, del Presupuesto vigente por Ley 11.399.

Art. 2.º — Las sumas que se inviertan en cumplimiento del presente Acuerdo serán tomadas de la recaudación por arrendamiento, mensura, inspección, pastaje intereses y multa, a cuyo efecto el Departamento de Hacienda dispondrá se abra una cuenta especial en la Contaduría General de la Nación, para la cual serán depositadas por la Dirección de Tierras en la Tesorería General, las sumas recaudadas cuya extracción se hará mediante la correspondiente orden de pago.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc., y pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — Víctor M. Molina. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna.

Destinando $ 75.000m/n., para pago de los gastos que origine el cumplimiento de las Leyes 52845 y 11.268

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

323. — Habiendo sido sancionado por el H. Congreso la Ley General de Gastos que ha de regir durante el corriente año, sin haber sido incluída la partida necesaria para atender los gastos que origine el cumplimiento de las Leyes 52.845 y 11.228, relativas al Sistema Métrico Decimal de Pesas y Medidas, Uso Obligatorio del Sistema Métrico Decimal y venta del Ganado al Peso Vivo respectivamente, a cargo de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, creada, a tal fin por Decreto de fecha agosto 21 de 1925 y reglamentadas sus funciones por el del 20 de enero del año ppdo., dependiente del Departamento de Agricultura, cuya incorporación fué sometida oportunamente a estudio del H. Congreso en el Presupuesto para 1927, y

Considerando:

Que al no haber sido contemplada esta situación por el H. Congreso como consecuencia de la vigencia para el corriente año del Presupuesto que rigió en 1927, es un deber del P. E., arbitrar todos los medios a su alcance a fin de no interrumpir ni entorpecer las importantes funciones a cargo de la citada oficina, pues la falta de recursos por las circunstancias apuntadas, impediría en absoluto el desenvolvimiento de estos servicios en detrimento del cumplimiento de las mencionadas leyes;

Que para allanar tales dificultades se hace necesario disponer con toda oportunidad de la suma de $ 150.000 m/n., para hacer frente a los gastos que origine el cumplimiento de las Leyes 52.845 y 11.228, durante el año en curso, hasta tanto se incorpore a la mencionada oficina con su correspondiente personal en el Presupuesto del año próximo.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Destínase la suma de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000 m/n.) moneda nnacional, para hacer frente a los gastos que origine durante el primer semestre del corriente año, el cumplimiento de las Leyes 52.845 y 11.228 relativas al Sistema Métrico Decimal de Pesas y Medidas, Uso Obligatorio del Sistema Métrico Decimal y Venta del Ganado al Peso Vivo, respectivamente, en carácter de anticipo al crédito que oportunamente se solicitará al H. Congreso de la Nación.

Art. 2.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesoreria General, a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura la suma a que se refiere el artículo anterior, con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.º — Las sumas que se recauden en concepto de verificación de pesas y medidas, ingresarán a Rentas Generales.

Art. 4.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — M. Domecq García.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

B-3526-22	Borghini Natalio y Carlos Menéndez Behety	$ 5.—
B-3527-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3528-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3529-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3530-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3531-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3532-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-5333-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3534-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3535-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3536-22	” ” ” ” ”	” 5.—
B-3537-22	” ” ” ” ”	” 5.—
F-3694-22	Fran Fritz y Carlos Braun Menéndez	” 7.—
M-1913-22	Menéndez Behety Carlos y Pablo Betora	” 6.—
M-3306-22	Menéndez Behety Carlos y Castillo Enrique del	” 5.—
M-3307-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3308-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3309-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3310-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3311-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3312-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3313-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3684-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3685-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3686-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-3687-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5133-22	Menéndez Behety Carlos y Gómez Arturo E.	$ 5.—
M-5134-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5135-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5136-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5137-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5138-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5139-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5140-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5141-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5198-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5199-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5200-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5201-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5202-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5203-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5204-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5205-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5206-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5207-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5208-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5209-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5210-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5211-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5212-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5213-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5294-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5295-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5296-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5297-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5298-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5299-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5300-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5301-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5302-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5303-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5304-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5305-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5306-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5307-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5308-22	” ” ” ” ”	” 5.—
M-5309-22	” ” ” ” ”	” 5.—

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — **Natalio Abel Vadell**, Escribano de Minas.

v28 mayo

Acta de mensura y resolución de concesión de permiso de cateo para explorar o catear petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut, otorgada a favor del señor Oscar Oneto Astengo, Expediente O-1828-1921.

Acta de mensura del permiso de cateo O-1828-1921. — En el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia; el que subscribe, Luis Rovella, Topógrafo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, designado por resolución superior de fecha 2 de Noviembre del año 1926 para efectuar la mensura del permiso del cateo antedicho dentro del lote 3 y en tierras clasificadas como incultas por el Agrimensor D. Benjamín Domínguez, de la Colonia Escalante, previos los requisitos legales practicados con anterioridad por la Dirección General y por el subscripto, se constituyó en el terreno y procedió a cumplir su cometido, lo que hizo por triangulación, tomando como puntos fundamentales del trabajo los trigonométricos 30, 32 y 33 de la triangulación de Comodoro Rivadavia de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología que le sirvieron de base y de determinación de azimut. El punto de arranque fué el mojón Tierras y Colonias que lleva la leyenda 63, esquinero NE. del lote 3 y SE. del lote 4. Desde este punto con rumbo S.89°12'12''W., se midió dos mil un metros con sesenta y siete centímetros y desde el mismo punto con rumbo N. 89°12'12''E. se midió un mil novecientos noventa y nueve metros con treinta y un centímetros (1999.31m.), cuyas distancias sumadas forman el frente Norte, de longitud de cuatro mil metros noventa y ocho centímetros determinado por los mojones 192 y 195 y el mojón intermedio de Tierras y Colonias N.° 63 y las estacas intermedias 05, 03, 01, 02, siendo las distancias respectivas las siguientes: Del mojón 192 a la estaca 05 quinientos doce metros con cincuenta y cinco centímetros (512.55m.), de la estaca 05 hasta la estaca 03 ciento veintisiete metros con ochenta y nueve centímetros (127.89m.), de la estaca 03 hasta la estaca 01, setecientos ochenta y cinco metros con treinta y cinco centímetros (785.35m.) de la estaca 01 hasta el mojón de Tierras y Colonias 63, quinientos setenta y tres metros con cincuenta y dos centímetros (573.52m.) del mojón de Tierras y Colonias N.° 63 hasta la estaca 02 setecientos sesenta y siete metros con seis centímetros (767.06m.), de la estaca 02 hasta el mojón 95 un mil doscientos treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros (1.234.61m.). Desde el mojón 95 con rumbo S.0°47'48''E. se trazó el 1er. frente Oeste de una longitud de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (4.959.44m.), determinado por los mojones 95 y 283 y la estaca intermedia 014, cuyas distancias parciales son las siguientes: del mojón 95 hasta la estaca 014 dos mil ochocientos cincuenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros (2.857.64m.) desde la estaca 014 hasta el mojón 283 dos mil ciento un metros con ochenta centímetros (2.101.80 m.). Desde el mojón 283 con rumbo N. 89°14'30''E. se midió el primer frente Sud que concuerda con parte del frente Norte del permiso de cateo M-413-21, de una longitud de cuatrocientos ochenta metros con setenta y dos centímetros, determinado por el mojón 283 y el mojón 189, esquinero NE. del cateo M-413-21 y la estaca intermedia ED, cuyas distancias parciales son las siguientes: del mojón 283 hasta la estaca ED doscientos treinta y nueve metros (239m.), medidos directamente, de la estaca ED hasta el mojón 189 doscientos cuarenta y un metros con setenta y dos centímetros (241.72m.). Desde el mojón 189, con rumbo S.0°45'30''E. se trazó el 2.° frente Oeste de doscientos treinta y seis m. (236 m.) de longitud medido directamente y

determinado por los mojones 189 y 91. Desde el mojón 91 con rumbo N.89°12'12''E., se trazó el segundo frente Sud de una longitud de tres mil quinientos veintiún metros con setenta y nueve centímetros (3.521.79m.), determinado por los mojones 91 y 291, y las estacas intermedias 012, 011, 010, cuyas distancias son las siguientes: del mojón 91 hasta la estaca 012 un mil novecientos noventa y siete metros con noventa y un centímetros (1.997.91m.), de la estaca 012 hasta la 011 seiscientos setenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (678 87m.), de la estaca 011 hasta la estaca 010 trescientos cincuenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros (354.52m.) y de la estaca 010 hasta el mojón 291, cuatrocientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros (489.49m.). Desde el mojón 291 con rumbo N.0°47'48''W. se trazó el frente Este de una longitud de cuatro mil novecientos noventa y nueve metros con setenta y dos centímetros (4.999.72 m.), determinado por los mojones 291 y 192 y las estacas intermedias 09, 08, 07 y 06, siendo las distancias respectivas las siguientes: del mojón 291 hasta la estaca 09 ochocientos treinta y seis metros con doce centímetros (836.12m.), de la estaca 09 hasta la estaca 08 quinientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímetros (567.75m.), de la estaca 08 hasta la estaca 07 dos mil trescientos treinta y dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.332.56m.), de la estaca 07 hasta la estaca 06 novecientos noventa y dos metros con treinta centímetros (992.30m.) y de la estaca 06 hasta el mojón 192 doscientos setenta metros con noventa y nueve centímetros. La superficie así determinada es de un mil novecientos noventa y ocho hectáreas veintidós áreas, sesenta y seis centiáreas con diez y ocho centímetros cuadrados (199 has. 22 ás. 66 cs. 18 d m2.), como consta en el plano y planillas de coordenadas adjuntas. Mojones y estacas: Mojón 192, esquinero Noreste del permiso del cateo, es tubular de hierro de cincuenta y un milímetros de diámetro por un metro con cincuenta centímetros de longitud, enclavado a setenta y cinco centímetros de profundidad; en la parte superior que alojan dos cruceros de hierro. 192, en la parte inferior tiene cuatro... perior lleva grabado la leyenda D. M. G. ... A 1999.31m. del mojón 192 se encontró el mojón de Tierras y Colonias; es tubular de hierro, sobresale del suelo ochenta centímetros y su diámetro es de cincuenta y cinco milímetros; en la parte superior tiene adherido por bulones una chapa del mismo metal, perforada con la leyenda N.63. Mojón 95, esquinero Noroeste del cateo lleva grabado en la parte superior la leyenda D. M. G. H. 95, es análogo al mojón 192 y análogamente enclavado. Mojón 283, está enclavado en el primer vértice Sudoeste del cateo, lleva grabado en la parte superior la leyenda D. M. G. H. 283, es análogo al anterior y análogamente enclavado. Mojón 189, está enclavado en el primer vértice Sudeste del cateo; es esquinero Noreste del permiso del cateo M-413-21, lleva grabado en la parte superior la leyenda D. M. G. H. 189, es análogo al anterior y análogamente enclavado. Mojón 91, está enclavado en el segundo vértice Sudoeste del cateo, en la parte superior lleva grabado la leyenda D. M. G. H. 91, es análogo al anterior y análogamente enclavado. Mojón 291, está enclavado en el vértice Sudeste del cateo, en la parte superior lleva grabado la leyenda D. M. G. H., es análogo al anterior y análogamente enclavado. Estaca 05 tubular de hierro de cincuenta y cinco centímetros de largo por treinta milímetros de diámetro, enclavada a golpes de maza a treinta centímetros de profundidad. Estaca 03, 01, 02, 014, 012, 011, 010, 09, 08, 07, 06, análogas a la 05 y análogamente enclavadas. Estaca ED de madera dura de 010 x 0.05, sobresale del suelo treinta centímetros. El primer frente Sud concuerda con parte del frente Norte del cateo M-413-21 y el segundo frente Oeste concuerda con parte del frente Este del mismo cateo M-413-21. — Buenos Aires, Noviembre de 1927. — (Fdo.) Luis Rovella. — Resolución: — Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, registrada bajo el N.° 827 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Oscar Oncto Astengo; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley y practicada la ubicación y demarcación durante el período comprendido entre el 29 de Noviembre de 1926 al 25 de Junio de 1927 por el perito don Luis Rovella, designado por resolución de fecha 2 de Noviembre de 1926, y considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son prácticamente los mismos que los expresados en el registro de la solicitud, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: Art. 1.° Aprobar la mensura practicada y otorgar al señor Oscar Oncto Astengo, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de trescientos (300) días en una superficie de un mil novecientos noventa y ocho hectáreas veintidós áreas sesenta y seis centiáreas (1.998hs. 22á. 66cs.), en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, ubicadas de la siguiente manera: Desde el mojón esquinero Noreste del lote tres que constituye un punto del lado Norte del cateo, se midió sucesivamente: 2.001m67 al Sud 89°12'12''W.; 4.959m44 al Sud 0°47'48'' E.; 480m72 al Norte 89°14'30''E.; 36 metros al Sud 0°45'30''E.; 3.521m79 al Norte 89°12'12''E.; 4.999m72 al Norte 0°47'48''W. y finalmente 1.999m31 al Sud 89°12'12''W., para llegar al punto de partida. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día doce (12) del mes de Mayo próximo y vencerán el día ocho (8) del mes de Marzo del año mil novecientos veintinueve (1.929). Dentro del primer término quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924. — Art. 3.° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése al interesado, como constancia, copia del registro y del plano correspondientes, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase el sellado y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución de concesión de permiso de cateo para petróleo a nombre del señor Oscar Oncto Astengo, bajo el N.° 883, folio 61 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubu. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o **sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 19 de Abril de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines . . .	5.50
" marcas	480.—
" avisos varios	695.—
" adicional	154.—
Total	1.336.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Setiembre de 1920)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925 al precio de $ 0.20 moneda nacional
El Administrador.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Abril 13 de 1928.
Expediente T. 59|1928
Resolución N.° 31

Vista la precedente solicitud del señor Torcuato Di Tella, inscripto en esta Oficina, bajo el número 173, en la que solicita la aprobación de tipo de un surtidor de nafta "Siam - Blok", de su fabricación, y atento la información precedente del Asesor Técnico Ing. Enrique Binggeli, y lo declarado por la firma solicitante, de que los aparatos que sometan a la verificación primitiva, vendrán precintados en forma de asegurar la inalterabilidad de los dispositivos de seguridad con que cuenta; con visibles de vidrio en la unión de caño de descarga con el aparato; con graduaciones en el visible medidor; y leyenda aclaratoria del derrame; y

Considerando:

Que el aparato se encuentra en condiciones normales de funcionamiento, lo que también ha sido debidamente comprobado, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes;

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de surtidor de nafta, con recipiente visible graduado, sistema medidor a tubo variable de derrame, y mecanismo distribuidor de seguridad, gobernado en un solo sentido, de treinta litros de capacidad máxima, marca: "Siam - Blok", "Torcuato Di Tella", autorizando su uso en el Territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 173 S. 1003.

2.° — Extiéndase el certificado de aprobación de tipo y entréguese al interesado, previa comprobación de haberse hecho las publicaciones de práctica y reposición de sellado, fecho, archívese.

A. Bicule, Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e18 abril N.° 17.086 v20 abril.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA

Se notifica al público en general y a los señores Agentes de Patentes de Invención en particular, que la Dirección de Patentes no atenderá reclamos sobre pago de anualidades o pagos de la totalidad del impuesto (Art. 7.°), salvo el caso de adjuntarse el recibo respectivo (Art. 4.° del Decreto Reglamentario de Octubre 4 de 1903), visado por el Jefe de Patentes. — Fdo.: R. Ramos Mejía, Comisario.

v7 mayo

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Aviso

De acuerdo con el Decreto de Marzo 23 ppdo., y Resolución aclaratoria del 4 del mes en curso, en este Instituto permanecerá abierta desde el 16 del corriente hasta el 7 de Mayo próximo, la inscripción al concurso para proveer las siguientes cátedras del mismo:

Profesorado en Filosofía: Crítica del conocimiento, 3 horas; Historia de la Filosofía, primer curso, 2 horas; Lectura de autores, 2 horas; Historia de la Filosofía, segundo curso, 2 horas; Problemas de la Filosofía contemporánea, 2 horas.

Sección de Historia: Historia Moderna (hasta 1815) y trabajos prácticos, 5 horas; Disciplinas auxiliares de la Historia (Paleografía, Diplomática y Cronología), 2 horas; Inglés, 3 horas; Metodología y práctica de la enseñanza, 5 horas.

Profesorado en Matemáticas: Geometría analítica, primer curso, 4 horas.

Profesorado en Física: Física experimental, primer curso, y laboratorio (parte práctica), 4 horas; Mecánica racional y Física matemática, 4 horas.

Profesorado en Francés: Fonética (Análisis), 3 horas; Fonética (Síntesis), 3 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Aviso

Llámase a concurso por el término de quince días, a contar del 16 del corriente, a los profesores de dibujo de las escuelas primarias de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que cuenten con diez o más años de servicios, para proveer un puesto de Auxiliar de la Inspección de Dibujo, de conformidad con las bases propuestas por la Inspección Técnica de la Capital, y aprobadas en sesión de 13 del actual.

Datos en la misma, Rodríguez Peña, 935.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — **El Secretario General.**

v2 mayo

1095

SOCIEDAD ANONIMA INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA"

Hileret & Compañía Limitada

Reconquista 165 -- Buenos Aires

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

Capital Autorizado........................ $ m/n 4.675.000.—
» Suscripto........................ » » 4.675.000.—
» Realizado........................ » » 4.675.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1926

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO			PARCIALES	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Propiedades			7488110 49	
Ferrocarril y material rodante			582307 25	
Hacienda de trabajo			301095 —	
Edificios			2295795 32	
Maquinarias			5012795 78	
Herramientas			88907 04	
Materiales			752484 34	
Muebles y útiles			126227 78	17447023 —
Activo circulante				
Mercaderías almacenes			127765 87	
Mercaderías farmacia			15869 27	
Mercaderías en tránsito			5885 29	
Productos elaborados			7292200 68	7441221 11
Activo disponible				
Caja			21949 07	
Bancos			1194637 05	1216586 12
Activo exigible:				
Deudores varios			53853 69	
Deudores con garantía			19526 79	
Documentos a cobrar			101512 46	174892 94
Activo transitorio				
Inversiones próxima cosecha			232377 33	
Pagos adelantados			110753 62	343130 95
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo ejercicio 1925		1786706 42		
Liquid. final cosecha 1925		1198419 67	2985126 09	
Utilidad cuenta explotación:				
Cosecha 1926		1232976 14		
Intereses y descuentos	466266 93			
Gastos legales	108683 27			
Gastos administración	51400 —	629850 20	603625 94	2381500 15
				29004354 27
Cuentas de orden:				
Finanzas letras mancomunadas			191591 77	
Amortizaciones diferidas s/convenio			354545 4	
Intereses diferidos s/convenio			1625548 37	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			88000 —	2259685 58
				31[illegible]2[illegible]9 85
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				
Reserva legal			4675000 —	
Reserva facultativas..			[illegible]	
Fondo de amortización		802695 50		
Reserva industrial		373815 54	1176511 04	6026714 66
Pasivo exigible:				
Acreedores varios				
Acreedores hipotecarios			7473 2 16	
Acreedores prenda agraria			9750083 93	
Acreedores consignatarios			2300000 —	
Documentos a pagar			4586420 57	
Debentures			431758 59	21850383 44
			378 818 19	
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar del ejercicio				1127256 17
				29004354 27
Cuentas de orden:				
Finanzas, letras mancomunadas			191591 77	
Reserva para amortizaciones diferidas			354545 44	
Reserva para intereses diferidos			1625548 37	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			88000 —	2259685 58
				31[illegible]64039 85

Mauricio Rousseau Portalis, presidente— José M. Fortuni, director. — Arturo Etchun, síndico suplente

Buenos Aires, Enero 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e19 abril N.° 17.109 v21 abril.

64

The Marine Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros Marítimos

INGLATERRA

Sucursal en la Rep. Argentina, 25 de Mayo 31 — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 27 de Abril de 1926

Capital autorizado........................ £ 1.000.000.—
» subscripto........................ » 1.000.000.—
» realizado........................ » 600.000.—

No hay capital especial asignado a esta Agencia

Balance de Saldos del 4.° Trimestre del año 1927

Desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	150000 —	
Caja y Bancos	3055 06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta - Valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	49899 67	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Casa Matriz		150000 —
» » (Saldo)		52954 73
Garantía de alquileres		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	202954 73	202954 73

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE	HABER
	$ m/nacional	
Corretajes y comisiones	26668 19	
Gatos generales	8017 53	
Siniestros	25830 65	
Reaseguros locales pasivos	26 21	
Saldo	32338 39	
Premios		85118 43
Patentes y sellos		7753 51
Comisiones s/reaseguros locales		8 73
	92880 67	92880 67

NOTA.—Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires Enero 14 de 1928

p. p. The Marine Insurance Company Limited, S. R. Buck, agente

RESUMEN ANUAL DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1927

	DEBE	HABER
	$ m/n	
Corretajes y comisiones	51126 34	
Gastos generales	30472 02	
Siniestroos	45550 68	
Reaseguros locales pasivos	114 61	
Saldo	59911 15	
Premios		171118 70
Patentes y sellos		16017 91
Comisiones sobre reaseguros locales		38 19
	187174 80	187174 80

NOTA.—Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Banco Anglo Sud Americano .... $ m/n. 1.382.92
Banco Sirio Libanés .... $ m/n. 755.32
Títulos Crédito Argentino Interno Año 1910.. $ m/n. 150.000.—

Buenos Aires Enero 14 de 1928

p. p. The Marine Insurance Company Limited,

S. R. Buck, agente.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 abril N.° 17.125 v20 abril.

396

A. DE MICHELI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1091 y Rivadavia 1010

Fecha de autorización por el P. E. 30 de Octubre de 19.2

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 24 de Febrero de 1923

Capital autorizado	$ 1.500.000.—
» suscripto	» 1.500 000.—
» realizado	» 1.417.725.—

Balance General al 31 de Agosto de 1927

Abrobado con modificaciones por la Asamblea, en fecha 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Maquinaria	38572 77		
Amortización	1928 63	36614 14	
Instalaciones	10399 0.		
Amortización	1035 31	9353 78	
Vehículos	18420 96		
Amortización	3684 19	14736 77	
Muebles y útiles	174086 16		
Amortización	17408 61	156677 55	217412 24
Activo circulante:			
Mercaderias Grales. Negocio y Aduana..			834088 56
Activo disponible:			
Caja: efectivo, cheques y vales		12830 53	16097 61
Bancos: saldo en Cta. Cte.		3267 08	
Activo exigible:			
Deudores varios: Ctas. Ctes.	483597 10		
Créditos	697434 35	1181031 45	
Documentos acobrar		9659 65	
Accionistas		22275 —	1212966 10
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			42890 62
Activo nominal:			
Llaves del negocio	120000 —		
Amortización	75000 —	112500 —	
Gastos organización Sociedad	87635 64		
Amortización	48686 47	38949 17	151449 17
			2474904 30
Pérdida del Ejercicio			69735 90
			2544640 20
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas..		36828 60	
Depósito de acciones en garantía (Directores)		50000 —	86828 60
			2631468 80
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1500000 —	
Fondo de reserva legal		18411 01	1518411 01
Pasivo exigible:			
Acreedores varios: de Plaza	246337 83		
Del Exterior	64234 23	310572 06	
Obligaciones a pagar		613292 69	923864 75
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		98556 07	
Bancos: saldos en Cta. Cte.. Interior, empleados, etc		3808 37	102364 44
			2544640 20
Cuentas de orden:			
Depósito con firma de terceros		36828 60	
Depósito de acciones en garantía (Directores)		50000 —	86828 60
			2631468 80

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones: Maquinaria	1928 63	
Vehículos	1059 31	
Instalaciones	3684 19	
Muebles y útiles	17408 61	
Llaves del negocio	7500 —	
Gastos Organización	48686 47	80247 21
Gastos generales		504453 75
Intereses y Descuentos		48886 03
Impuestos, patentes y seguros		16824 36
		650411 35
HABER		
Saldo anterior		8905 15
Mercaderías grles. ganancia bruta		559776 19
Diferencias Cambios		11994 11
		580675 45
Pérdida del ejercicio		69735 90
		650 11 35

Saint - Clair De Michelli, presidente — Aquiles De Michelli, secretario. — B. Abad y Ortiz, vocal. — E. D. López, vocal. — Carlos de Tomasi, síndico.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 abril N.º 17.130 v20 abril

247

Sociedad Anónima La Mundial

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910 e inscripta el 7 de Diciembre 1910

Capital autorizado y suscripto	$ c/l 2.000.000—
» realizado	» » 2.000.000—

Balance de Saldos

Segundo Trimestre del 17o Ejercicio

1º de Octubre 1927 al 31 de Diciembre 1927

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	67016 12
Propiedades inmuebles	5986405 55
Títulos de renta y valores diversos	348300 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2312120 63
Préstamos sobre pólizas de vida	940542 90
Obligaciones a cobrar	505036 23
Mobiliario y material	8040 —
Diversos deudores	602632 63
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	742544 22
Siniestros y seguros vencidos	543779 90
Comisiones descontadas (Sección vida)	840855 09
Cuentas de orden	
	12897274 27

HABER			$ m/n.
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	176597 98		
Riesgos en curso Incendio	33831 60		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	4564655 25		
Rentas vitalicias	28881 96		
Extraordinaria	220000 —	5055541 39	
Beneficio para asegurados Vida		1029037 28	
Siniestros pendientes		152000 —	6236578 67
Diversos acreedores			3105892 11
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			1554803 49
Cuentas de orden			
			12897274 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general. J. J. Ibáñez, síndico

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 abril N.º 17.095 v21 abril.

168

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY, LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: calle Florida Nº 533 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Julio de 1923
Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado .... £ 2.000.000 — Ests.
» subscripto .... » 2.000.000 — »
» realizado .... » 1.200.000 — »
» asignado a esta agencia, ninguno.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927
(1.º Trimestre)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	18230 41	
Caja de Conversión (cta. tit. en depósito)	340909 09	
Caja	2344 03	
Banco Anglo-Sud Americano	35867 46	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	29209 46	
Siniestros en liquidación	8858 59	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		74000 86
» » (cta. tit. en depósito)		340909 09
Reservas		
Siniestros pendientes		8858 59
Diversos acreedores		10985 50
Cuentas de orden		
	435419 04	435419 04

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre terminado el 31 de Diciembre de 1927

(1.º Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	620 34	8465 88
Gastos generales	764 07	12174 45
Siniestros	—	6934 34
Reaseguros locales pasivos		667 83
Saldo	1788 61	15091 83
	3173 02	43334 33
HABER		
Primas	3101 74	42329 42
Patentes y sellos	71 28	871 35
Comisiones sobre reaseguros locales		133 56
	3173 02	43334 33

Buenos Aires, 24 de Enero de 1928

p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd.

p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Ltda.

J. L. Tiddy, agente general

Detalles de las Cuentas de Explotación

Desde el 1 de Enero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2339 66	24994 51
Gastos generales	2699 58	53304 19
Siniestros		26617 46
Reaseguros locales pasivos	54 74	2850 09
Saldo	6859 42	20360 38
	11953 40	128126 63
HABER		
Primas	11698 58	124972 58
Patentes y sellos	243 87	2584 05
Comisiones s/ reaseguros locales	10 95	570 —
	11953 4	128126 63

Buenos Aires, Enero 24 de 1928
p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd.
p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Ltda
J. L. Tiddy, agente general

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 abril N.º 17.120 v20 abril

Fundición y Talleres La Unión" 873

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4050/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1000000 —
» suscripto y realizado .... » 700000

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	413958 32	
Muebles y útiles	232532 99	1524548 1
II. Activo circulante:		
Mercaderías, y materias primas	47896 58	
Acciones y títulos	22819 86	70716 4
III. Activo disponible:		
Caja	10627 14	
Bancos	5964 64	16591 7
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	250160 61	
Documentos a cobrar	3094 47	253255 03
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Gastos de explotación	31852 71	
Intereses sobre Debentures	8750 —	
Comisiones e intereses	20667 11	61269 82
		1926376 26
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	40948 65	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	215635 76	
Provisión deudores morosos	4711 98	1246296 39
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		86012 35
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	721 28	
Varias cuentas	31879 83	32601 11
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		61466 41
		1926376 26

H. H. Leng, presidente. — A. E. Beadle, secretario — Thos. C. Fowler síndico

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 abril N.º 17.097 v21 abril.

115

Sociedad Anónima Estancia "Moy Aike Ltd."

Territorio Santa Cruz

Autorizada por el P. E. el 19 de Agosto de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
» subscripto .... » 1.125.000 —
» realizado............................ » 1.125.000.—

Balance General al 31 de Octubre de 1927

Aprobado sin modificación por los Accionistas, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Terrenos	379999 96	
Alambrados	91488 80	
Edificios y accesorios	131047 65	
Muebles, útiles y maquinaria	44389 24	646925 65
II Activo circulante:		
Ganado lanar	143954 —	
Ganado caballar	6730 —	
Ganado vacuno	2290 —	
Mercaderías	15330 75	
Acciones en otras sociedades	280000 —	448304 75
III. Activo disponible:		
Caja	486 40	
Bancos	74937 95	75424 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4716 90
V. Activo transitorio:		
Dividendos		60000 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1235371 65
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		150000 —
		1385371 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	1500000 —	
Menos no emitido	375000 —	1125000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		24140 35
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		6343 07
IV. Ganancias		
Utilidad del ejercicio		79888 23
		1235371 65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		150000 —
		1385371 65

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Alambrados	10165 40	
Edificios e instalaciones	6897 25	
Muebles, útiles y maquinaria	4932 10	21994 75
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros; conservación de propiedades, fletes; etc.		55605 16
Ganado caballar		2354 —
Ganado vacuno		153 10
Saldo Utilidad del año		79888 23
		159995 24
HABER		
Hacienda		29966 23
Lana y cueros		96346 95
Cambios		696 94
Dividendos		32985 12
		159995 24

Sociedad Anónima Estancia «Moy Aike Limited»
Alajandro G. Jamieson presidente.— A. N. Gallie, director.— James Slater, síndico

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e20 abril N.° 17.118 v20 abril

484

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado............................ $ m/n 2.000.000.—
» suscripto............................ » » 2.000.000.—
» realizado............................ » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 29 DE FEBRERO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4942712 01	
Activo circulante			
Estancias	587875 78		
Varios títulos	55226 23	643102 0	
Activo disponible			
Caja	458 24		
Bancos	36217 15	36675 39	
Activo exigible			
Hipotecas	15000 —		
Varios deudores	41292 53	56292 53	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		81648 61	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
			5800430 55
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	92000 —		
Fondo de previsión	250000 —		2342000 —
Pasivo exigible			
Debentures			3193000 —
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			187 —
Ingresos varios:			
Arrendamientos, alquileres e intereses			163483 61
Ganancias:			
Saldo			61759 94
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
			5800430 55

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928

E. von Bernard, presidente.- J. Fusseck, contador.—

Otto Berschtl, síndico suplente

Buenos Aires, 20 Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 abril N.° 17.127 v20 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS

Carlos Calvo 102

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril, a las 17,30 horas, en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de la Comisión Directiva.
3.° Nombramiento de dos Revisores de Cuentas.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de los socios presentes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1928. — J. Walmer, Presidente; P. Fraustadt, Prosecretario.

e20 abril N.° 17.131 v21 abril.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

CONVOCATORIA

Los señores socios están invitados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 20,30 horas, en la calle Alsina N.° 1465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio social 1927 - 1928.
3.° Elección de doce miembros del Consejo Directivo, en reemplazo de otros tantos cesantes, por término de mandato, y de tres Revisores de Cuentas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1928. — Carlos J. Nessi, Secretario.

e20 bril N.° 17,128 v20 abril.

CENTRO MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

Tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Socios, el día 23 de Abril a las 20.30 horas, en su local social, Patricios 218, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Aprobación balance primer trimestre.

Nota: Al no haber el número de cincuenta socios, ésta se efectuará en segunda convocatoria el 30 del mismo a las 20 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1928. — José Vitale, presidente. — Alejandro Friugi, prosecretario.

e20 abril N.° 17.112 v23 abril

BELGRANO AUTOBUS (SOC. ANON.)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 12 de Mayo 1928, a las 15 horas, en el escritorio N.° 524, quinto piso, en la Bolsa de Comercio, Sarmiento N.° 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para enajenar la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Gerente.

e20 abril N.° 17.126 v7 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 18 y 30 horas, en su local social Moreno N.° 981, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1927 al 31 de Marzo de 1928.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designar dos Señores Socios para que suscriban el acta de la Asamblea.— Andrés Ordoqui, Secretario.

e-20 abril N.° 17.116-v-28 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

De acuerdo con los artículos 17 y 32 de los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Institución, convoca a los asociados a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1928, a las 21 horas, en el local social Esmeralda 426.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de miembros de la Comisión Directiva en substitución de los cargos vacantes, cesantes por el Art. 18.

Deberán elegirse los siguientes miembros de la C. Directiva; un Secretario, un Prosecretario, tres Vocales titulares y seis Vocales suplentes. — Buenos Aires, Abril 20 de 1928. — José Asereto, Presidente, José Scaglia, Secretario.

e-20 abril N.° 17.129-v-25 abril.

Convocatorias Anteriores

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Administraciones, autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 29 de Abril de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social de la calle Chacabuco 670, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por un período de dos años en reemplazo de los Señores Dr. Alberto García Torres, Silverio Mazzello, Constantino García, Ramón Campos y Vicente T. Damonte y Ricardo B. Astengo Morando que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período de 1928 en reemplazo de los Señores Oscar Carbone, que renunció y Santiago Tassara **que termina.**
4.° Fijar los honorarios del Síndico para el período de 1928.
5.° Nombramiento de una comisión que estudie las reformas que conviene introducir a los estatutos.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea a realizarse.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad los certificados que acrediten sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Por el Directorio, Víctor Pallich, Presidente.

e-11 abril N.° 16.982-v-27 abril.

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 14,30 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección del Directorio por un año en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato según el artículo 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.985-v-27 abril.

"COSUFI", COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 16.980 v27 abril.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente mes de Abril, a las 17 1|2 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, Escritorio 610, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar, de acuerdo a lo determinado por el Art. 8.° de los Estatutos, si debe o no canjearse las veinte mil acciones nominativas de la Sociedad, actualmente emitidas, por acciones al portador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — H. Wesley Smith, Presidente.

e11 abril N.° 16.981 v27 abril.

AZARETTO HNOS. LDA.

"Las Industrias del Bronce" Soc. An.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades, correspondiente a este ejercicio.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e11 abril N.° 16.970 v27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Victoria 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, 1927
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
e11 abril N.° 16.971 v27 abril

SOCIEDAD ANON. "LA MENDIETA"

CONVOCATORIA
a Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 16 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Reducción del capital de acciones ordinarias.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hugo Meho, secretario.
e11 abril N.° 16.972 v27 abril

"LA FORMOSA" SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo N.° 466, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.
e11 abril N.° 16.973 v27 abril

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Sociedad Anónima
Bolívar 1575 — Buenos Aires
Novena Asamblea General Ordinaria
AVISO
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Lunes 30 de Abril de 1928.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, para reemplazar al señor Arturo Wright, por fallecimiento.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea, convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.
e11 abril N.° 16.963 v30 abril

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, se ha convocado a los Señores Accionistas para el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
4.° Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
e-18 abril N.° 17.093-v-28 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.
Nota: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. (Art. 27 de los Estatutos).
e14 abril N.° 17.051 y 17.070 v25 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por dos años y un Director titular por un año.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.
e11 abril N.° 16.966 v27 abril

RAMSAY, BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la 11 Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el año 1927.
4.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, para el ejercicio de 1928.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.
El Presidente
e11 abril N.° 16.968 v30 abril

FRANCISCO MENDES Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.
e-29 marzo N.° 16.759-v-21 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1928, en el local social, a las 16 horas del día 30 de Abril de 1928.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance.
2.° Elección de un Director titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Santoro, que falleció.
3.° Elección de dos Directores suplentes. (Art. 11 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 22 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.
e12 abril N.° 17.015 v28 abril

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 26 de Abril de 1928 en el Hotel y Restaurant "Jousten", Corrientes esquina 25 de Mayo, a las 21 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Marzo de 1928.
2.° Consideración del Informe y Balance de Tesorería.
3.° Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.
4.° Elección del Presidente y Capitán y de cuatro miembros para la Comisión Directiva, Designación por sorteo de seis miembros de la actual C. D. y elección de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.° Elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.
6.° Eventuales.
Se ruega puntual asistencia.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1928. — Carlos Brunner, Vicepresidente. — Ed. Alemánn, Secretario.
e-19 abril N.° 17.102-v-26 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 11,15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 2 Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.
El Directorio.
e12 abril N.° 16.998 v26 abril.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los Señores Socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Mayo de 1928, a las 21 horas, en el local de la misma calle Valentín Gómez 2980 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea extraordinaria del día 5 de Diciembre de 1927.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 12 Miembros que han de llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales, y 1 Revisador de Cuentas.
5.° Designar dos socios para firmar el acta. — Juan Schotlander, Secretario.
e-14 abril N.° 17.047-v-7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

"LA INTERNACIONAL"

Autorizada por el Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 142.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.799 v20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Lunes, 23 de Abril, a las 14 y 30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y Suplente para el ejercicio 1928 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.758-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Jorge Guerrico.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e31 marzo N.° 16.831 v20 abril

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 28 del corriente mes a las 21 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Veto del Síndico sobre el préstamo de cinco mil pesos al socio Señor Hirsch Dujan.

2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Saludan a Vd., muy atte. — A. M. Goldzach, Presidente. — G. Glagovsky, Secretario.

e-11 abril N.° 16.990-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LA RESERVA COMPAÑIA AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo de 1928, a las once horas, en el escritorio del subscripto, calle Rivadavia 666, piso 4.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declaración de cesantía de los Directores de la Sociedad, titulares y suplentes o su destitución.

2.° Declaración de cesantía del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y determinación del término de sus mandatos.

4.° Elección de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas. — Víctor Alcorta, administrador judicial.

e12 abril N.° 17.017 v28 abril

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, 6.° piso, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 16.999 v1.° mayo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao, N.° 406, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.058-v-28 abril.

JUNGHANS HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.049-v-1.° mayo.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de Abril, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

Nota. — Art. 49. — "El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 32 del decreto reglamentario de 1923".

e-14 abril N.° 17.042-v-25 abril.

LUTERMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3848|16, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.045-v-30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.021-v-26 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director por terminación de mandato.

3.° Elección de dos nuevos Directores para aumentar el número de Directores de cinco a siete.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.019 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.

3.° Designació de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.022 v26 abril.

ASOCIACION DE CAPITANES Y Y OFICIALES DE ULTRAMAR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 24 del actual a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 318, piso 4.° escritorio N.° 5, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de actas.

2.° Renovación de autoridades.

3.° Reorganización del Círculo Naval. — Ricardo Regazzoni, Presidente.

e-14 abril N.° 17.050-v-23 abril.

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

De conformidad con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el Salón de la Iglesia, calle Crámer 1844, a las 21 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Capellán y del Tesorero por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento de un guardián por el Capellán.

3.° Elección de un guardián por los miembros.

4.° Elección de 5 consejeros que durarán en sus funciones dos años hasta el 31 de Marzo de 1930.

5.° Elección de dos miembros para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 7 de 1928. — F. K. Brodie, Secretario Honorario.

e-19 abril N.° 17.103-v-21 abril.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones, a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo. — El Presidente.

e-14 abril N.° 17.048-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.— Rodolfo Posse, presidente.

e10 abril N.° 16.935 v26 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Luis Mahon, director.

e10 abril N.° 16.937 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.938 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los estatutos sociales se efectuará el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Carlos Pellegrini y Corrientes (4.° piso de la Tienda A la Ciudad de Londres), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.940 v26 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Rodríguez Peña N.° 151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril a las 16,30 horas, en el estudio del doctor Pedro D. Codoni, calle Lavalle N.° 1282, segundo piso, escritorio 13, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e10 abril N.° 16.941 v27 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.942 v26 abril

"LA RAZON TABACOS" S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación total del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Baltasar S. Beltrán, Adolfo Videla, doctor José A. Quirno Costa, Luis E. Saralegui, Bernardo Duggan, Rodolfo Machado Ventury, Carlos Videla, Adolfo Videla (h.), y doctor Miguel J. Culaciati, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la reforma de los Estatutos en su artículo 14.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo del señor doctor Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. Para tomar parte en las Asambleas se requiere, que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

El Secretario

e10 abril N.° 16.943 v26 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima - Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: Artículo 4.°, duración de la Sociedad.

2.° Autorizar al Sr. Presidente - o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea, firmando a la vez todos los escritos y escrituras del caso hasta dejar aprobada e inscripta dichas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.946 v26 abril

BUNGE & BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.947 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (SOC. ANON.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la memoria general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (Art. 28 de los Estatutos).

El Director-Secretario.

e10 ab. N.° 16.948 v26 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las horas 11 en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes, elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 195, primer piso, o en los siguientes bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1928. — Héctor Valsecchi, presidente.

e10 abril N.° 16.950 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

S. A. R. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 411, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de saldos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Reconquista 46, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.929 v26 abril

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima

Garay 2858|2868. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|68, el día 28 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.984-v-27 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.932 v28 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.933 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37 para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1928, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.934 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las diez y ocho horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos de esta Sociedad:
Artículo segundo del Capítulo Primero.
Artículo décimo del Capítulo Tercero.
Artículo undécimo, ídem, ídem.
Artículo duodécimo, ídem, ídem.

2.° Elección de los nuevos Directores y sus suplentes, si la Asamblea resolviere la modificación del Artículo Décimo.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.951 v30 abril

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes número 1030, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio tercero.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y repartición de Utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Reforma de los Estatutos, artículos 21 y 42.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 43 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días antes de la Asamblea anunciada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.953 v26 abril.

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Standard Oil Company, S. A. A., Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e10 abril N.° 16.954 v26 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y Memoria.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.955 v27 abril.

INAG, FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 16.958 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.960 v30 abril

A. MOTTEAU LTDA.
Sociedad Anónima Industrial

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1927.

2.° Nombramiento de un vocal suplente en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.961 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, en reemplazo de los señores, Pablo Ayarzun, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

Antonio Malosetti, secretario.

e10 abril N.° 16.944 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Fiat Argentina a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Miguel Scarnati y Guido Spinelli, quienes terminaron su mandato. — El Director Gerente.

Nota. — Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del Artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928.

e-10 abril N.° 16.962-v-26 abril.

LA RACIONAL S. A.
Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.926-v-26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, un Director titular por el término de un año, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.974 v27 abril

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 637, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avda Leandro N. Alem 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1928.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e3 abril N.° 16.841 v23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e3 abril N.° 16.851 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS
Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre el Balance del segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de un Director Titular.

4.° Elección de dos Directores Suplentes.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.

e-19 abril N.° 17.106-v-5 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
BUENOS AIRES

(Argentine Trust Co., Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 27 de Abril de mil novecientos veintiocho a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Elección de un director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgaran las boletas de entrada. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.921 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1927.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1928. (De acuerdo con los Arts. 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 ½ horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

"LA ITALIA"
Compañía de Seguros Generales
1.ª Convocatoria

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local social, calle Corrientes N.° 459, el Miércoles 25 de Abril de 1928 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo al Art. 20 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El proyecto de las modificaciones a someterse a la aprobación de la Asam-

blea, pueden los señores accionistas retirarlo en la Gerencia General.

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, Gerente General.

e9 abril N.° 16.912 v25 abril

SALVATIERRA LTDA. S. A.

Publicidad, Turismo y Representaciones

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local social, Florida 592, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del inventario y balance general, presentado por el Directorio, e informe del Síndico, por el ejercicio del año 1927.

2.° Renovación del Directorio de acuerdo al Art. 13, designación de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Fijación de remuneración al Directorio y Síndicos titulares, por el ejercicio vencido, de acuerdo con lo que determina el inciso D, art. 24.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Francisco Salvatierra, presidente.

e9 abril N.° 16.903 v25 abril

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Adolfo Rawson, dictada en el expediente del juicio seguido por la Sociedad Anónima "Lloyd Americano", Marítima Industrial, contra la Sociedad Anónima "Fomento Industrial Santafecino", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría actuaria se ha resuelto convocar a los accionistas de esta última Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, en la sala de audiencias del Juzgado a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el pedido de destitución de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico Titular y Suplente, así como la designación de reemplazantes en su caso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Presidente.

e-17 abril N.° 17.077-v-3 mayo.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido en número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 18 de Abril de 1927, se convoca por segunda vez a los accionistas para el día 30 del mismo mes a las 15 horas en el local social, calle Victoria N.° 2101 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de ocho directores en reemplazo de los señores: Francisco Lamberti, Víctor Pontino, Cosme Carbonara, Enrique Sorzana, Serafín Napolitano, Carlos Gatti, José Accineli y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar, el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar las tarjetas de entrada. — Léase el art. 64 de los Estatutos. — El Contador.

e-19 abril N.° 17.105-v-28 abril.

TERMAS HOTEL Y BALNEARIO "BRISTOL" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad Anónima Termas Hotel y Balneario Bristol, cita a sus señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril en curso, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 1011, piso tercero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general presentado a los Tribunales.

2.° Ratificación de la solicitud de convocación de acreedores hecha por el Directorio, por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del señor Juez doctor Alfredo Labougle, por secretaría del doctor Curutchet.

3.° Autorización al Directorio para aceptar las soluciones judiciales o extrajudiciales que consideren más conveniente, en razón del estado de la Sociedad que motivaron su presentación a los Tribunales, inclusive la de liquidar la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos los títulos deberán depositarse hasta tres días antes en el local señalado para la Asamblea, a los fines de obtener el derecho de admisión.

El Directorio

e9 abril N.° 16.905 v25 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1928.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del suplente.

5.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e9 abril N.° 16.906 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Director Gerente.

e-9 abril N.° 16.9[illegible]-v-25 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA,

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928 a las 17 horas, en la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Secretario.

e-9 abril N.° 16.923-v-25 abril.

S. A. DE FERROCARRILES ECONOMICOS, antes: FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local, calle Paseo Colón 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente a décimosexto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y de un Suplente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.

e-9 abril N.° 16.925-v-27 abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas en la Sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de un nuevo Director para aumentar el número de miembros del Directorio de seis a siete.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.927-v-26 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Lizaso, Presidente; J. A. Yantorno, Secretario - Tesorero.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta - poder.

e9abril N.° 16.908 y 17.107 v9 mayo

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 16.914 v25 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — E. R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e9 abril N.° 16.894 v28 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance, presentado por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio financiero.

2.° Elegir siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el Octavo Ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobar o modificar la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Séptimo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.849 v23 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle Reconquista N.° 37

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista N.° 37, Esc 68, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.897 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social terminado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado, en que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Alfredo Augusto Colombatti, Presidente.

e9 abril N.° 16.898 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos miembros para el Directorio.

3.° Nombramiento de Director General.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que poseen, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada, que expresará el número de éstas acciones que posean y el número de éstas a que tienen derecho.

e9 abril N.° 16.899 v25 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.913 v25 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928 a las 10.10 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.915 v25 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 10.20 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.916 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día viernes 27 de Abril 1928, a las horas 10, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 16.917 v25 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1928, a las 11 horas y 30 minutos, en su local social, Avenida de Mayo 749, depart. 30 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2.° Designación de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Ingeniero Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Designación de un Síndico titular y de dos suplentes, por un año (Art. 30). — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las disposiciones del Art. 12, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en Secretaría, tres días antes del fijado para su celebración, los certificados de sus acciones.

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; sábados de 8 a 11 horas.

e9 abril N.° 16.918 v25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, en el local social, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución correspondiente al cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.919 v25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señálase el día 30 de Abril de 1928 para reunirse la Asamblea General Ordinaria **de accionistas de la Sociedad** en el local social a las diez y siete horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositar sus acciones quienes deseen concurrir a la misma. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.920 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA. - CIA. INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, se pagará en la Administración de esta Sociedad, calle Roque Sáenz Peña N.° 567, a partir del 23 del mes en curso, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles, menos los Sábados.

El Directorio

e17 abril N.° 17.071 v19 abril

"LA MARTONA" SOC. ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — Miguel F. Casares, Vicepresidente.

e12 abril N.° 17.007 v28 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1928 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo N.° 13 [illegible] v20 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.808 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ,correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 26 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.004 v28 abril

"COARICÓ"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y repartición de las Utilidades, todo correspondiente al cuarto Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-4 abril N.° 16.884-v-25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En vista de que para la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 30 de Marzo ppdo., solo se depositaron las acciones de los miembros del Directorio, no obstante exceder éstas del 55 o|o del capital social, la Asamblea no pudo realizarse por no haberse presentado otros accionistas para aprobar el balance y cuentas presentadas, el Directorio, si bien agradece esta demostración de confianza de los Señores Accionistas, se ve obligado a convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria) para el día 24 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local de sesiones de la Sociedad, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose suscripto para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Marzo ppdo., la cantidad de Acciones requeridas por los Artículos 9 y 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del Capital, presentado por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Directorio.

e- 4 abril N.° 16.885-v-24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

—

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Designación de un Director, a fin de que en nombre de la Sociedad haga las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de Capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de pesos 100 m|n., de c|l. cada una, hasta completar la suma de pesos 2.000.000 m|n. de c|l.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.881-v-24 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y ocho horas en el Salón de a Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

El Secretario.

e-4 abril N.° 16.883-v-24 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembre y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de los accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.836 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CINEMA Y MUSICA"

Reconquista 46 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril corriente a las diez horas, en el local Reconquista 46, 6.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en Secretaría, calle Reconquista 46, 6.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.833 v24 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 414, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.890 v24 abril

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1927 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.835 v21 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.891 v24 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.874 v24 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1927.

2.° Designación de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Presidente.

e4 abril N.° 16.875 v24 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.877 v24 abril

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular vacante por renuncia.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e4 abril N.° 16.878 v24 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14,15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Soc. Anónima Ltda.

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 21 de Abril a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.856 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Alfredo J. Vasena, presidente. — Pedro Talice, secretario.

e4 abril N.° 16.857 v24 abril

ADRIAN M. HERIOT & Cía.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente

e4 abril N.° 16.858 v20 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, escritorio N.° 201, el día 27 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e4 abril N.° 16.859 v23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23, y 24 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.020-v-28 abril.

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.771 v19 abril

CALERA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Abril a las 15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Consejeros titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma de las actas.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en las Oficinas del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé Mitre.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Administrador General.

e2 abril N.° 16.828 v21 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, por un período completo, en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.865 v25 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.866-v-26 abril.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.000 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Titular.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.

e-4 abril N.° 16.871-v-24 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Dr. Alejandro E. Shaw y Martín Tornquist.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Pasman (fallecido) y Guillermo C. Pasman, respectivamente, cuyos mandatos vencen.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1928, 1929 y 1930 de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.872-v-24 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente, señor Héctor Pini, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, Presidente; Aldo S. Pini, Secretario.

e3 abril N.° 16.852 v23 abril.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.

4.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.

5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e3 abril N.° 16.838 v23 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei - Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo N.° 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco titulares, por tres años, así como también, doce suplentes, por un año.

3.° Considerar y resolver sobre lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva en su sesión de fecha 2 de Noviembre de 1927, y cuyo texto, es como sigue: "Que sea recomendación unánime de la Comisión Directiva a los subscriptores en la próxima Asamblea Ordinaria que se celebra, que se conceda una pensión anual de £ 750.0.0 a Lady O'Conor, en reconocimiento a los buenos servicios prestados al Hospital por Sir John O'Conor, durante el término de 36 años.

4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito, a los menos, tres días antes de la fecha que deberá efectuarse la Asamblea, recibiendo éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: Horace J. Hale, Secretario Honorario.

e17 abril N.° 17.081 v24 abril.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

Convocatoria

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio XXII.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e2 abril N.° 16.830 v21 abril

H. J. BAKER & BRO. OF ARGENTINA

Novena Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato y de los Síndicos Titulares y Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo . . de 1928. — W. L. Gilbert, Managin Director.

e-2 abril N.° 16.824-v-24 abril.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Paseo Colón 515, 4.° piso

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local calle Paseo Colón 515, 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 21 de Marzo de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en reprentación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de aciones que se hallen representadas.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.001 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación del balance y consideración de la memoria, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores, Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e? abril N.° 16.8?? v24 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta del corriente, a las once horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226, 3er. piso, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

e18 abril N.° 17.083 v30 abril.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas en el local social calle: Olazábal N.° 5664 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 de los Estatutos a efectos de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 abril N.° 16.989-v-27 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LIMITADA).

Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 28 del corriente a las 15 horas en el loacl social de la Institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director titular Presidente, un Director titular Vicepresidente y un Director Vocal titular, en reemplazo de los señores Vicente Capparelli, Segundo Paredes y Nepomuceno Montenegro que terminan su mandato y de Vocales Suplentes.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Humberto S. Bello y Manuel Mallo, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1928. — Antonio D. Vernavá, Presidente. — Carlos E. Delacroix, Secretario.

e-14 abril N.° 17.057-v-28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 16 horas en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, escritorio 9.

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director titular y dos directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con trés días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

e-29 marzo N.° 16.756-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA

Comercial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de nuevos Directores.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.995 v28 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 4.° y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril en el local de la calle Maipú 255, a las 15 horas, para considerar lo siguiente

Orden del Día:

Prorrogar el término de la duración de la Sociedad por cuarenta años más, a contar del día 18 de Octubre de 1928, ejerciendo la Asamblea la facultad que le acuerda el Art. 4.° de los Estatutos.

Según lo establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la reunión, para obtener el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.763 v21 abril

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Nombramiento de Síndico "ad hoc" para dictaminar acerca de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 21, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 6.° piso. — El Presidente.

e-17 abril N.° 17.075-v-3 mayo.

"PRINCE GEORGE'S HALL"

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1927

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 15 horas.

Orden del Día:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario

e3 abril N.° 16.8?? v20 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del art. 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bmé. Mitre 544, segundo piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente del C. D. actual, de acuerdo con el art. 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un miembro para reemplazar por un año a otro miembro renunciante del C. D. actual.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota importante. — Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Consejo Directivo.

e17 abril N.° 17.066 v21 abril

CARDELLINO LTDA., FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO - LITOGRAFIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, en el local de la Sociedad, calle Añasco 1541|45, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, obteniendo la trajeta de entrada que se les entregará al depositar sus acciones en el local social, calle Añasco 1541|45, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1928. — C. V. Lagos, Vicepresidente.

e19 abril N.° 17.110 v5 mayo.

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo - Argentino de Seguros Generales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, San Martín 233, tercer piso, el día treinta del corriente mes de Abril a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores, Ingeniero Alberto Lodolo, doctor Esteban Gras e Ingeniero Agustín Zamboni, que terminaron su mandato, y de los Directores Agustín Melián, Mauricio Boissarie, Emanuele de Sieyes, Marcel Bouilloux Lafont y Vicente Almandos Almonacid, que renunciaron a su cargo.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Al propio tiempo se previene a los tenedores de acciones de la antigua emisión, que deben presentar con tiempo sus títulos para canjearlos con las acciones de la nueva emisión y encontrarse habilitadas para participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.008 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927, presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 17.009 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente

e12 abril N.° 17.011 v30 abril

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros generales

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos. tendrá lugar el día 30 de Abril próximo. a las 17 horas, en el local de la Sociedad. calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.036 v30 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimooctavo terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Secretario.

e3 abril N.° 16.846 v25 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de dos directores Titulares.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — Por el Directorio. — R. Landolt, Director - Gerente.

e-3 abril N.° 16.855-v-23 abril.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros contra Incendio

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 17 de Abril, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas, para el día 3 de Mayo, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. — El Gerente.

e19 abril N.° 17.100 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de un Gerente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

e3 abril N.° 16.836 v23 abril

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE Y McCORMACK

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo de 1928, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Directorio.

e17 abril N.° 17.073 v3 mayo.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.034 v30 abril

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle Cangallo 328, el día Jueves 26 del corriente, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe anual del Presidente.
2.° Lectura y aprobación del balance.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por terminación del mandato de los señores De Neef, van Kregten y Ten Napel, respectivamente, y de otro Director suplente fuese elegido como Director titular en el caso de que uno de los actuales
4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e13 abril N.° 10.037 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y José Macedonio Cauedo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e31 marzo N.° 16.800 v20 abril

A. M. DELFINO & Cía. S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 abril N.° 16.837 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justiica, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e31 marzo N.° 16.804 v25 abril

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 28 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con los cedentes de la Patente de Invención, por el cual éstos aceptan acciones integradas en cambio de todos los derechos que se reservaron, es decir: El Royalty y la exclusividad de construcción de caminos en la República Argentina.
2.° En caso de aprobarse el artículo que antecede, aumentar el capital de la Sociedad.
3.° Aprobación del programa financiero propuesto por el Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente.

El Secretario

e12 abril N.° 17.014 v28 abril

CLUB FRANCES

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local del Club, calle Suipacha 574.

René Karman, Vicesecretario.
Jacques Tardieu, Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.
2.° Aprobar la decisión tomada por la Comisión Directiva de designar con el nombre de "Salón Costes - Le Brix" la Sala de recepciones del primer piso.
3.° Elección de cinco Consejeros, por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de un Consejero por dos años, para reemplazar un Consejero fallecido.
4.° Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores Augé Norberto, Bernard Enrique, Etcheverrigaray Fabián, Huguenin Carlos, Karman René. El Consejero fallecido es el señor Viriot León.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Presidente

e13 abril N.° 17.039 v24 abril

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTD. S. A.

Señores accionistas:

1.° Convocamos a Vds. para la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril a las 14 horas, en nuestro local social Díaz Vélez N.° 4189, para tratar los siguientes puntos:

Reforma de Estatutos y cambio de nombre de la Sociedad.

Propiedad.

Artículo 27 de los Estatutos: Si a la hora fijada no concurriera el 50 % de socios, se convocará a una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas con cualquier número de socios.

2.° Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18 horas, en el local arriba mencionado, para tratar los siguientes puntos:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Renovación de miembros del Directorio.
4.° Varios.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 25 de los Estatutos. La Asamblea será válida con cualquier cantidad de socios con que cuenta la Sociedad después de media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — M. Sluger, presidente; I. Sarcansky, secretario.

e13 abril N.° 17.023 v28 abril

LA EDITORA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, en el local Maipú 73, piso primero, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar lectura a la memoria y balance general para su discusión y aprobación y resolver la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares para integrar el Directorio y nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Nota: Los señores accionistas depositarán sus acciones con tres días de anticipación en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

e16 abril N.° 17.061 v2 mayo

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 12 de Abril de 1928, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores Suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director-delegado.

e14 abril N.° 17.053 v27 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.
2.° Reintegración de la Comisión Directiva.
3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

e12 abril N.° 16.991 v23 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, y Distribución de Utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Juan A. O'Farrell, José I. O'Farrell y Guillermo Morgan, un Director Suplente en reemplazo de Héctor S. Harrington y Síndicos titular y suplente en reemplazo, de los Señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e-18 abril N.° 17.092-v-7 mayo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

(Segunda convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Pedro Vidal Molina y Rafael Jiménez, quienes terminan sus mandatos.
3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Art. 25 de los Estatutos).

Nota. — Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1928. — El Administrador.

e19 abril N.° 17.094 v30 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos. en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e3 abril N.° [illegible] v25 abril

CENTRO NAVAL

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 4 de Mayo, a las 21 horas, en el local social, Florida 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.
2.° Designación de dos socios, para que firmen el acta.
3.° Celebración del 46 Aniversario de la fundación del Centro.

Juan A. Martín, Presidente; Guillermo Hansen, Secretario.

e18 abril N.° 17.084 v20 abril.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de mil novecientos veintiocho, en el local calle Florida N.° 475, a las 11 1|2 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.
2.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio social, vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.
3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — Mario M. Guido, Presidente. — Higinio Santángelo, Secretario.

e-18 abril N.° 17.085-v-4 mayo.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 10.30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero, Emilio Vallebona y W. J. Maclean, que terminan su mandato.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Reparto de utilidades.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e31 marzo N.° 16.810 v20 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 187, el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nueve Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los nuevos estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por el 31 ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928. — El Secretario.

e-31 marzo N.° 16.818-v-20 abril.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y del acta número uno del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950, el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos constitutivos de la Sociedad y del acta de constitución de la misma.
2.° Aprobación de los balances de la Sociedad Adolfo Bullrich y Cía.
3.° Aprobación de los actos de gestión realizadas hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad y de los actos del Directorio realizados hasta la fecha de la Asamblea.
4.° Fijar el sueldo de los Directores que desempeñen otras funciones dentro de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
5.° Aprobación del Reglamento Orgánico de la Sociedad.

Abril 11 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

e12 abril N.° 17.018 v30 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Por no haber concurrido el número reglamentario de socios a la Asamblea General a que fueran convocados para el 28 de Marzo ppdo., el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo con el número de socios que concurra, el día Miércoles 25 del corriente mes de Abril, a las 17,30 horas, en el salón calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Ernesto C. Schóo, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e16 abril N.° 17.065 v25 abril

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.
4.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sdad., calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1928. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e13 abril N.° 17.029 v30 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, sillones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Othegui, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|291 v27 abril

Licitación pública para la confección de la memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

El día 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DR. DOMINGO CABRED

Llámase a tercera licitación pública para la instalación en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de una sala especial para baño de enfermos, con estufa de desinfección, intermediario, etc., y materiales de construcción, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Octubre de 1927, para el día 3 de Mayo de 1928, a las 14 horas.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Marzo de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v3 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, ropería, colchonería y calzado; bazar, menaje y lavado de ropa; mobiliario y forrajes, y papelería y útiles de escritorio, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 15 de 1928. — El Presidente.

v14 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala de Rayos X con todo su instrumental necesario, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Mayo de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho Hospicio, donde se encuentra a disposición de los interesados, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Director.

v16 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos similares, y harina, por el término de cuatro meses.

Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de una electrobomba, dos máquinas de lavar, dos centrífugas, dos tanques, un intermediario, cable conductor, caños, accesorios, válvulas, material aislante para caños y un electrolizador para lejía, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. La licitación tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1928, a las 16 horas, simultáneamente en el Despacho de esta Comisión, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Presidente (Interino).

v-2 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917. — Ley 10.223, $ o|s 140.560.65.

Crédito Argentino Interno 1911. — Ley 8121, $ m|n. 565.945.16.

Crédito Argentino Interno 1920. — Ley 11.027, $ m|n. 74.407.31.

Crédito Argentino Interno 1924. — Ley 11.319, $ m|n. 211.143.90.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319, 11.260 (1.ª Serie) pesos m|n. 103.495.45.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11,260, (2.ª Serie), $ m|n., 37.868.72.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11.260 (3.ª Serie) pesos m|n. 100.000.

Bonos de las Obras Sanitarias. — Leyes 10.998-11.165 (2.ª Serie), $ m|n., 44.472.66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento de Capitales de Provincias. — Ley 11.333, pesos m|n. 50.801.92.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927. — Ley 11.333, $ m|n. 26.254.31.

Crédito Interno de la Nación. — Bonos de los Ferrocarriles del Estado. — 1.ª Serie. — Ley 11.389, $ m|n. 64.470.03.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio de 1928. — Empréstito Internos de Obras Públicas 1911-Ley 8123-$ o|s 713.400.

Las propuestas que se dirijan a ésta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril corriente de los siguientes empréstitos:

Ley 7091. — (Serie 5.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre de 1928, $ m|n. 342.700.

Ley 7091. — (Serie 6.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre 1928, $ m|n. 313.000.

Ley 4391. — Empréstito Pavimentación 1904, con cupón Julio de 1928, pesos m|n. 52.300.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 18.230,19|1926

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en las calles Alagón y Coronel Pagola (antes Aguapey), conforme al proyecto definitivo aprobado por el H. Consejo, en sesión de fecha 16 del corriente.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v21 mayo

Licitación

Expte. 665 D. 1928.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras y mejoras necesarias en el edificio fiscal, calle Bahía Blanca N.° 1551, ocupado por la escuela N.° 16 del C. Escolar 18.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v14 mayo

Licitación

Expte. 1121 - 18|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 11 de Mayo próximo a las 15 horas para contratar las obras de construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bacacay esquina Esperanza, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura y aprobado en sesión de 4 del corriente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v11 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo **próximo:**

Carnicería—

1500 kgs. carne de vaca, especial de 1.°, de animales tiernos, en piernas traceras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 15 docenas de costillas de capón; 80 kgs. de grasa de vaca de la pella; 25 kgs. mondongo de ternera; 12 docenas de patitas de capón; 20 sesos de vaca, frescos.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas, 10 batas de cama, 360 bolsitas, 250 camisas, 250 calzones, 90 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 300 camisetas, 50 piezas varias, 250 calzoncillos, 90 colchas, 50 camisas lisas, 200 delantales, 100 enaguas, 10 cortinas, 10 frazadas de lana y algodón, 400 fundas, 60 delantales de servicio (blancos y azules), 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 20 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos de manos, 50 sacos, 80 pantalones, 220 repasadores, 520 sábanas, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 100 toallas de baño, 80 toallas sinfín, 150 servilletas de mesa, 15 tricotas de lana, 20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

v-20 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo del año de la fecha, a la hora 16, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, huevos y aves y otros animales de corral, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — La Dirección.

v14 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 10 L|28

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

220 metros cuadrados Box Calf negro de primera.
500 kilos suela delgada.
260 kilos descarne.
20 kilos badana para vistas.
50 metros tela para reviras.
220 metros lienzo para forro.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v27 abril.

Expte. N.° 8 L|28

Llámase a una segunda licitación privada hasta el día veintitrés del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Zapatería—

50 metros tela par reviras.
220 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
20 kilos cola en cáscara.
20 docenas carreteles hilo negro número 30.
49.000 ojalillos negros.
16.000 ganchos negros.
7 piezas cinta hilera blanca.
40 paquetes clavos para máquina.
75 paquetes semillas.
75 litros tinta.
25 panes cera negra.
15 kilos harina de mandioca.
10 kilos talco.
75 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 cordones negros.
2.000 pares cambrillones, surtidos.
30 kilos clavos para tacos.
10 ovillos hilo para atar cortes (fuerte).

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos y pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v23 abril.

Expediente N.° 9-L-28.

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso, correspondientes al mes de Mayo próximo, y cuya nómina a continuación se indica:

Alrtículos generales de almacén—

400 kilos fideos surtidos, blancos, de primera.
400 kilos fideos surtidos, blancos, chicos, en bolsas.
400 kilos fideos blancos, tipo tallarines.
500 kilos fideos blancos, tipo macarroni.
2.000 kilos azúcar Tucumana molida.
1.500 kilos arroz Glacé de 1.ª.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola de 1.ª.
350 kilos lentejas.
150 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
350 kilos arvejas enteras secas.
50 kilos arvejas partidas, secas.
250 kilos porotos caballeros.
250 kilos porotos de manteca.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas, 1 chaucha c|uno.
0,500 gramos nuez moscada.
0,500 gramos clavo de olor en grano.
0,500 gramos comino en grano.
0,500 gramos pimienta blanca molida.
1 kilo pimentón dulce.
3 kilos canela molida.

3 kilos canela en rama.
5 kilos ají molido.
150 kilos sal fina.
1500 kilos sal gruesa.
200 litros vinagre vino.
150 kilos dulce de batata.
200 kilos dulce de membrillo.

Harina de trigo:

10000 kilos harina de trigo "00" 1.ª

Drogas y medicamentos:

500 gramos tanino.
40 litros alcohol rectificado.
12 litros aceite bacalao blanco.
2 litros éter sulfúrico.
6 copas graduadas 250 gramos s|n.
15 docenas vendas cambric 5 x 7.0.
1 kilo arroz en polvo.
100 gramos esencia de menta.

Artículos de limpieza:

250 trapos para pisos.
1500 kilos jabón amarillo estacionado.
550 litros acaroína o similar.
500 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
100 repasadores de lienzo.

Lubrificantes:

100 kilos grasa consistente.
1 cajón 2 latas grandes, aceite para diferencial.
1 cajón, dos latas grandes aceite para camión Ford.
18 cajones, dos latas grandes aceite para tractores Fordson, con las siguientes características: viscosidad Engler a 50° 67.5, Densidad 15° 905, Inflamación 215, Combustión 250, Viscosidad Engler a 40° 11.5 Viscosidad Engler a 50° 7.40, Viscosidad Engler a 75° 2.90, Viscosidad Engler a 100° 1.75.

Tanque Australiano:
1 Tanque Australiano, 10.000 litros capacidad.

Balanza:
1 Báscula cajón hasta 500 kilos, completa.

Máquinas Agrícolas:

1 rastra de disco, doble acción para tractor Fordson.

Artículos de Talabartería:

1 Guarnición completa para dos caderos, chata.

12 pecheras con yuguillos, tipo mediano, chata.
12 pecheras con yuguillos, tipo grande, chata.
2 kilos tientos para coser correas.

Forrajes—

6.000 kilos de afrechillo.

Artículos de sastrería—
10 gruesas botones blancos, para camisas.

10 gruesas botones marrón, para saco.
50 paquetes agujas para costurera.
50 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 50, 500 yardas.
10 gruesas botones grises, para sacos.
10 gruesas botones h.° para cartera pantalón.

Máquinas de escribir—
1 máquina de escribir, 120 espacios.

Artículos de electricidad—
12 rollos cinta aisladora.
4 limas triángulos de 10".
2 empalmes T, de 2 x 50 (cables cortados).

Reloj de pared—

1 reloj de pared.

Artículos de librería y papelería—
2 cajas papel carbónico, para lápiz.
2 carpetas forradas hule negro, para escritorio.
2 canastos mimbre para pepeles.
2 secadores.

2 reglas cuadradas.
2 papeleras.
5 docenas lápices tinta "Apollón".
5 docenas lapiceras comunes.
5 gruesas lápices Faber N.° 2.
5.000 sobres blancos oficio, forma bolsa.
10.000 sobres comerciales azules.
10 resmas papel obra 1ra., 65 x 95, 35 kilos.
5 resmas papel obra 1ra., 65 x 95, 30 kilos.
2 resmas papel obra 1ra., 74 x 110, 40 kilos.
10 resmas papel diario, 65 x 95, 17 kilos.

Ferretería y pinturería—
20 kilos carburo granulado.
50 cabos para hachas.
10 hachas para rajar.
1.500 bolsitas papel para 3, 5 y 10 ks.
5 balas papel estraza para envolver
5 máquinas picar carne, tamaño mediano.

1 piedra esmeril de 1" x 8", carborundum, grano fino.
1 piedra esmeril de 1 1|2" x 12", carborundum, grano mediano.
1 piedra esmeril de 2" x 12", carborundum, grano grueso.
3 kilos prusiato amarillo.
10 sopapas de bronce para pileta de 2".
10 sopapas de bronce para pileta de 1 1|2".
6 canillas de manguera, bronce, de 1".
6 canillas de manguera, bronce, de 1|2".
6 canillas para servicio, bronce de 1|2".

6 cúpulas de bronce de 1".
6 cúpulas de bronce, de 3|4".
12 cúpulas de bronce de 1|2".
20 kilos soldadura al 33 o|o.
20 kilos estaño virgen.
20 litros ácido muriático.

50 kilos minio en polvo, para juntas.
5 kilos sal amoníaco, en piedra.
3 kilos remaches estañados N.° 20.
3 kilos remaches estañados N.° 18.
3 kilos remaches estañados N.° 14.
3 kilos remaches estañados N.° 12.
2 kilos remaches estañados N.° 10.
36 velas estearina, para soldar.
6 pinceles "Elefante", cerda negra, N.° 22.

12 pinceles para filetear.
1 kilo albayalde "Duth Boy".
4 galones barniz Roble S.
1 candileja o lamparita a presión, para quemar.

4 kilos cuerda de cáñamo, 1 1|2 centímetros de espesor.
2 latas alcohol desnaturalizado.
10 kilos azul ultramar, en polvo.
10 kilos pintura blanca Duth Boy, en pasta o similar.
5 kilos pintura colorada Duth Boy, en pasta o similar.
1 cajón vidrios dobles, tamaños grandes.

12 metros de madera de 10 varillas.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas.

10 kilos tuercas 5|8", paso Wihmord.
5 kilos tuercas 1|2" paso Wihmord.
100 bulones de 5|8" x 60.
100 bulones de 5|8" x 80.
100 cabos de azadas de 1 metro.
20 cabos de picos.

100 cabos de hachas.
24 cabos de horquillas.
12 cabos de grifas.
24 cabos de guadañas con manijas.
6 guadañas de 60 cetms., con cuñas y mango.
12 palas anchas.

12 horquillas de 4 dientes
6 rastrillos de 12 dientes forzados.
1 manguera de 1", 25,40 m|m. de largo, metros 25.

50 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos cada uno.
100 torniquetes Golondrina.
5 kilos metal blanco antifricción, para autos.

10 chapas de cinc liso N.° 14.
10 chapas de cinc liso N.° 12.
5 chapas hierro galvanizado N.° 18.
5 chapas hierro galvanizado N.° 20.
5 chapas hierro galvanizado N.° 22.
5 chapas hierro galvanizado N.° 24.
5 chapas hierro negro N.° 20.
50 metros caños hierro galvanizado de 1".
50 metros caños hierro galvanizado de 3|4".
50 metros caños hierro galvanizado de 1|2".
100 kilos de plomo pesado de 1".
100 kilos de plomo pesado de 3|4".
100 kilos de plomo pesado de 1|2".
50 kilos de plomo pesado de 3|8".
24 codos de hierro galvanizado de 1" ó 25,40 m.
24 T. de hierro galvanizado de 1" ó 25.40 ".
1" ó 25,40".
6 curvas de hierro galvanizado de 1" o 25.40".
12 codos de hierro galvanizado de 3|4" 3.
12 T. hierro galvanizado de 3|4".
6 curvas de hierro galvanizado de 3|4".

6 uniones dobles 2" 50.80 m.
6 uniones dobles 1 1|2" 38.10".
12 uniones dobles de 1" 25.40".
12 uniones dobles de 3|4".
6 uniones dobles de 1|2".
12 tirones caños de plomo de 1 1|2".
12 tirones caños de plomo de 2".
10 chapas hierro negro N.° 18.
20 metros caño de plomo 3|8".
20 curvas de hierro galvanizado de 3|8".
20 curvas de hierro galvanizado de 1".
20 curvas de hierro galvanizado de 1|2".
20 curvas de hierro galvanizado de 3|4".
10 codos reducción de 1 1|2" a 1".
10 codos reducción de 2" a 1".
5 uniones dobles de 2" hierro galvanizado.
5 uniones dobles de 1 1|2" hierro galvanizado.
15 kilo goma laca en escamas.
5 kilos piedra pómez, en polvo.
1 kilo anilina negra
24 metros madera de 5 varillas.
10 kilos pintura blanca en pasta Duth Boy o similar.
5 kilos pintura colorada en pasta Duth Boy o similar.
10 kilos pintura amarilla "P" "Pajarito" o similar.
5 kilos pintura negra "Pajarito" o similar.
5 kilos pintura azul pasta "Pajarito" o similar.
5 kilos pintura azul ultramar, en polvo.
200 tornillos ganchos para alambrado cerco 10 mm.
100 kilos planchuela hierro de 1" x 1|4".
3 kilos grapas de acero galvanizado de 1".
400 clavos techador.
12 kilos clavos de 2".
8 kilos clavos de 3".
80 bulones de 6 1|2" x 1|2" cabeza redonda.
8 kilos arandelas de hierro para ídem.
8 visagras T. de hierro reforzado de 5".
1 rollo alambre tejido malla exagonal de 1" por 1 metro alto.

Materiales para mosaicos—
3 barricas cemento "Admiración" de 180 kgs. cada una.
10 metros3 arena Oriental mediana.
5 metros3 arena Oriental fina.

Artículos de zapatería—

1 lata cemento sintético.
6 chairas de piedra para aparador.
6 triángulos de 8".
10 piezas cinta de hilera blanca.
10.000 ojalillos negros.
24 paquetes semillas N.° 8.
24 paquetes semillas N.° 9.
24 paquetes semillas N.° 10.
20 kilos clavos para tacos N.° 20 sin cabeza.
15 kilos clavos para tacos N.° 15, sin cabeza.
10 kilos clavos para tacos N.° 13 sin cabeza.
12 trinchetas martillo para hombre.
10 panes cera negra.
200 kilos suela delgada.
100 kilos descarne.

Materiales de construcción—
10.000 kilos cal de Córdoba, a granel.
25 postes Curupay 4 x 4 x 3 metros cada una con perilla.
180 postes Curupay 3 x 3 x 3 metros cada uno con perilla.
30 puntales Curupay 2 x 3 x 2.90 metros pico flauta.
80 metros2 machimbre Spruce 1 x 6".
280 metros2 Tea 2 x 3".
140 metros2 Tea 1 x 3".
24 chapas hierro canaleta de 8 pies.
30 rollos 40 kgs. cada una, alambre galvanizado N.° 14.

Frazadas—
100 frazadas lana, color gris.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez", gar el día y hora indicado en el despacho del antes mencionado, en presencia de éste personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la institución. — Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4 Marcos Paz, — El Secretario.

v-21 abril.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas, canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.
a) Hormigón armado.
b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obras Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3352-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-18 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y Goya (Pcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes dieciocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Expte. 2719-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro e instalaciones de maquinarias, cables y accesorios, destinados a las Centrales eléctricas y líneas de trasmisión en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y Rafaela (Provincia de Santa Fe), respectivamente, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas de los Distritos respectivos, en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas de los citados Distritos, hasta el día 31 de mayo del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de junio próximo, a las quince horas; día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 junio

Expte. 2828-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de hierro fundido para la distribución de agua potable en las nuevas calles del Municipio y renovación de la existente; de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el Expediente N.° 27.726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de Ley correspondiente.

o|7218 v15 mayo

Porrrógase hasta el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas el plazo para la presentación de propuestas en licitación pública, para adjudicar la provisión e instalación de transportadores electromecánicos en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 dictado en el Exp. 27726-E-926, las propuestas deben formularse en el sellado de ley correspondiente.

v10 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de lonas y lonetas; a las 14,15 horas, para la adquisición de

1.000 toneladas de cemento portland, de marca aprobada; y a las 14,30 horas, para la adquisición de herramientas y útiles **varios.**

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7221 v21 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Eleodora a Blaquier, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7214 v18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Gorchs hacia Vilela y Videla Dorna, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires (Ley **N.° 5315).**

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a presentación de propuestas día 7 de mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de los puentes sobre el río Salado y sobre arroyo Puedroro, en el camino de San Rafael a Los Molles, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|7201 v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14,45 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Quinto, frente a Bruzzone, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y fórmulas impresas, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones, pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|71197 v3 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de Julio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de ruedas, llantas, ejes y elásticos (Clasificación 49) en las cantidades y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede ser retirado al precio de pesos 30.00 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 15 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1321|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-17 julio.

Llámase a licitación pública, hasta el para el día 20 de Abril de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de chapas de hierro galvanizado para reparación de ténders, en las cantidades y condiciones que establecen el pliego N.° 678|27 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos de vía, para riel de 37 Kg., en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 270|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v11 mayo

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una Estación en Km. 210-860-C, Santurce).

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Las bases de licitación, pliego de condiciones, y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del C. N. A.), o en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20,—), moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 30 de abril de 1928, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v30 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 abril

Llámase a licitación para el **día 23 de** Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Matías Engraf, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 357,96 m|n.), importe del pagaré N.° 721-5, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e11 abril s|p.p. 803 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Conrado Cathar**, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos ($ 495,32 m|n), importe del pagaré N.° 1331, 260, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 804 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Hurevich o Huvevich o Hurevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 218,40 m|n), por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 1.° Diciembre de 1917; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo su cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 805 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Sack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 1691, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo, el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 806 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac J. Zbarsque, Zsbarsque o Isbarsque**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.00 m|n), importe del pagaré N.° 1884, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917 con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e18 abril s|p.p. 837 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Arriagada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 2.184.— moneda nacional), importe del pagaré número 2732, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1927, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 833 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eloy Vilar o Billar**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, ($ 910.— m|n.), importe del pagaré número 9257, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 834 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Manuel Moreno**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 364.— m|n.), importe del pagaré número 7416, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 835 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschemir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, ($ 273.— m|n.), importe del pagaré número 1617, suscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 836 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Gallego**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en al Tesorería General, de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 2495, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 838 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Arrese**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,90 m|n), importe del pagaré N.° 8578, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 839 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Laureano Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos ($ 1.128,40 m|n) moneda nacional, importe del pagaré N.° 226, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 840 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Elías Blegman o Blejman**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 7437, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de aperemio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 841 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leonardo Zaroszeurki**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 4477, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual todo bajo apercibimiento , en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 842 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fernando Armando Storleur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 450,00 m|n.), que adeuda en concepto de anticipo para viático y movilidad, con cargo de rendición de cuentas, que le acordó, oportunamente, la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, cuando se desempeñaba como Subinspector, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de Publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 843 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José San Pedro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910,00 m|n.), importe del pagaré N.° 330, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-16 abril s|p.p. 844 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Naun Baranchuk**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 764,40 m|n.), importe del pagaré N.° 5007, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 845 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Carlos Romero Viale, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional (751.30 m|n.), importe de los gastos ocasionados por la enfermedad y fallecimiento de don Carlos Romero Viale, en Génova, y reposición de sellos por las actuaciones producidas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 809 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Absalón Pacheco (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4280, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1927; más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

e14 abril s|p.p. 810 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Oña**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455.00 m|n.), importe del pagaré N.° 6657, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 821 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Arrascoyta o Arrascoitia o Arascoytía**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), y ciento ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 182.00 moneda nacional), importe de los pagarés números 8191 y 9926, respectivamente, subscriptos por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 822 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Rolando V. o B. Jany o Yany y Vincent o Vicente Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365 m|n.), importe del pagaré N.° 455, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 823 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Rossi y Darío Rossi**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,00 m|n.), importe del pagaré N.° 4279, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 824 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Solano Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728.00 m|n.), importe del pagaré N.° [illegible], subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de

Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 6 de Febrero de 1924, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 825 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Fillol o Frillol**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1092. — m|n.), importe del pagaré número 487, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s| p. p. 815 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschnir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($145,60 m|n), importe del pagaré N.° 9404, suscrito por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.— Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 819 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Ofman o Offman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos ochenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 282,20 m|n.), importe del pagaré N.° 422, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 820 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Elías Katzman o Kassman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 400,40), importe del pagaré N.° 9434, suscrito por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|p.p. 817 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Félix Lleras o Illeras**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional (pesos 2.457,60 m|n.), importe del pagaré N.° 6420, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 816 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Herman Zbarsque o Isbarsque, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 1885, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 818 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Trupp o Trudd**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 405, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación 24.

e14 abril s|pp. N.° 826 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Plácido Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 1.183,00 m|n.) importe del pagaré N.° 2741, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 827 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Goldín**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 746.20 m|n.), importe del pagaré número 391, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 828 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Pertegarini o Perzezarini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,00 m|n.), importe del pagaré N.° 7287, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en c[illegible] o contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 829 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Damián Olivera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta y cuatro pesos, con cincuenta centavos moneda nacional ($ 184,50 m|n.), importe del pagaré N.° 1419-365, vencido el 31 de Enero de 1912, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 830 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mario Rado, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.642 m|n.) importe del pagaré N.° 9199, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 9 de Agosto de 1921, hasta el día en que efectúe el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 811 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Richter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455 m|n), importe del pagaré N.° 8587, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 812 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Beken, Bekker o Becker, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4481, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 813 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Maibach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 201, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 814 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Latorre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos setenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 878,64 m|n.), importe del pagaré N.° 1398-339, vencido el 31 de Enero de 1913, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 831 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Zanc, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional), saldo deudor del pagaré N.° 2624, subscripto por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 800 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Salvador Schaievitch, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos diez y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 317,62 m|n.), importe del pagaré N.° 9178, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 801 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Fritz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 408.94 m|n), importe del pagaré N.° 831-118, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. 802 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 1755, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 832 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos once pesos con sesenta centavos ($ 2.511,60 m|n), importe del pagaré N.° 436 por préstamo de semillas del Acuardo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, fecha de vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento , en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio,

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 807 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Atilio Riciputi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil setecientos diez pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.710,80 m|n), por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo le cobro judicialmente por la vía de apremio

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. N.° 298 v21 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 5|928, ó 5, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 5|928.

Marca: L. R. M, I. H. T, 1147, un fardo, s|n., vapor P. Cristophersen, paquete 1029, entrado en Marzo 1|925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 6|1928 ó 6, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 6|928.

Marca: Cuco: N.° 293|342, 50 cajones, vapor Celaeno, paquete 2971, entrado en Junio 28|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 7|928, ó 7 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 7|928.

Marca: A. A. P, s|n., 7 bolsas, vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 8|928, ó 8, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 8|928.

Marca: Wansler, 5448, N.° 1|9, 9 cajones, vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 9|1928, ó 9, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 9|928.

Marca: H. N, 15338, s|n., un cajón. vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 10|1928, ó 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 10|928.

Marca: A. B, N.° 1655, un cajón, vapor Tendik, paquete 3005, entrado en Julio 30|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos N.° 11|928, ó 11 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 11|928.

Marca: G. K. N.° 2671|73, tres cajones, vapor Tendik, paquete 3005, entrado en Junio 30|925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 12|928, ó 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 12|928.

Marca: 2309|16265 N.° 1|10, diez cajones- vapor Almarki, paquete 3457, entrado en Julio 29|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 21|1928, ó 21 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 21|1928.

Marca: 30 M, en triángulo arriba, C. B. abajo C. un fardo, vapor Bayard, paquete 3565, entrado en Agosto 11|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 22|1928, ó 22 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 22|1928.

Marca: A. B. C. N.° 953|1|2|4, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 953|4|5|6, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 954|1|2|3, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 954|4|5|6, tres cajones.

Vapor Salland, paquete 3115, entrado en Julio 8|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 23|1928, ó 23 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 23|1928.

Marca: 8995, en diamante, arriba P. C. abajo X C. vapor B. Jedbury, paquete 1807, entrado en Abril 14|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 24|1928, ó 24 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 24|1928.

Marca: Cuco, abajo 8527, N.° 366|71, seis cascos.

Marca: Cuco, abajo 8527, N., 373|74, dos cascos.

Marca: Cuco, abajo 8527, N.° 372, un cajon.

Vapor B. Jeldrij, paquete 1807, entrado en Abril 14|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 25|1928, ó 25 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 25|1928.

Marca: E. D. N.° 3053|56, cuatro cajones, vapor Pan América, paquete 2679, entrado en Junio 10|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 27|1928, ó 27 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 27|1928.

Marca: J. H. H. N.° 421, un cajón, vapor Waterland, paquete 1330, entrado en Marzo 31|923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 26-928, ó 26-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 26-928.

Marca: A. C. N.° 1-2. dos cajones, vapor Dalney, paquete 3047, entrado en Junio 3-925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 28|928 ó 28 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 28-928.

Marca M. W. N.° 1054, un tambor vapor Stagerneala, paquete 2891, entrado en Junio 23-925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 29-928, ó 29-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 29-928.

Marca: P. H. N.° 250-51, dos cajones vapor Steijerruald, paquete 2891, entrado en Junio 23-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 30-928, ó 30-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 delas Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 30-928.

Marca: E. M. N.° 1, un cajón, vapor Bayern, paquete 3069, entrado en Julio 5-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 31-928, ó 31-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 31-928.

Marca: Godesia, N.° 14253-56, cuatro cajones vapor Bayern, paquete 3069 entrado en Julio 5-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 32-928, ó 32-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 32-928.

Marca: E. G. P., N.° 2837, un cajón vapor A. Mendi, paquete entrado en Julio 6-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 33-928, ó 33-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 33-928.

Marca: E. D. E. R. R. A. N.° 441-80 cuarenta cajones, vapor Omega, paquete 5174, entrado en Diciembre 3-924.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 34-928, ó 34-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 34-928.

Marca: triángulo arriba F. V. N.° 5, un cajón, vapor Omega, paquete N.° 5174, entrado en Diciembre 3-924.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 35-928, ó 35-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 35-928.

Marca: E. D. A., N.° 1-52, cincuenta y dos cajones vapor Cortona, paquete 3662, entrado en Agosto 11-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 36-928, ó 36-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 36-928.

Marca: S. N.° 1, un cajón vapor Louis L. D. paquete 3720, entrado en Agosto 15-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 37-928, ó 37-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 37-928.

Marca: J. M. C. s|n., cuarenta y ocho cajones, vapor, Andalucia, paquete 2837 entrado en Junio 21-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 38-928, ó 38-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando estetérmino, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 38-928.

Marca: M. R. M. N.° 546, un cajón vapor Eemland, paquete 3559, entrado en Agosto 5-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 39-928, ó 39-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 39-928.

Marca: G. G. N.° 1, una barrica, Tren Internacional, paquete 70, entrado en Agosto 18-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 40-928, ó 40-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 40-928.

Marca: A. s|n. cinco atados, vapor K. G. Adolf, paquete 2768, entrado en Junio 15-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41-928, ó 41-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 41-928.

Marca: O. s|n. cinco atados, vapor K. G. Adolf, paquete 2768, entrado en Junio 15-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1195|927, ó 1195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1195|927.

Marca: C. A. S. abajo 1821, N.° 6588, A. 88 B. dos cajones.

Marca: C. A. S, abajo 1821, N.° 88 C, un cajón, vapor A. Legión, paquete 2402, entrado ne Mayo 26|925.

El Jefe
v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1194|927, ó 1194 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1194|927.

Marca: M. C. C, abajo 1872, N.° 6641, un cajón, vapor A, Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe
v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1193|927, ó 1193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1193|927.

Marca: M. B, N.° 3368, 52, dos cajones, vapor A. Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe
v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 73|1928, ó 73 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 73|1928.

Marca: S. H, N.° 112, un cajón, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 74|1928, ó 74 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 74|1928.

Marca: P. C. abajo I. H. B. N.° 156|25, un cajón, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en agosto 6|925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 75|1928, ó 75 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 75|1928.

Marca: W. P. R, N.° 17625, un cajón, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 68|1928, ó 68 R, que deben presentarse a esta Aduaan para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 68|1928.

Marca: C. K. N.° 405, un cajón, vapor Crefeld, paquete 3353, entrado en Julio 24|925.

El Jefe

v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 69|1928, ó 69 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 69|1928.

Marca: C. B. abajo 3378, s|n., 146 cajones.

Marca: C. B. abajo 3378, N.° 147|48, dos esqueletos.

Marca: C. B. abajo 3378, N.° 149|51, tres tambores.

Vapor Crefeld, paquete 3353, entrado en Julio 24|925.

El Jefe

v21 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Arana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — El secretario.

v28 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Raggio de Bernasconi, por sí y sus hijos menores, Eduardo Luis, Carlos María, Dora Manuela y María Estela Bernasconi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Miguel J. Bernasconi.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña América Jordán de Martínez Melo y doña Rosa A. Melo de Martínez Melo, en su carácter de viuda y madre del ex Contador del Banco de la Nación Argentina, don Aníbal Camilo Martínez Melo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Tomás Antonio Cuello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Guardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba; a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don José Moriello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de la Cruz Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Marzo 24 de 1928. — El Secretario. **v5 mayo**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Justiniano Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Marzo 30 de 1928.**

El Secretario

v-16 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Cámara de Denteris, por sí y sus hijas menores, Sara Ascensión, Amalia Antonia y Vicenta Luisa Denteris, y por cuenta propia, doña Teresa Paula Denteris, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel Denteris.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Marzo** 10 de 1928. — **El secretario.**

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

[illegible] abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fue víctima el obrero don **Bernabé Regueira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Luis Bevilacqua**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 3[illegible] de 1928.

El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **César Miglirini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Marzo 31 de 1928.** — **El secretario.**

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

[illegible] mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Cáceres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vladimir Pivac**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

e16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **D. Nicolás Pellegrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Barrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ferraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Edisto G. Venegas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Zeola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Juana María Loparco de Annese, por sí y sus hijos menores, Ana Antonia Dominga Vita y Nicolás Onorio Annese, y por cuenta propia Antonio Cosme Annese, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Annese.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo De Sabato**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Guassora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mario Andena**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Iglesias Yacome**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Fernández o Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4940 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Roviglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Benjamín Arias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4913 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Pablo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado **rebelde**.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Perna**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 abril s|p.p. 4944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Gómez o Antonio Salgado (a) El Portugue**z, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ernesto Gianoglio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4946 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31a., de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Artimini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. 4947 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Evarista María Dolores y don Pedro Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. 4948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Koch**, por estar acusado de quiebra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hans Ailckrotte**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4914 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítese a **Nicolás Difortunato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4915 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco F. Raimondo**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4916 v14 mayo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest: Quesada s|n.; Arribeños s|n. a Iberá: Vía Ferrocarril a Conde, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndoseles saber que, por ante el Juzgado en lo Civil, del doctor Gastón Federico Tobal, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación, por el término de quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.— Carlos Alberto Alcorta, Carlos F. Ayarragaray, secretarios.

e10 abril s. p. p. 4917 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Vázquez y Pedro de la Fuente**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de concurrir.

Buenos Aires, Maro 16 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 abril s. p. p. 4918 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Zizza o Palópoli Belucci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4919 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Tomás Simeri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4920 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Pedro Carante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e10 abril s. p. p. 4921 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **I. Petruch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s. p. p. 4922 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4935 v-14 mayo

Por dispoición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza a **Oscar Stachi**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4924 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Coltun**, procesado por el delito de incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4925 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lancello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4936 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Maldacena**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4938 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zizza**, o **Bellucci**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4939 v-14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Garibaldi o Josefa Garibaldi de Corti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Julio González, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4908 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto [illegible]**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e10 abril s|p.p. 4951 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Dehirmenjian o Termesian Garabet**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4903 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Nocito.**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Manuel A. Marín, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4904 v14 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don V. Ciccarele, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Pullano o Anllano**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. —

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— V. Ciccareli, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4905 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4937 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Hof o Hans Hof.**

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4906 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Boneto**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — José Cúneo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4907 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Sarrode, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4929 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a S. Pelman, acusado de defraudación para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4930 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Enrique Pucci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Balbino Santamarina y tentativa de estafa a Francisco Páez y Antonio Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928 — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.
e10 abril s|p.p. 4931 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Albino Arata, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — L. Carranza, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4932 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María Agoglia, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Lavalle.
e-10 abril s|p.p. 4933 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Isidoro Daus, procesado por tentativa abuso arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4934 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Arribas, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 abril s. p. p. 4960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jorge Pedro Manos, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 abril s. p. p. 4961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1.ª publicación del presente a Eduanrdo Conti para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.
e11 abril s|p.p. N.° 4956 v15 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José o Josef Schiller, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.
e10 abril s|p.p. N.° 4909 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eustaquio Rodríguez para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Emilio Di Juano, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e10 abril s|p.p. N.° 4912 v14 mayo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.
e11 abril s|p.p. N.° 4955 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a María R. Oliverio, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado, a estar a derecho a la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-11 abril s|p.p. 4978 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Sebastián Sonda, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-11 abril s|p.p. 4979 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Carmelo Sanguineri, acusado de quiebra, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 abril s|p.p. N.° 4910 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos Jacobo A. Divek y Gab E Abadi, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Abelardo Ibáñez, secretario.
e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosa Conde, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4928 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Vicente García, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Jorge Jachi Nicola, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Boquete Carballido, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Emilio Castelli, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Lumbardero, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos R. Viapiano, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4880 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug [illegible] [illegible]cho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a tar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama durante treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la "Asociación Protectora de Niños Desvalidos", cuyo juicio de vacancia tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e11 abril s. p. p. 4965 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacia de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° [illegible]91 s.p.p. [illegible] abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4962 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Policarpo Gordillo Aráoz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
11 abril s. p. p. 4964 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Sanson Vileneuve**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 abril s|p.p. N.° 4957 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Carabajal o Lasilva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano al centro.

e11 abril s. p. p. 4967 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Rodríguez Blasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 abril s. p. p. 4966 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Souto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4954 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Féderal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Germán Moreira**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4959 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Epifanio Tricarichi**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril s. p. p. 4969 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Raúl C. Doldán y Diego Lima**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jantus, secretario..

e10 abril s|p.p. 4926 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moscovich**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e11 abril s. p. p. 4968 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alfonso María López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4958 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Charante** procesado por abuso de armas y lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4970 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Susa** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4971 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Iturruzeta** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4972 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza a **Fritz Soeffge** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4973 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Escarcielo** a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 abril s|p.p. 4974 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e10 abril s|p.p. 4927 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mauricio Dimant**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4975 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Fernando Pelletier** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4976 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Romay**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4977 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Urbano Caprioglio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e10 abril s|p.p. N.° 4913 v14 mayo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino), Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J-11019-C|V. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5.70 mts.; manga, 1.77 mts.; puntal, 0.70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, sien do su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintada de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino), Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente A-8494-C|A. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts.; manga, 1.20 mts.; puntal, 0.65 mts. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 piés, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 mayo

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v21 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

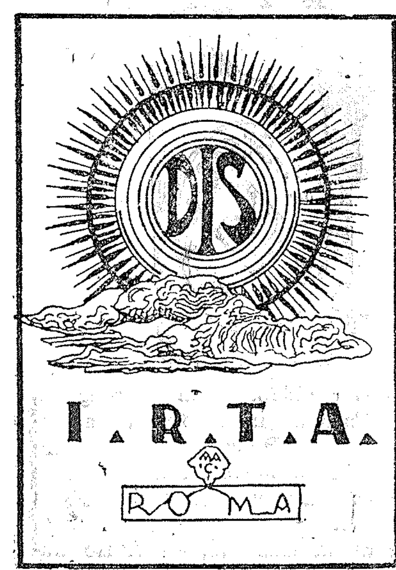
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v23 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.099



Agosto 18 de 1925. — Adriano Malusardi. — Paar distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.555.

v-21 Abril

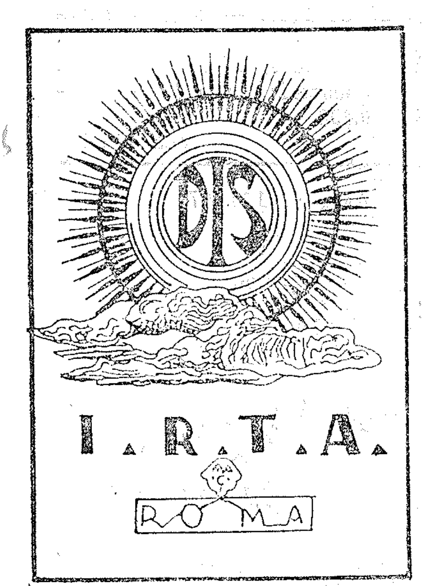
Acta N.° 121.335

ZIMASA

Abril 19 de 1927. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 8 de 1928. — Renovación de la N.° 54.205. — Aviso N.° 8.870.

v-21 abril

Acta N.° 113.856



Abril 26 de 1926. — Adriano Malusardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.556.

v-21 abril

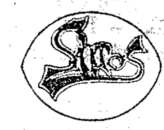
Acta N.° 119.134

LA AFRICANA

Diciembre 30 de 1926. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.657.

v-21 abril

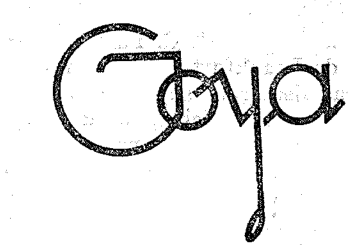
Acta N.° 122.878



Junio 22 de 1927. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Marzo 30 de 1928. — Aviso N.° 10.620.

v-21 abril

Acta N.° 123.342



Julio 15 de 1927. — Mariano Calero y Luis Pérez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en Abril 4 de 1928. — Aviso N.° 10.769.

v-21 abril

Acta N.° 124.106

ROSSO

Agosto 22 de 1927. — Emilio Rosso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Marzo 27 de 1928. — Aviso N.° 10.491.

v-21 abril

Acta N.° 126.519

"BAHIA BLANCA"

Diciembre 5 de 1927. — T. Notarángelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.681.

v-21 abril

Acta N.° 126.774

CLEMEN

Diciembre 15 de 1927. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 29 de 1928. — Aviso N.° 10.592.

v-21 abril

Acta N.° 126.948



Diciembre 22 de 1927. — Ibarra, Guaresti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Marzo 28 de 1928. — Aviso N.° 9.463.

v-21 abril

Acta N.° 127.325

BISH

Enero 4 de 1928. — Héctor A. Villar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Marzo 30 de 1928. — Aviso N.° 10.665.

v-21 abril

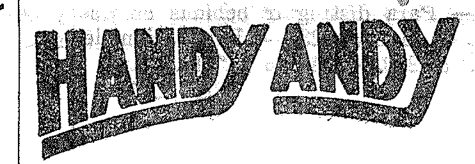
Acta N.° 128.442

ALTEZA

Febrero 23 de 1928. — Camaüer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 26 de 1928.— Aviso N.° 9.722.

v-21 abril

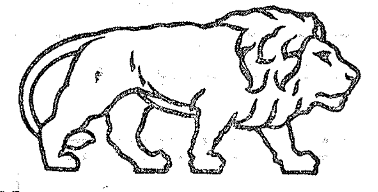
Acta N.° 128.799



Marzo 8 de 1928. — The Pike Manufacturing Company, de de Pike, E. U. de América. — Para distinguir máquinas portátiles de amolar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Corregida en Marzo 26 de 1928. — Aviso N.° 10.119.

v-21 abril

Acta N.° 128.892



Marzo 13 de 1928. — Ludw Loewe y Co. Aktg., de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas, herramientas de toda clase, parte de ellas y accesorios, de la clase 5. — Corregida. — Aviso N.° 10.108.

v-21 abril

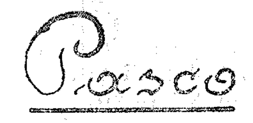
Acta N.° 129.028

BUDAKAN

Marzo 17 de 1928. — José María Gorordo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 10.334.

v-21 abril

Acta N.° 129.145



Marzo 23 de 1928. — Emilio H. Artusa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 10.448.

v-21 abril

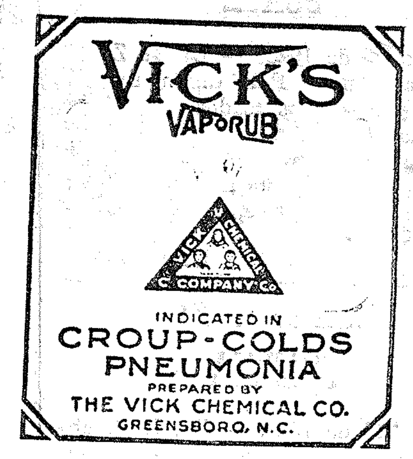
Acta N.° 129.161

FEDERACIÓN

Marzo 26 de 1928. — J. D. Malvicini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.456.

v-21 abril

Acta N.° 129.162



Marzo 26 de 1928. — Vick Chemical Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.840. — Aviso N.° 10.461.

v-21 abril

Acta N.° 129.163

LOS LIRIOS

Marzo 26 de 1928. — José Gallo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.400.

v-21 abril

Acta N.° 129.164

"EDITORIAL ALEM"

Marzo 26 de 1928. — Martín Cires Irigoyen. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.473.

v24 abril

Acta N.° 129.165

BOROMENTHYL

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.479.

v-21 abril

Acta N.° 129.166

NOVARSAN

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.480.

v-21 abril

Acta N.° 129.167

DIFORMINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.478.

v-21 abril

Acta N.° 129.168

OPOGASTRINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.477.

v-21 abril

Acta N.° 129.169

SUAVE

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.476.

v-21 abril

Acta N.° 129.170

SOLEINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.475.

v-21 abril

Acta N.° 129.171

GENIODO

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.474.

v-21 abril

Acta N.° 129.172

SUPER - ARMONIC

Marzo 26 de 1928. — José Neer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.418.

v-21 abril

Acta N.° 129.173

SUPER - ARMONIC

Marzo 26 de 1928. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.419

v-21 abril

Acta N.° 129.174

LA BOTÁNICA

Marzo 26 de 1928. — Rafael Dufour Merida y Dr. Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.249.

v-21 abril

Acta N.° 129.175

ISLA

Marzo 26 de 1928. — León Becker. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 10.458.

v-21 abril

Acta N.° 129.176

TITÁN

Marzo 26 de 1928. — León Becker. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 10.457.

v-21 abril

Acta N.° 129.177

ANTIDIPHTHERIN

Marzo 26 de 1928.—Levinus de Blieck y Teunis van Heelsbergen, de Bilthoven, Holanda y Utrecht, Holanda, respectivamente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.464.

v-21 abril

Acta N.° 129.178



Marzo 26 de 1928. — Francisco García. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.849. — Aviso N.° 10.465.

v 21 abril

Acta N.° 129.179

GRANDEUR

Marzo 26 de 1928. — William Fox, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 10.488.

v-21 abril

Acta N.° 129.180

ROYAL SOVEREIGN

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Pencyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.486.

v-21 abril

Acta N.° 129.181

BANK OF ENGLAND

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Pencyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.487.

v-21 abril

Acta N.° 129.182

E. WOLFF & SON

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Pencyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.485.

v-21 abril

Acta N.° 129.186

SAIODINA

Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.382.

v-21 abril

Acta N.° 129.187

ESPIROSAL

Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.380.

v-21 abril

Acta N.° 129.188

DUX

Marzo 26 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.467.

v-21 abril

Acta N.° 129.189

REX

Marzo 26 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.466.

v-21 abril

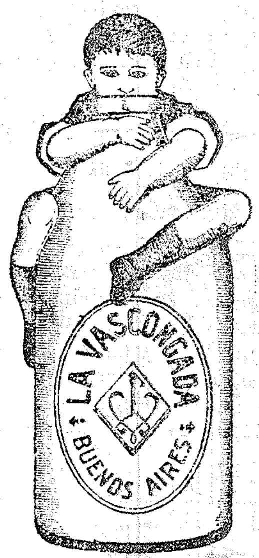
Acta N.° 129.192

JUBILEE

Marzo 26 de 1928. — Eustaquio N. Vijos. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 10.489.

v-21 abril

Acta N.° 129.193



Marzo 27 de 1928. — La Vascongada, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.494.

v-21 abril

Acta N.° 129.211

ROUGE GROSEILLE

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.509.

v-21 abril

Acta N.° 129.194



Marzo 27 de 1928. — La Vascongada, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.495.

v-21 abril

Acta N.° 129.196



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.496.

v-21 abril

Acta N.° 129.197



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.497.

v-21 abril

Acta N.° 129.210

ROSE CORAIL

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.508.

v-21 abril

Acta N.° 129.198



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.498.

v-21 abril

Acta N.° 129.199



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.499.

v-21 abril

Acta N.° 129.200



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.500.

v-21 abril

Acta N.° 129.201

PANOPIUM

Marzo 27 de 1928. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.999. — Aviso N.° 10.501.

v-21 abril

Acta N.° 129.202



Marzo 27 de 1928. — Nobel's Explosives Company Limited, de Steventon, Escocia. — Para distinguir mechas de seguridad y detonadores, de la clase 11. — Aviso N.° 10.511.

v-21 abril

Acta N.° 129.203

CLUB

Marzo 27 de 1928. — Grandes Panaderías Sud-Americanas, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.503.

v-21 abril

Acta N.° 129.204

CINCO EN UNO

Marzo 27 de 1928. — General Motors Argentina, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.504.

v-21 abril

Acta N.° 129.206

SERODERMA

Marzo 27 de 1928. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.502.

v-21 abril

Acta N.° 129.207

BAIRE

Marzo 27 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.506.

v-21 abril

Acta N.° 129.208



Marzo 27 de 1928. — Salts (Saltaire) Limited, de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.079. — Aviso N.° 10.515.

v-21 abril

Acta N.° 129.209

PETALE DE ROSES

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.507.

v-21 abril

Acta N.° 129.212

TUBERYS

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.510.

v-21 abril

Acta N.° 129.213

GROSSAG

Marzo 27 de 1928. — Fr. Gross Jr. A. G., de Schwaeb, Hall, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.516.

v-21 abril

Acta N.° 129.214

CHEDLET

Marzo 27 de 1928. — Aplin y Barrett y The Western Counties Creameries Limited, de Yeovil, Somersetshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.514.

v-21 abril

Acta N.° 129.215



Marzo 27 de 1928. — Société Roure Bertrand Fils de Grasse, (Alpes Marítimes), Francia. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.832. — Aviso N.° 10.517.

v-21 abril

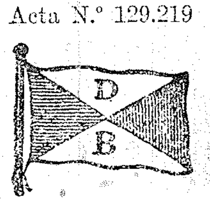
Acta N.° 129.218

FLEX - O

Marzo 27 de 1928. — John Backer. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.539.

v-21 abril

Acta N.° 129.219



Marzo 27 de 1928. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sd. An. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.537.

v-21 abril

Acta N.° 129.222

EL TURCO

Marzo 27 de 1928. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.274. — Aviso N.° 10.536.

v-21 abril

Acta N.° 129.224

ADAIRSAN

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.522.

v-21 abril

Acta N.° 129.225

ADAIRSAN

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.523.

v-21 abril

Acta N.° 129.226

AISBER

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.524.

v-21 abril

Acta N.° 129.227

CHAMBRUX - BRUDÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.525.

v-21 abril

Acta N.° 129.228

CHAMBRUX - BRUDÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.526.

v-21 abril

Acta N.° 129.229

SANDUXOLINA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.527.

v-21 abril

Acta N.° 129.230

SANDUXOLINA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.528.

v-21 abril

Acta N.° 129.231

MIRBECK

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.529.

v-21 abril

Acta N.° 129.232

MIRBECK

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.530.

v-21 abril

Acta N.° 129.233

JARBÚA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.531.

v-21 abril

Acta N.° 129.234

JARBÚA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.532.

v-21 abril

Acta N.° 129.235

DURGER SIRÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.533.

v-21 abril

Acta N.° 129.236

DURGER SIRÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso **N.° 10.534.**

v-21 abril

Acta N.° 129.237

CARLSBERG

Marzo 27 de 1928. — Carl Johan Kromann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.543.

v-21 abril

Acta N.° 129.238

TUBORG

Marzo 27 de 1928. — Carl Johan Kromann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.544.

v-21 abril

Acta N.° 129.239

LA CRIOLLITA

Marzo 28 de 1928. — Reibaldi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso **N.° 10.554.**

v-21 abril

Acta N.° 129.240



BUSATIS

Marzo 28 de 1928. — Gebrüder Busatis G. m. b. H., de Purgstall, Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.459.

v-21 abril

Acta N.° 129.241



BUSATIS

Marzo 28 de 1928. — Gebrüder Busatis G. m. b. H., de Purgstall, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.493.

v-21 abril

Acta N.° 129.242

STAONAL

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Renovación de la número 52.318. — Aviso N.° 10.547.

v-21 abril

Acta N.° 129.244

CRAYOLA

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Renovación de la número 52.319. — Aviso N.° 10.548.

v-21 abril

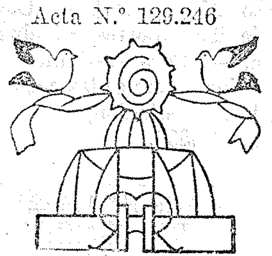
Acta N.° 129.245



Marzo 28 de 1928. — Byk - Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.460.

v-21 abril

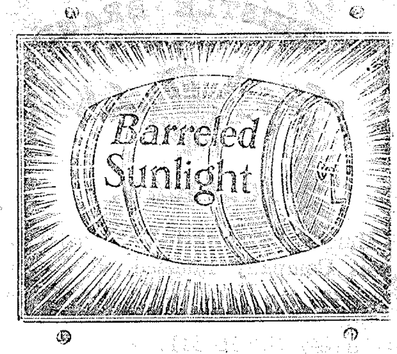
Acta N.° 129.246



Marzo 28 de 1928. — Richard Hudnut, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.546.

v-21 abril

Acta N.° 129.247



Marzo 28 de 1928. — United States Gutta Percha Paint Company, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir pinturas de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.963. — Aviso N.° 10.463.

v 21 abril

Acta N.° 129.248

BERNARD

Marzo 28 de 1928. — The William Schollhorn Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.651. — Aviso N.° 10.462.

v-21 abril

Acta N.° 129.249

SUNITA

Marzo 28 de 1928. — Fussell y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.512.

v-21 abril

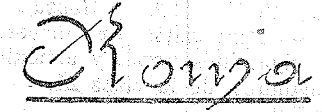
Acta N.° 129.250

SEKOR

Marzo 28 de 1928. — The Ohio Varnish Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.541.

v-21 abril

Acta N.° 129.254



Marzo 28 de 1928. — Compañía Comercial e Importadora de Aceites, Sd. An. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.521.

v-21 abril

Acta N.° 129.255



Marzo 28 de 1928. — Hunter y Gow Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.220. — Aviso N.° 10.557.

v-21 abril

Acta N.° 129.256

ENZIPAN

Marzo 28 de 1928. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.545.

v-21 abril

Acta N.° 129.257

VBV

Marzo 28 de 1928. — Lauro D. Cano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.252.

v-21 abril

Acta N.° 129.258

OMNIDROL LUTSIA

Marzo 29 de 1928. — Félix Py. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.540.

v-21 abril

Acta N.° 129.261



Marzo 29 de 1928. — Víctor Novelli y Julio Benedict.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.562.

v-21 abril

Acta N.° 129.262

AUDELBER

Marzo 29 de 1928. — Julio L. Figueroa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitorios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.591.

v-21 abril

Acta N.° 129.263

VIBRO

Marzo 29 de 1928. — Westley Williams y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.593.

v-21 abril

Acta N.° 129.265

Oildag

Marzo 29 de 1928. — Acheson Oildag Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir lubrificantes en general, con aceite, grafito, etc., de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.271. — Aviso N.° 10.601.

v-21 abril

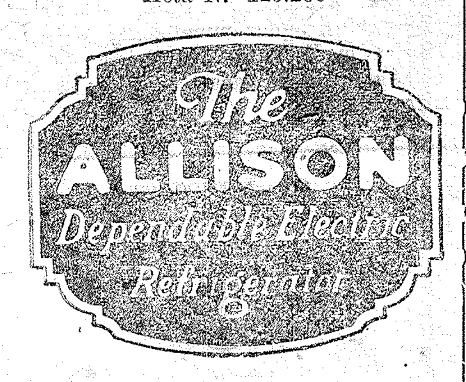
Acta N.° 129.264



Marzo 29 de 1928. — Flora Holmes Shoemaker, que comercia bajo el rubro de The Frostilla Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir perfumería, en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites, shampoo y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.603.

v-21 abril

Acta N.° 129.266



Marzo 29 de 1928. — Domestic Electric Refrigerator Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir refrigeratores eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.602.

v-21 abril

Acta N.° 129.268

"El Diluvio"
MARCA G G G REGIST

Marzo 29 de 1928. — Guibert y Gluzmán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.394.

v-21 abril

Acta N.° 129.270

SPASMINE

Marzo 29 de 1928. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.610.

v-21 abril

Acta N.° 129.271

NEVROLYSE

Marzo 29 de 1928. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.611.

v-21 abril

Acta N.° 129.272

PHOTOSTAT

Marzo 30 de 1928. — Phostatat Corporation, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, cámaras, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios para los mismos, lentes y objetivos en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.113. — Aviso N.° 10.552.

v-21 abril

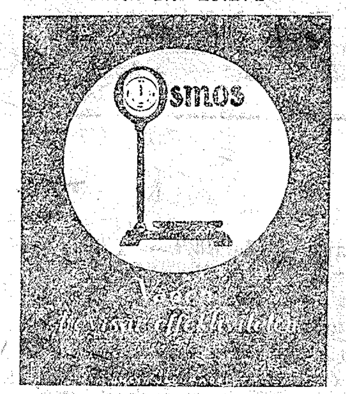
Acta N.° 129.273

PHOTOSTAT

Marzo 30 de 1928. — Phostatat Corporation, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir reveladores y fijadores para fotografía, drogas y productos químicos en general y substancias químicas, placas, papeles y películas usadas en fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 53.114. — Aviso número 10.553.

v-21 abril

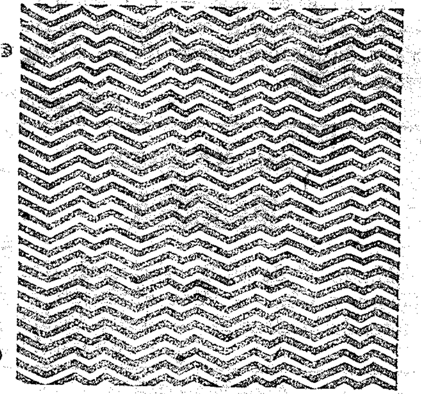
Acta N.° 29.274



Marzo 30 de 1928. — Anna Sanderson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir básculas y balanzas en general, clase 6. — Aviso N.° 10.492.

v-21 abril

Acta N.° 129.275



Marzo 30 de 1928. — George La Monte y Son, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir libros e impresiones y reproducciones en general, papel, artículos de papel, billetes, cupones, cheques y recibos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.607. — Aviso número 10.550.

v-21 abril

Acta N.° 129.277



Marzo 30 de 1928. — Cía. Nacional de Petróleos, Limitada. — Para distinguir aceites, esencias, grasas y petróleos, de la clase 3. — Renovación de la número 52.181. — Aviso N.° 10.542.

v-21 abril

Acta N.° 129.278

NOVASEDOL

Marzo 30 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase clase 2. — Aviso N.° 10.635.

v-21 abril

Acta N.° 129.281

GINOCALCIÓN

Marzo 30 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.633.

v-21 abril

Acta N.° 129.282

BE-ME-CE
B.M.C.

Marzo 30 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.632.

v-21 abril

Acta N.° 129.283



Marzo 30 de 1928. — Eduardo P. Daly y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos extractos de malta. — Aviso N.° 10.639.

v-21 abril

Acta N.° 19.288

EL AHORRO

Marzo 30 de 1928. — La Razón Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.630.

v-21 abril

Acta N.° 129.291

KLAX

Marzo 30 de 1928. — Rufino Perticrra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.612.

v-21 abril

Acta N. 129.292

CHE!...

Marzo 30 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.622.

v-21 abril

Acta N.° 129.293

OLGA

Marzo 30 de 1928. — Adolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.621.

v-21 abril

Acta N.° 129.294



Marzo 30 de 1928. — Colombo y Solana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.616.

v-21 abril

Acta N.° 129.295

"ZABALETA"

Marzo 30 de 1928. — Roberto José Zabaleta, Armando Martín Zabaleta, doña Clotilde Emilia Rosingana de Zabaleta, por sí y por sus hijos menores Ernesto Zabaleta, Arturo Juan Zabaleta, Jorge Zabaleta, Alberto Zabaleta y Eduardo Julio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.221. — Aviso N.° 10.623.

v-21 abril

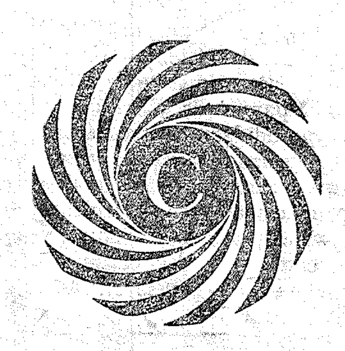
Acta N.° 129.296



Marzo 30 de 1928. — Roberto José Zabaleta, Armando Martín Zabaleta, doña Clotilde Emilia Rosingana de Zabaleta, por sí y por sus hijos menores Ernesto Zabaleta, Arturo Juan Zabaleta, Jorge Zabaleta, Alberto Zabaleta y Eduardo Julio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.602. — Aviso N° 10.624.

v-21 abril

Acta N.° 129.297

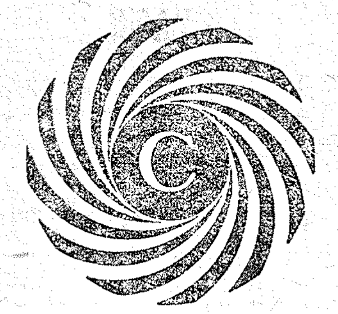


CASSINI
R. L. C.

Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 10.614.

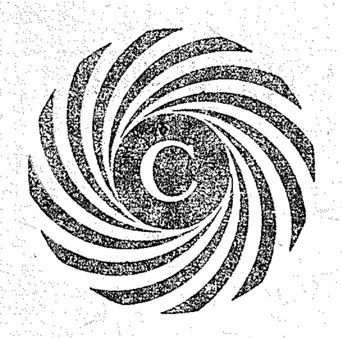
v-21 abril

Acta N.° 129.298



Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.242. — Aviso 10.613.
v-21 abril

Acta N.° 129.299



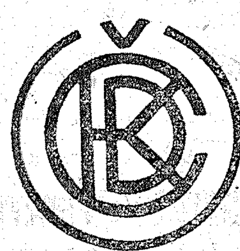
Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.244. — Aviso N.° 10.615.
v-21 abril

Acta N.° 129.300

LA SUD AMERICANA

Marzo 30 de 1928. — Waisman y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.619.
v-21 abril

Acta N.° 129.304



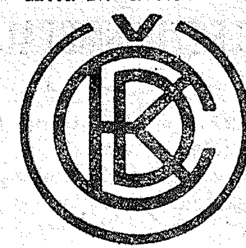
Marzo 30 de 1928. — Francisco Korinek. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.565.
v-21 abril

Acta N.° 129.306

LA ESTRELLA DEL NORTE

Marzo 30 de 1928. — Sucesión Emilio Frers. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.569.
v-21 abril

Acta N.° 129.305



Marzo 30 de 1928. — Francisco Korinek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.566.
v-21 abril

Acta N.° 129.307

SELECTAN

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.472.
v-21 abril

Acta N.° 129.308

VASANO

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.469.
v-21 abril

Acta N.° 129.309

SOLGANAL

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.470.
v-21 abril

Acta N.° 129.310

SINTALINA

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.471.
v-21 abril

Acta N.° 129.311

LYTOPHAN

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.468.
v-21 abril

Acta N.° 129.312

COHESAN

Marzo 30 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.560.
v-21 abril

Acta N.° 129.313

BROVIRA

Marzo 30 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 10.597.
v-21 abril

Acta N.° 129.314

BROVIRA

Marzo 30 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.596.
v-21 abril

Acta N.° 129.315

IGETAR

Marzo 30 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.595.
v-21 abril

Acta N.° 129.316

BILLY

Marzo 30 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 10.594.
v-21 abril

Acta N.° 129.317

REX

Marzo 30 de 1928. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador, clase 16. — Aviso número 10.599.
v-21 abril

Acta N.° 129.318

MASCOTA

Marzo 30 de 1928. — Pinard, Noseda, Ducos y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso 10.598.
v-21 abril

Acta N.° 129.320

LAVALLE

Marzo 30 de 1928. — Augusto Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 10.640.
v-21 abril

Acta N.° 129.321



Marzo 30 de 1928. — Julián Ceballos Pérez, de Santander, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 10.644.
v-21 abril

Acta N.° 129.324

PAPAYOL

Marzo 30 de 1928.— Eduardo A. Vaucheret. — Para distinguir productos y medicamentos destinados a enfermedades del aparato digestivo, clase 2. — Renovación de la N.° 52.200. — Aviso número 10.662.
v-21 abril

Acta N.° 129.327

CHISPA

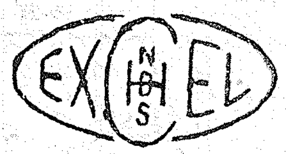
Marzo 31 de 1928. — Mosagna y Montaiuti.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.675.
v-21 abril

Acta N.° 129.328

EVANGÉLICO

Marzo 31 de 1928. — Salvador Garcea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.607.
v-21 abril

Acta N.° 129.329



Marzo 31 de 1928. — Christie Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.606.
v-21 abril

Acta N.° 129.330



Marzo 31 de 1928. — Cereal Machine Co., Ltd. — Para distinguir máquinas separadoras a cilindros de cereales, clase 5. — Aviso N.° 10.670.
v-21 abril

Acta N.° 129.331

ALEX

Marzo 31 de 1928. — Connio y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.676.
v-21 abril

Acta N.° 129.332

FANFRELUCHE

Marzo 31 de 1928. — María Luisa de Vargas de Ferrini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.677.
v-21 abril

Acta N.° 129.338

CROSSLEY

Abril 2 de 1928. — Crossley Brothers Limited (Crossley Hnos. Limitada). — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.490.

v-21 abril

Acta N.° 129.340

PASTORIL

Abril 2 de 1928. — Sociedad Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.660.

v-21 abril

Acta N.° 129.341

PASTORIL

Abril 2 de 1928. — Sociedad Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 10.661.

v-21 abril

Acta N.° 129.342

JUBILEE

Abril 2 de 1928. — Moss y Cía., Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de té, — Aviso N.° 10.658.

v-21 abril

Acta N.° 129.343

JUBILEE

Abril 2 de 1928. — Moss y Cía., Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.160. — Aviso N.° 10.659.

v-21 abril

Acta N.° 129.344

ROLANDO

Abril 2 de 1928. — Bluhm y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.293. — Aviso N.° 10.396.

v-21 abril

Acta N.° 129.345

VERGEL

Marzo 2 de 1928. — José María Rodríguez Laje y A. Alfredo Cogliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.682.

v-21 abril

Acta N.° 129.346

MINERVA

Abril 2 de 1928. — Mateo Trabb e Hijos. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer y sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 10.679.

v-21 abril

Acta N.° 129.348

ZANETIC

Abril 3 de 1928. — The Pencarbon Co. Limited — de Londres, Inglaterra. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.120. — Aviso N.° 10.570.

v-21 abril

Acta N.° 129.351



Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.575.

v-21 abril

Acta N.° 129.352

Atgo

Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.574.

v-21 abril

Acta N.° 129.353

Ago

Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.573.

v-21 abril

Acta N.° 129.361

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N.° 10.589

v-21 abril

Acta N.° 129.362

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt. Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.588.

v-21 abril

Acta N.° 129.363

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt. Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabado, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.587.

v-21 abril

Acta N.° 129.364

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.586.

v-21 abril

Acta N.° 129.365

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.585.

v-21 abril

Acta N.° 129.366

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.584.

v-21 abril

Acta N.° 129.367

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.583.

v-21 abril

Acta N.° 129.368

HUESORINA

Abril 3 de 1928. —Compañía Swift de la Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir: alimentos para aves, clase 22. — Renovación de la N.° 52.327. — Aviso N.° 10.572.

v-21 abril

Acta N.° 129.370

CELOKAOL

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.702.

v-21 abril

Acta N.° 129.371

CYANIL

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 10.701.

v-21 abril

Acta N.° 129.372



Abril 3 de 1928. — Luis Cuvillas. — Para distinguir: perfumería y tafiletería, clase 16. — Renovación de la N.° 52.056. — Aviso N.° 10.699.

v-21 abril

Acta N.° 129.373

CAUCA

Abril 3 de 1928. — Pedro F. Bertarini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.700.

v-21 abril

Acta N.° 129.374

EVA

Abril 3 de 1928. — Publio A. Mendoza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 10.604.

v-21 abril

Acta N.° 129.375

MIR

Abril 3 de 1928. — Ramón Martín y Hermano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.605.

v-21 abril

Acta N.° 129.376

INSTITUTO VIBAVER

Abril 3 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.684.

v-21 abril

Acta N.° 129.377

INSTITUTO VIBAVER

Abril 3 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.685.

v-21 abril

Acta N.° 129.381



Abril 3 de 1928. — Club de Gimnasia y Esgrima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.704.

v-21 abril

Acta N.° 129.384

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos tés, cafés, yerbamate, harinas, productos de molinería, aceites y aceitunas). — Renovación de la N.° 53.037. — Aviso N.° 9.696.

v-21 abril

Acta N.° 129.385

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.701. — Aviso N.° 9.693.

v-21 abril

Acta N.° 129.386

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 52.702. — Aviso N.° 9.695.

v-21 abril

Acta N.° 129.387

RIQUEZAS ARGENTINAS

Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff ySchorr Ltd., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.961.

v-21 abril

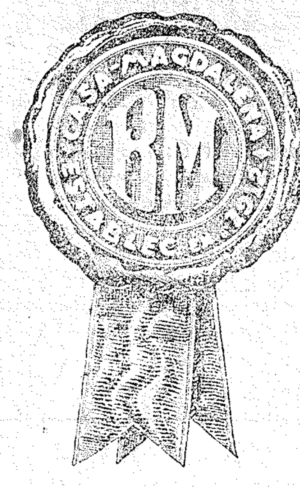
Acta N.° 129.388

RIQUEZAS ARGENTINAS

Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.099. — Aviso N.° 9.958.

v-21 abril

Acta N.° 129.391



Abril 3 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.678.

v-21 abril

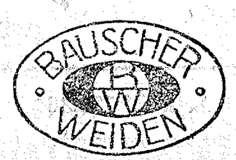
Acta N.° 129.392

MERITOL

Abril 3 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., — de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.518.

v-21 abril

Acta N.° 129.393



Abril 3 de 1928. — Kahlke, Patow y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.697.

v-21 abril

Acta N.° 129.394

STRAGULA

Abril 3 de 1928. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.561.

v-21 abril

Acta N.° 129.395

IRLANDINE

Abril 4 de 1928. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.725.

v-21 abril

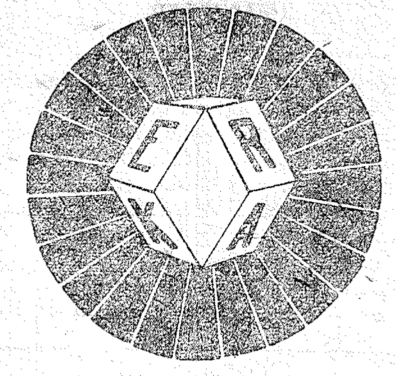
Acta N.° 129.420

QUAD - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 10.757.

v-21 abril

Acta N.° 129.411



Abril 4 de 1928. — Rhenania Kunheim Verein Chenischer Fabriken, A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.723.

v-21 abril

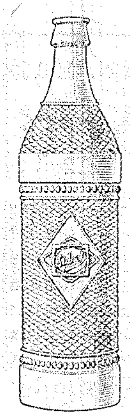
Acta N.° 129.412



Abril 4 de 1928. — Gavazzi, Zabala y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 10.755.

v-21 abril

Acta N.° 129.413



Abril 4 de 1928. — Gavazzi, Zabala y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 10.756.

v-21 abril

Acta N.° 129.415

MOTOR CLUB

Abril 4 de 1928. — Alfredo Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.738.

v-21 abril

Acta N.° 129.416

TRES REYES

Abril 4 de 1928. — Alfredo Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.739.

v-21 abril

Acta N.° 129.417

TRI - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 10.734.

v-21 abril

Acta N.° 129.418

TRI - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.735.

v-21 abril

Acta N.° 129.419

QUAD - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.736.

v-21 abril

Acta N.° 129.421

3 MINUTOS

Abril 4 de 1928. — Juan Busconi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.740.

v-21 abril

Acta N.° 129.422

LOTOS

Abril 4 de 1928. — José Suan Cabot. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 10.743.

v-21 abril

Acta N.° 129.423

CLAVEL DEL PAIS

Abril 4 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.741.

v-21 abril

Acta N.° 129.424

AMOR OCULTO

Abril 4 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.742.

v-21 abril

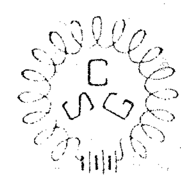
Acta N.° 129.425

Rem-Blick

Abril 4 de 1928. — Remington Tyrewriter Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.753.

v-21 abril

Acta N.° 129.426



Abril 4 de 1928. — De Gennaro y Tavera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.757.

v-21 abril

Acta N.° 129.429

NAVAL Y MILITAR

Abril 4 de 1928. — Félix F. Storni y Carlos Alberto Silva. — Para distinguir publicaciones, clase 18. — Aviso 10.703.

v-21 abril

Acta N.° 129.430

TRIONAL

Abril 4 de 1928. — Laboratorios Exol, Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.761.

v-21 abril

Acta N.° 129.431

SVECO

Abril 4 de 1928. — Heinlein y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.746.

v-21 abril

Acta N.° 129.432

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.750.

v-21 abril

Acta N.° 129.433

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 10.749.

v-21 abril

Acta N.° 129.434

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.751.

v-21 abril

Acta N.° 129.435

"PATHÉ"

Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de fonógrafos y sus accesorios. — Aviso N.° 10.719.

v-21 abril

Acta N.° 129.436

"PATHÉ FRÈRES"

Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de fonógrafos y sus accesorios. — Aviso N.° 10.720.

v-21 abril

Acta N.° 129.439

POLYCOLOR

Abril 4 de 1928. — Bleistiftfabrik v. Johann Faber A. G., de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.709.

v-21 abril

Acta N.° 129.441

CISNE

Abril 4 de 1928. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.085. — Aviso N.° 10.714.

v-21 abril

Acta N.° 129.445

IMPURVEO

Abril 4 de 1928. — Seth Grob Borel. — para distinguir impermeables, de la clase 16. — Aviso N.° 10.710.

v-21 abril

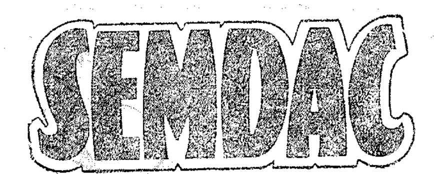
Acta N.° 129.399

"MODART"

Abril 4 de 1928. — Modart Corset Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir corsés, cinturones, fajas y similares, clase 16. — Aviso N.° 10.551.

v-21 abril

Acta N.° 129.400



Abril 4 de 1928. — Standard Oil Company (Indiana, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.692.

v-21 abril

Acta N.° 129.404



Abril 4 de 1928. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.697.

v-21 abril

Acta N.° 129.405



Abril 4 de 1928. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.696.

v-21 abril

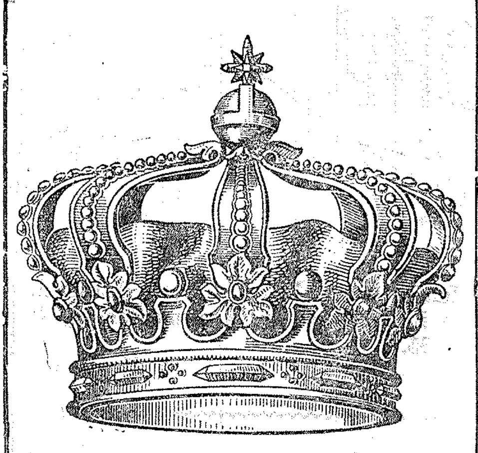
Acta N.° 129.406

ROGOV

Abril 4 de 1928. — Mauricio Rogovsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.698.

v-21 abril

Acta N.° 129.407



Abril 4 de 1928. — Markt y Cía. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 10.177.

v-21 abril

Acta N.° 129.408

Palesit

Abril 4 de 1928. — Paúl Lechler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales preparadas para uso en la edificación, de la clase 3. — Aviso N.° 10.690.

v-21 abril

Acta N.° 129.409

INERTOL

Abril 4 de 1928. — Paúl Lechler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales preparadas para uso en la edificación, de la clase 3. — Aviso N.° 10.691.

v-21 abril

Acta N.° 129.410



LOBO

Abril 4 de 1928. — Manuel Costa Pérez. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. — Aviso 10.680.

v-21 abril

Acta N.° 129.446



Abril 4 de 1928. — S. A. Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos", de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 53.228. — Aviso N.° 10.712.

v-21 abril

Acta N.° 129. 447

NEPTUNE

Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.820. — Aviso 10.763.

v-21 abril

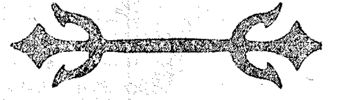
Acta N.° 129.448

TRIDENT

Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.821 — Aviso 10.764.

v-21 abril

Acta N.° 129.449



Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.822. — Aviso 10.765.

v-21 abril

Acta N.° 129.452

WOODSTOCK

Abril 4 de 1928. — Woodstock Typewriter Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 50.432. — Aviso número 10.768.

v-21 abril

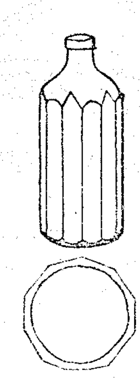
Acta N.° 129.453

"R.M."

Abril 4 de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.722.

v-21 abril

Acta N.° 129.456



Abril 4 de 1928. — Bautis e Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso número 10.705.

v-21 abril

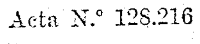
Acta N.° 119.133

"Pilsen"

Diciembre 30 de 1926. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.656.

v-21 abril

Acta N.° 128.216

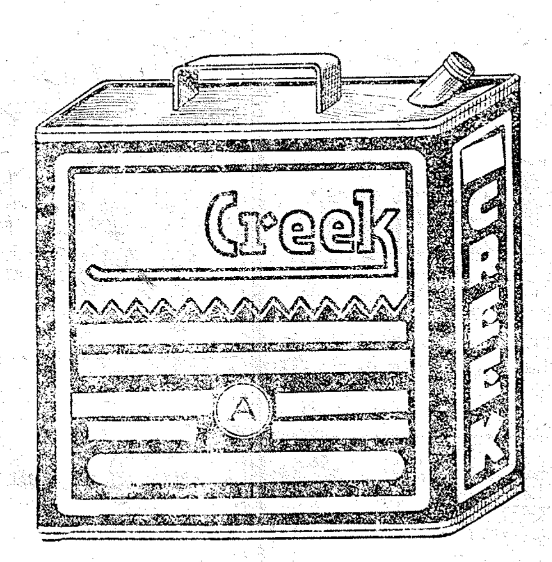




Febrero 11 de 1928. — Francisco Mendes y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 9.295.

v-21 abril

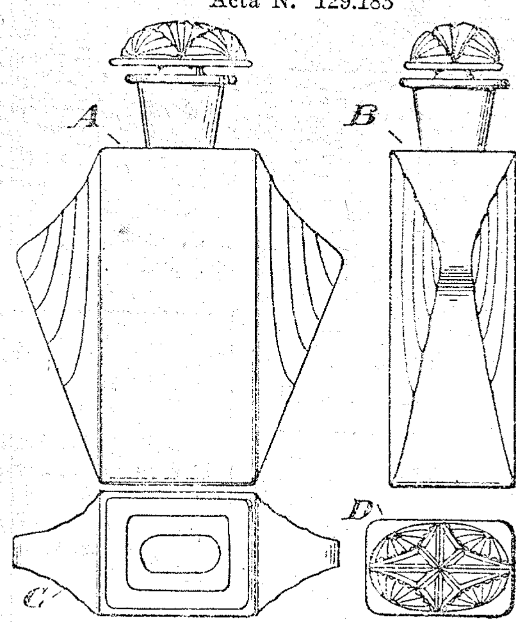
Acta N.° 128.802



Marzo 9 de 1928. — Arturo Villafañe Andino y Humberto Odisio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.173.

v-21 abril

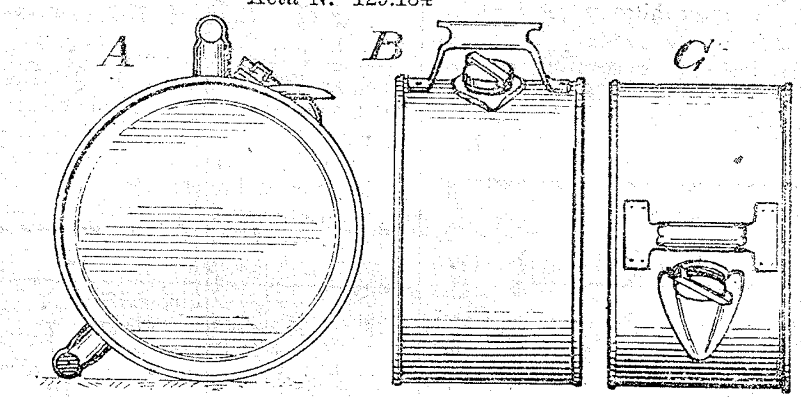
Acta N.° 129.183



Marzo 26 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 10.484.

v-21 abril

Acta N.° 129.184



Marzo 26 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites lubrificantes y combustibles líquidos, de la clase 3. — Envase. — Aviso N.° 10.482.

v-21 abril

Acta N. 129.185



Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a/M., Alemania. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 10.381.

v-21 abril

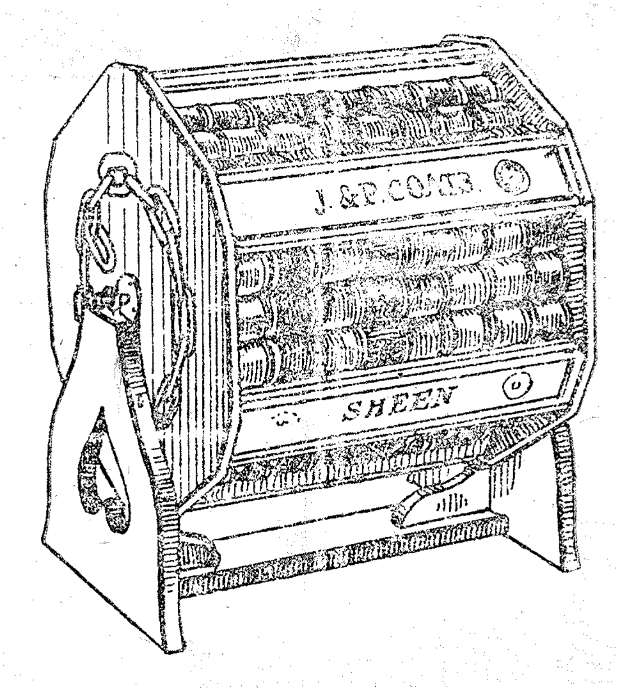
Acta N.° 129.191

Longoria

Marzo 26 de 1928. — Miguel G. Longoria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.471.

v-21 abril

Acta N.° 129.190



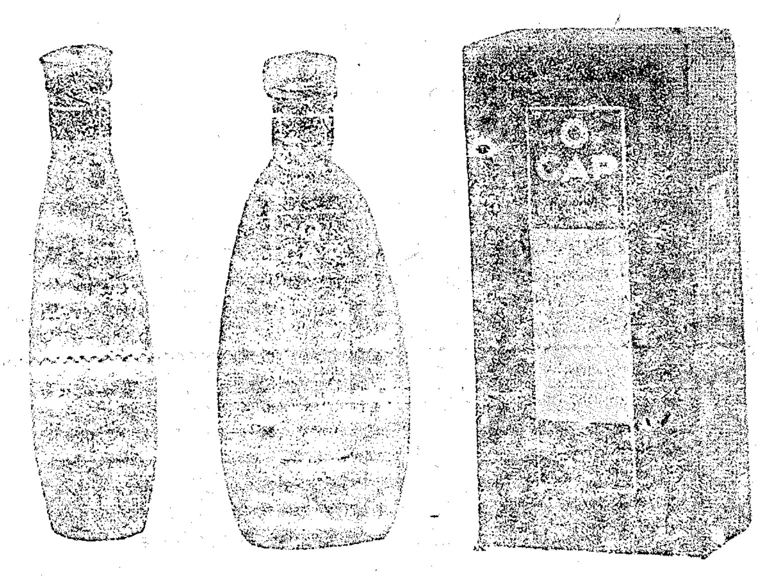
Marzo 26 de 1928. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Inglaterra. — Para distinguir hilos y sedas en general para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 10.483. v-21 abril

Acta N.° 129.195

"CHACO"

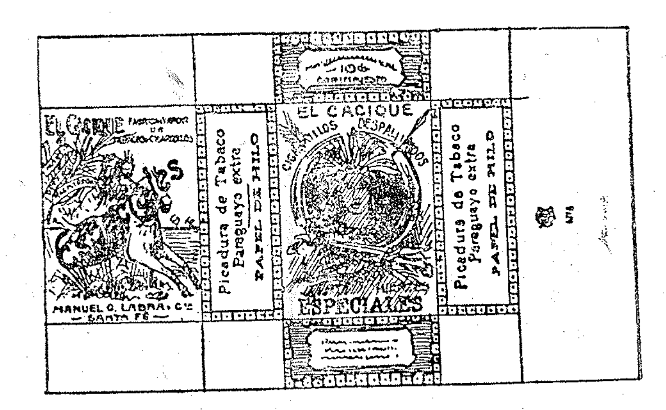
Marzo 27 de 1928. — Viuda de Rodolfo Gabardini y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 10.505. v-21 abril

Acta N.° 129.205



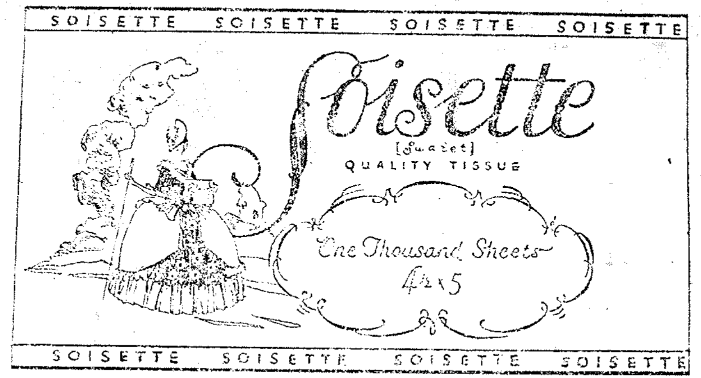
Marzo 27 de 1928. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.513. v-21 abril

Acta N.° 129.216



Marzo 27 de 1928. — Sd. An. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 51.945. — Aviso N.° 8.430. v-21 abril

Acta N.° 129.217



Marzo 27 de 1928. — John Backer. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.538. v-21 abril

Acta N.° 129.220



Marzo 27 de 1928. — Angel Cavagnaro. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 10.519. v-21 abril

Acta N.° 129.221



Marzo 27 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir veneno para cueros, de la clase 1. — Aviso N.° 10.520. v-21 abril

Acta N.° 129.223



LEON Y DRAGON

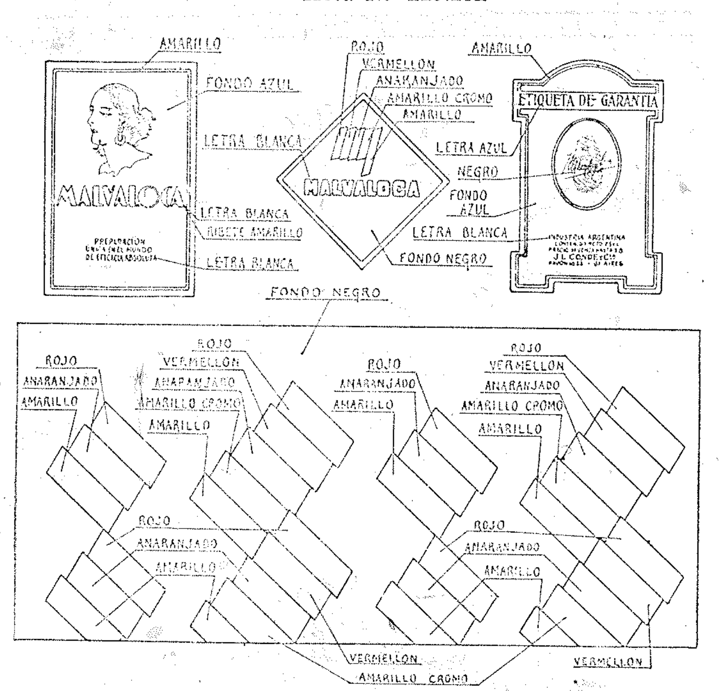
Marzo 27 de 1928. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.966. — Aviso N.° 10.535. v-21 abril

Acta N.° 129.243

AN-DU-SEPTIC

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — **Renovación** de la N.° 52.320. — Aviso N.° 10.549. v-21 abril

Acta N.° 129.251



Marzo 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.563. v-21 abril

Acta N.° 129.252



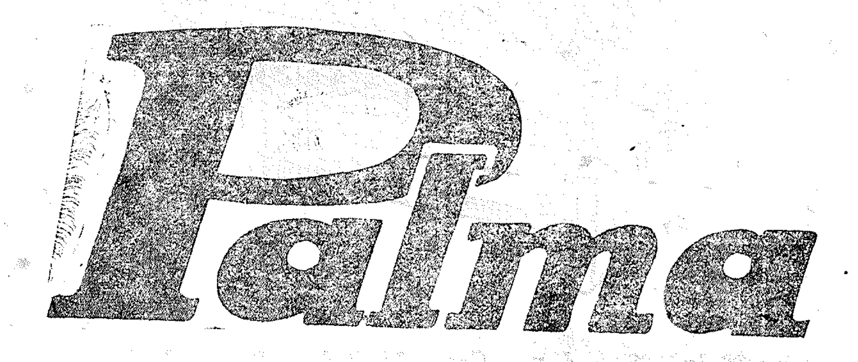
Marzo 28 de 1928. — A. de Wit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máqui nas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.558. v-21 abril

Acta N.° 129.253



Marzo 28 de 1928. — Pedro Rapo so. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.559. v-21 abril

Acta N.° 129.259



Marzo 29 de 1928. — Alberto G. Frers. — Para distinguir vinos y bebidas alcohólicas, de la clase 23. — Aviso N.° 10.564. v-21 abril

Acta N.° 129.260

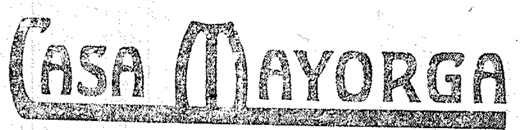
Marzo 29 de 1928. — Antonio Palma. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 10.190. v-21 abril

Acta N.° 129.267



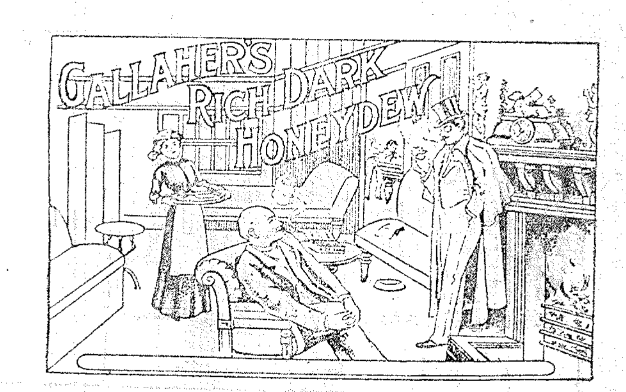
Marzo 29 de 1928. — Compte, Alsina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.600. v-21 abril

Acta N.° 129.269



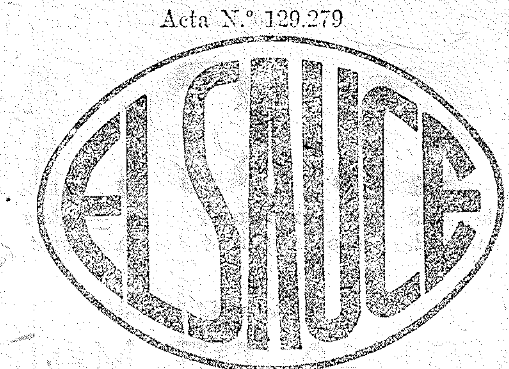
Marzo 29 de 1928. — Francisco Ma yorga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.590. v-21 abril

Acta N.° 129.276



Marzo 30 de 1928. — Gallaher Limited, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.577. v-21 abril

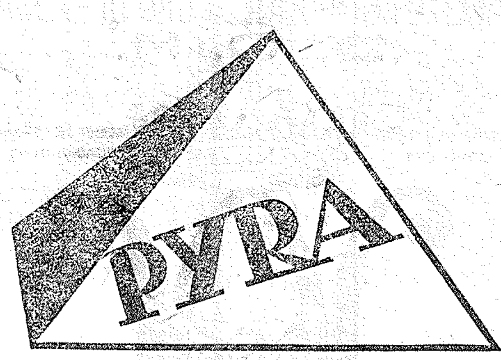
Acta N.° 129.279



Marzo 30 de 1928. — M. Busquet, Se- rra y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farma- cia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vi- nos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.638.

v-21 abril

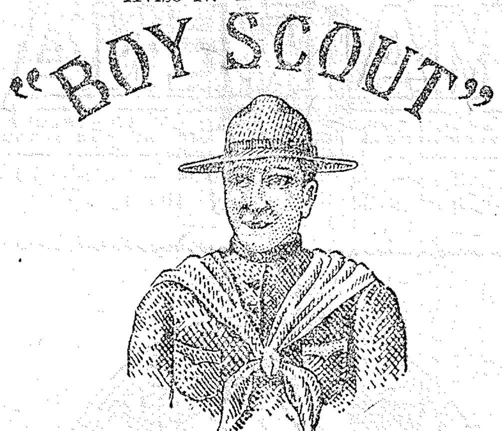
Acta N.° 129.280



Marzo 30 de 1928. — Carl Berberich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.631.

v-21 abril

Aviso N.° 129.284



Marzo 30 de 1928. — Francisco y Agustín Montardit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.637.

v-21 abril

Acta N.° 129.285

" VACUNA ANTICARBUNCLOSA MANGUINHOS"

Marzo 30 de 1928. — Alcides Godoy y Astrogildo Machado. — Para distinguir vacuna anticarbunclosa, clase 2. — Renovación de la N.° 52.266. — Aviso N.° 10.634.

v-21 abril

Acta N.° 129.286



Marzo 30 de 1928. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Limitada, de Porto, Portugal. — Para distinguir vinos de Oporto, clase 23. — Renovación de la N.° 53.112. — Aviso N.° 10.629.

v-21 abril

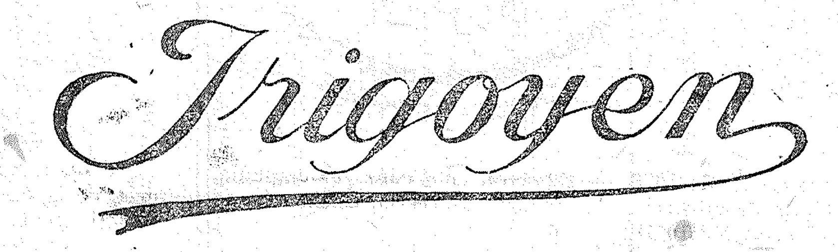
Acta N.° 129.287



Marzo 30 de 1928. — Alfred de Montebello y Co., de Mareuil - sur - Ay., Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.889. — Aviso N.° 10.636.

v-21 abril

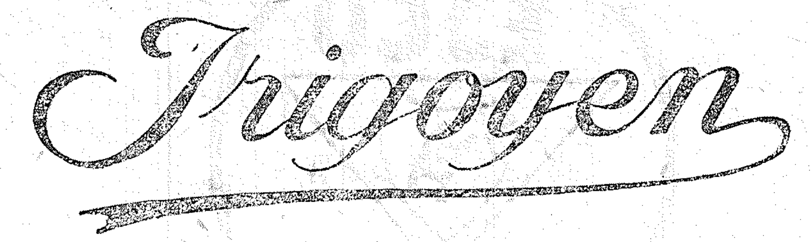
Acta N.° 129.289



Marzo 30 de 1928. — D. Irigoyen de Irigoyen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.617.

v-21 abril

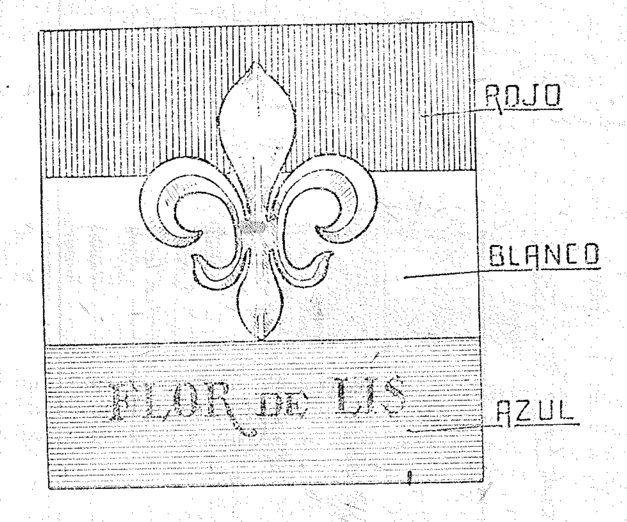
Acta N.° 129.290



Marzo 30 de 1928. — D. Irigoyen de Irigoyen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.618.

v-21 abril

Acta N.° 129.302



Marzo 30 de 1928. — Eduardo Giglio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.663.

v-21 abril

Acta N.° 129.303

J. S. STAEDTLER

Marzo 30 de 1928. — J. S. Staedtler, de Nuremburgo, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, con exclusión de papeles e impresiones. — Aviso N.° 10.606.

v-21 abril

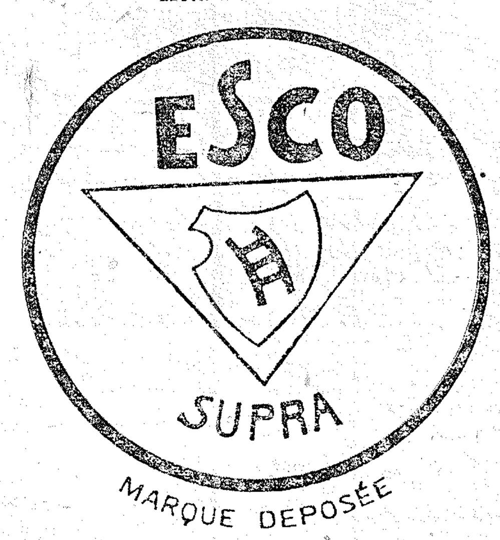
Acta N.° 129.319

SELECT LAVALLE

Marzo 30 de 1928. — Augusto Al varez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, ma temáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Avi so N.° 10.641.

v-21 abril

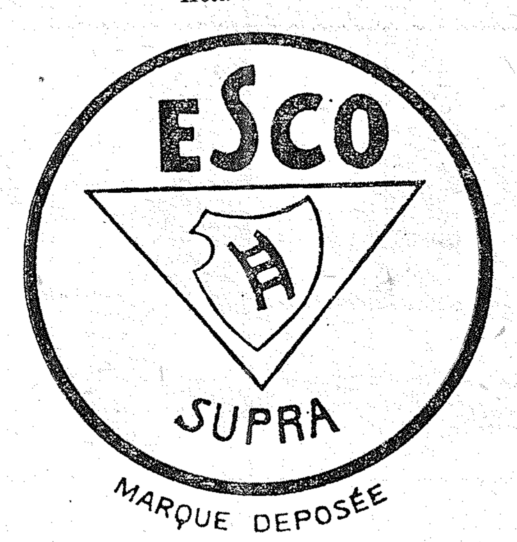
Acta N.° 129.322



Marzo 30 de 1928. — Rassetto, de Pedro y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonría, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.642.

v-21 abril

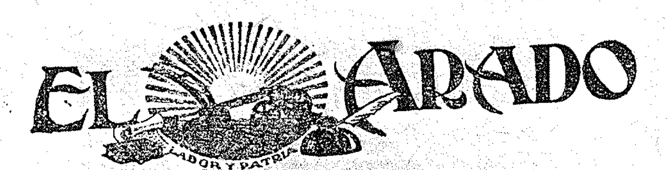
Acta N.° 129.323



Marzo 30 de 1928. — Rassetto, de Pedro y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en geeral, tejidos de punto, matelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.643.

v-21 abril

Acta N.° 129.325



Marzo 30 de 1928. — José Marzo'ini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.666.

v-21 abril

Acta N.° 129.326

DeJur

Marzo 31 de 1928. — De Jur Products Co. Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.674.

v-21 abril

Acta N.° 129.333

D. O. M.

Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.667.

v-21 abril

Acta N.° 129.334

CARTUJA DE MAIRENA

Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.668.

v-21 abril

Acta N.° 129.335



Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 10.669.

v-21 abril

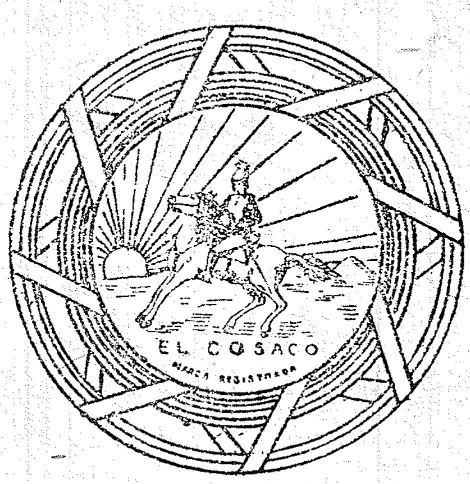
Acta N.° 129.336



Abril 2 de 1928. — Viuda de Juan Perea y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 53.295. — Aviso 10.687.

v-21 abril

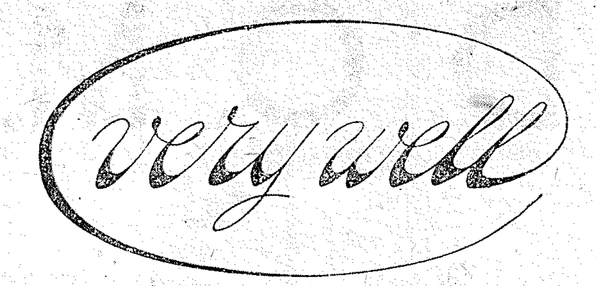
Acta N.° 129.337



Abril 2 de 1928. — Viuda de Juan Perea y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ono, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.294. — Aviso N.° 10.686.

v-21 abril

Acta N.° 129.339



Abril 2 de 1928. — Cecilia Braun de Steinhardt. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases: Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.671. v-21 abril

Acta N.° 129.347



Abril 3 de 1928. — Companhia Souza Cruz — de Río Janeiro, Brazil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.571. v-21 abril

Acta N.° 129.349



Abril 3 de 1928. — Jules Lindauer, —de París, Francia. — Para distinguir: corsés, corpiños, sus componentes y accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 52.727. — Aviso N.° 10.567. v-21 abril

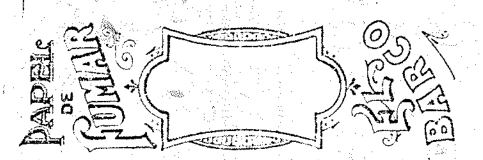
Acta N.° 129.350

CLASE ESPECIAL

AMBAR TIRESE CON SUAVIDAD LA HOJITA AMBAR

CON MOVIMIENTO DE VAIVEN

JOSÉ LAPORTA VALOR - ALCOY.

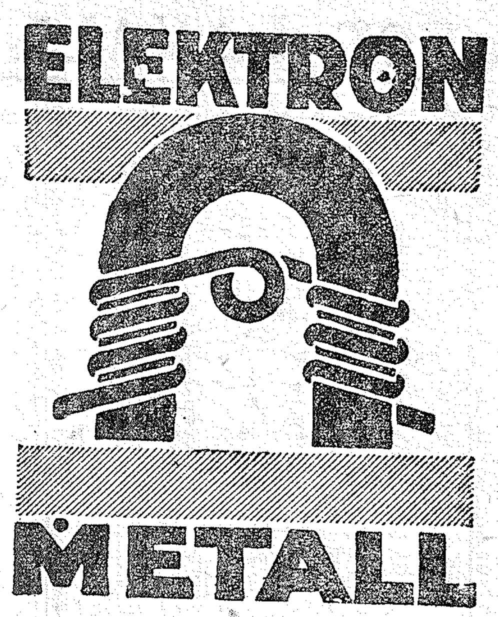


MARCA REGISTRADA



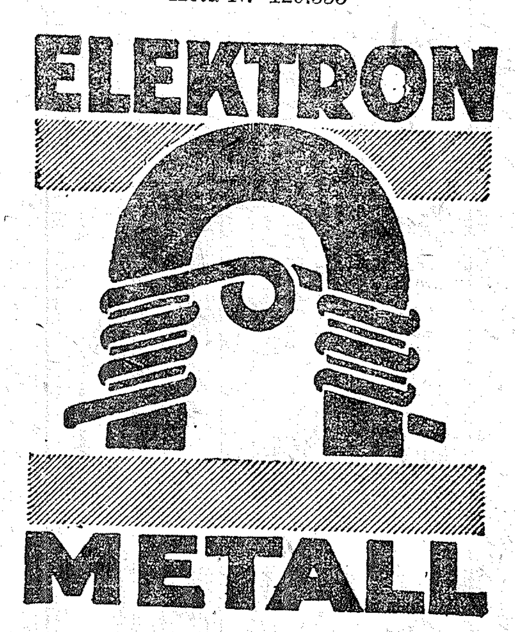
Abril 3 de 1928. — José Laporta Valor, — de Alcoy, Valencia, España.— Para distinguir: papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 10.568. v-21 abril

Acta N.° 129.354



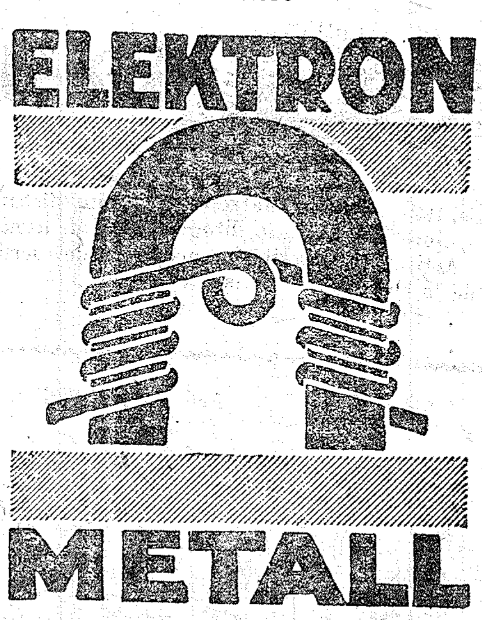
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.577. v-21 abril

Acta N.° 129.355



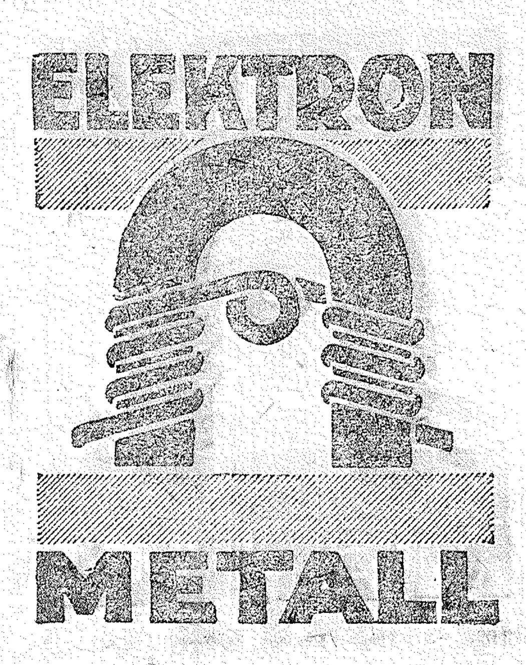
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 10.576. v-21 abril

Acta N.° 129.356



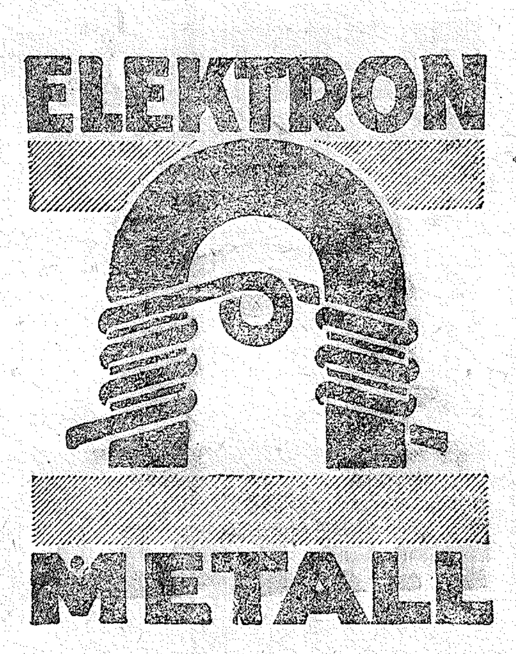
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.— Aviso N.° 10.572. v-21 abril

Acta N.° 129.357



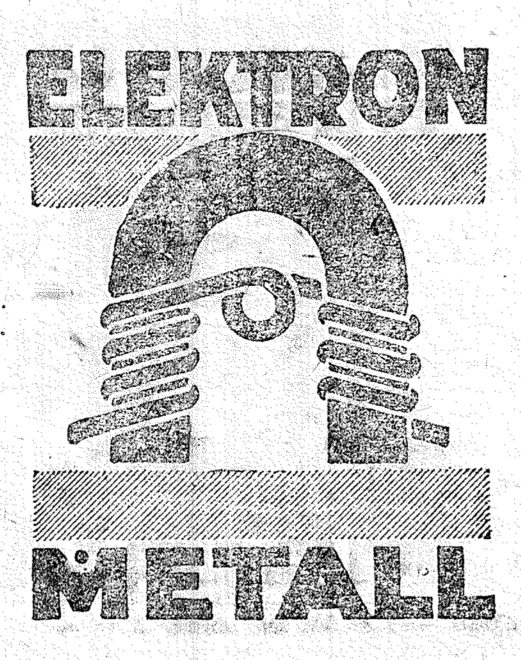
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.579.
v-21 abril

Acta N.° 129.358



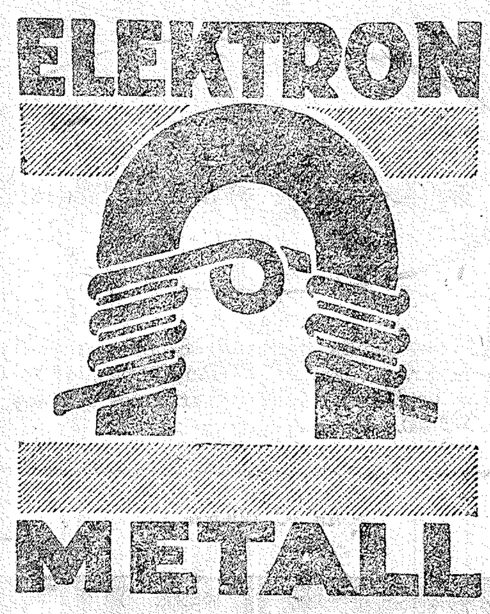
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de con trolar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.580.
v-21 abril

Acta N.° 129.359



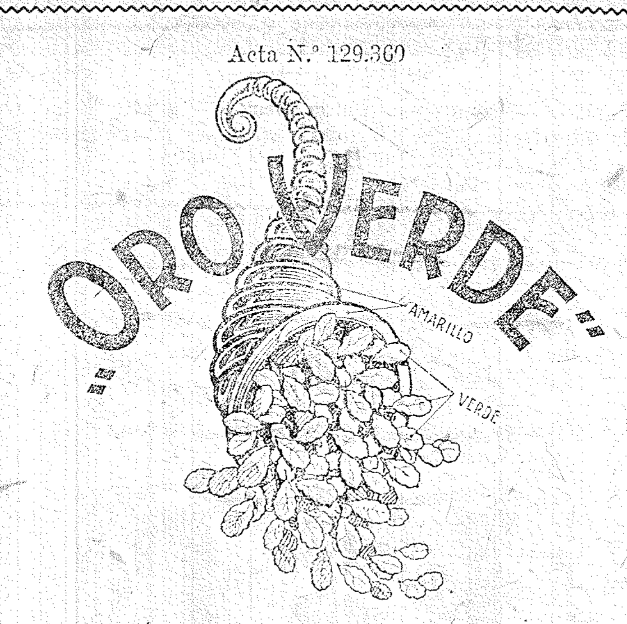
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.581.
v-21 abril

Acta N.° 129.360



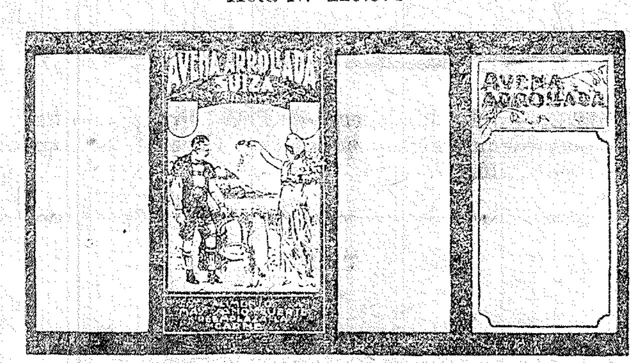
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.582.
v-21 abril

Acta N.° 129.369



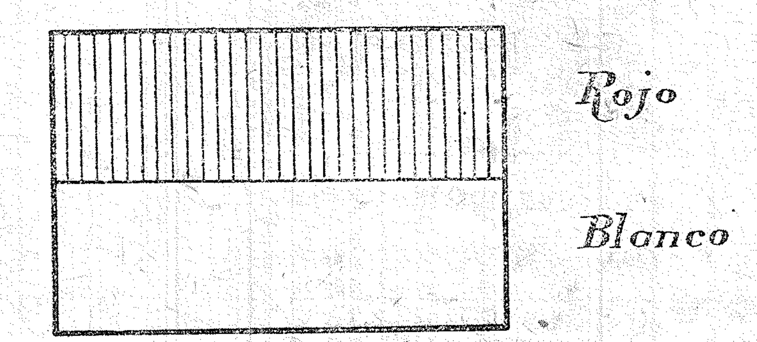
Abril 3 de 1928. — Joaquín Igoa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali mentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.689.
v-21 abril

Acta N.° 129.378



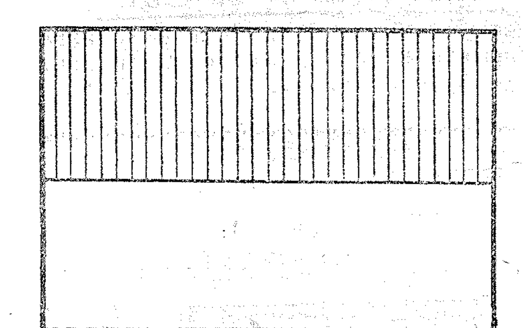
Abril 3 de 1928. — Cummins y Cía. — Para distinguir: un producto alimenticio de avena, clase 22. — Renovación de la N.° 52.043. — Aviso N.° 10.391.
v-21 abril

Acta N.° 129.379



Abril 3 de 1928. — Roberto Huber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléc tricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.708.
v-21 abril

Acta N.° 129.380

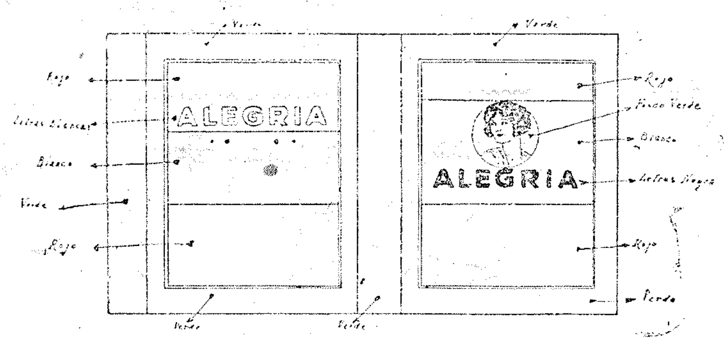


Rojo

Blanco

Abril 3 de 1928. — Roberto Huber. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.707. v-21 abril

Acta N.° 129.382



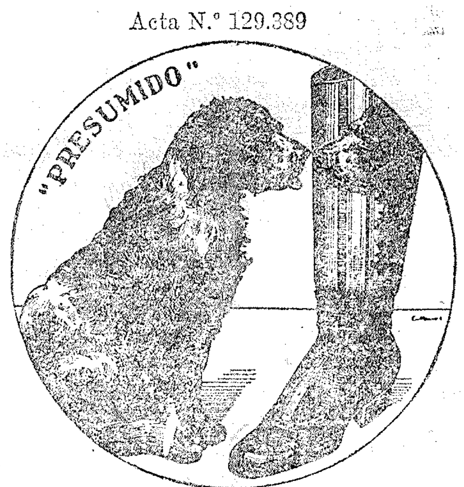
Abril 3 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.706. v-21 abril

Acta N.° 129.383



Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir: yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 53.136. — Aviso N.° 9.694. v-21 abril

Acta N.° 129.389



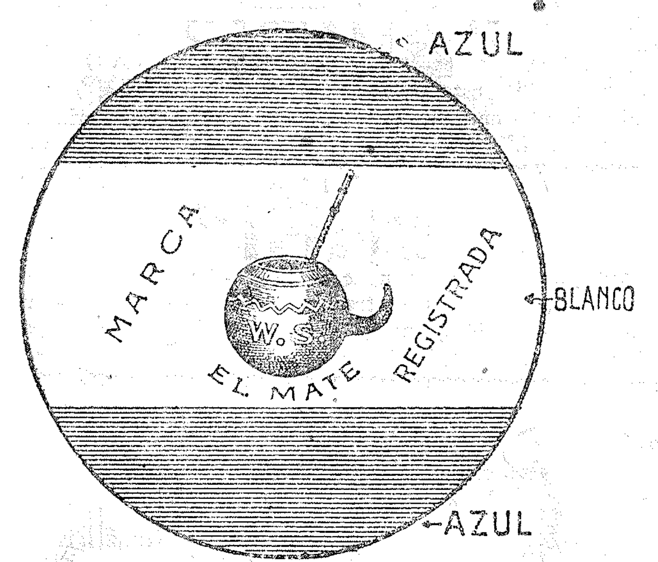
Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.755. — Aviso N.° 9.959. v-21 abril

Acta N.° 129.401

"BIKRI"

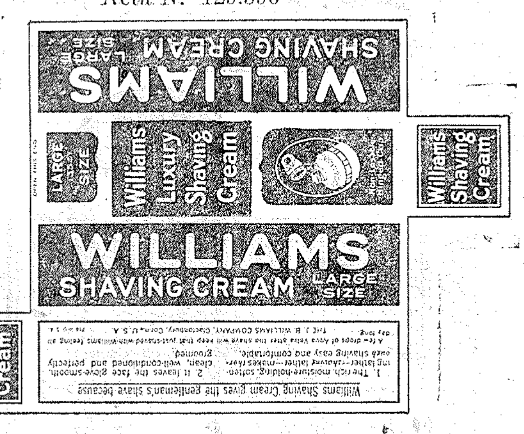
Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.726. v-21 abril

Acta N.° 129.390



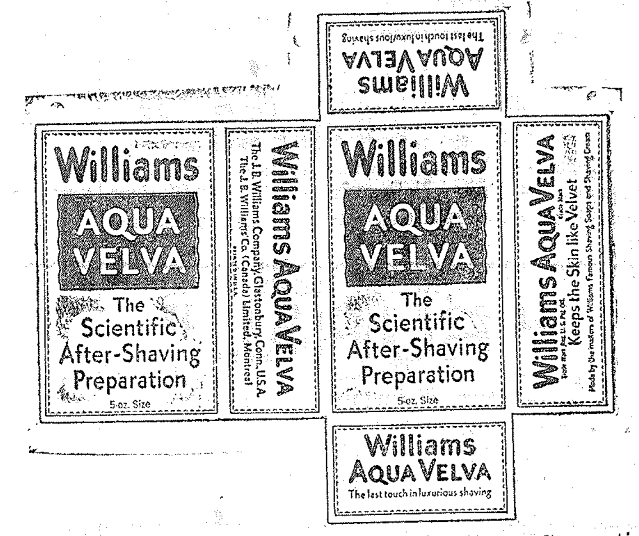
Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir: betunes y agua para limpiar metales, clase 14. — Renovación de la N.° 53.246. — Aviso N.° 9.960. v-21 abril

Acta N.° 129.396



Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: jabón, especialmente cremas para afeitar, clase 16. — Aviso N.° 10.694. v-21 abril

Acta N.° 129.397



Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 10.693. v-21 abril

Acta N.° 129.398

WILLIAMS HOLDER TOP SHAVING STICK

Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: toda clase de jabón, clase 16. — Aviso N.° 10.695. v-21 abril

Acta N.° 129.402

"BIKRI"

Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir telah y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.727. v-21 abril

Acta N.° 129.403

"BIKRI"

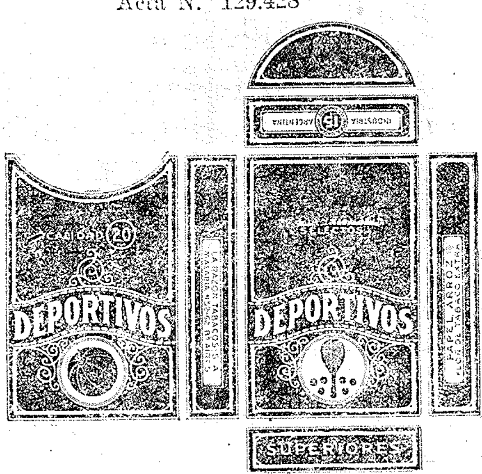
Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 10.728. v-21 abril

Acta N.° 129.427

C.G.S.

Abril 4 de 1928.— De Gennaro y Tavera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.758. v-21 abril

Acta N.° 129.428



Abril 4 de 1928. — "La Razón" Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.759. v-21 abril

Acta N.° 129.437

"RURAL"

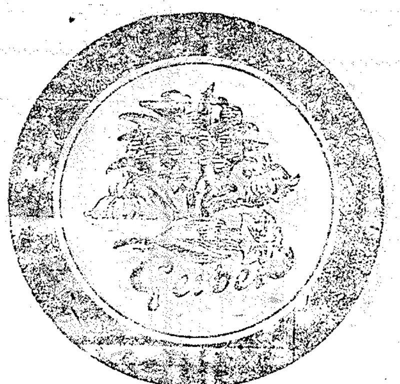
Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir productos químicos para la fotografía, películas, placas, cintas fotográficas, papeles sensebilizados, de la clase 1. — Aviso N.° 10.718. v-21 abril

Acta N.° 129.438

"RURAL"

Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathé Frérés, de París, Francia. — Para distinguir aparatos fotográficos y cinematográficos aparatos para ampliar y reproducir fo-tografías, aparatos de proyecciones fijas y cinematográficas, aparatos de ópticay todos los accesorios para la fotografía, la cinematografía y la óptica, de la clase 6. — Aviso N.° 10.717. v-21 abril

Acta N.° 129.440



Abril 4 de 1928. — Gerber y Co., S. A., de Thoune, Suiza. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 10.711. v-21 abril

Acta N.° 129.442

FERNET-SPINELLI

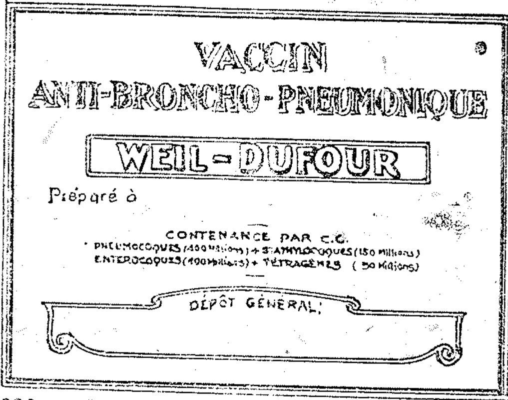
Abril 4 de 1928. — Cattaneo y Cía. — Para distinguir fernet, de la clase 22. — Aviso N.° 10.716. v-21 abril

Acta N.° 129.443

AZEVEDO & Cia.

Abril 4 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.278. — Aviso N.° 10.715. v-21 abril

Acta N.° 129.444



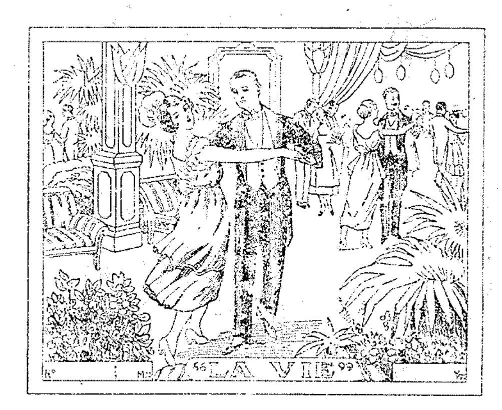
Abril 4 de 1928. — H. Millet y J. Roux, de París, Francia. — Para distinguir una vacuna antineumónica, de la clase 2. — Aviso N.° 10.713. v-21 abril

Acta N.° 129.450



Abril 4 de 1928. — Charles Lavy y Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.766. v-21 abril

Acta N.° 129.451



Abril 4 de 1928. — Charles Lavy y Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.767. v-21 abril

Acta N.° 129.454



Abril 4 de 1928. — José Iturrat. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.760. v-21 abril

Acta N.° 129.455



Abril 4 de 1928. — Miguel Miranda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 53.166. — Aviso N.° 10.417. v-21 abril

D. Ehuletche, Secretario. Rafael Ramos Mejía, Comisario